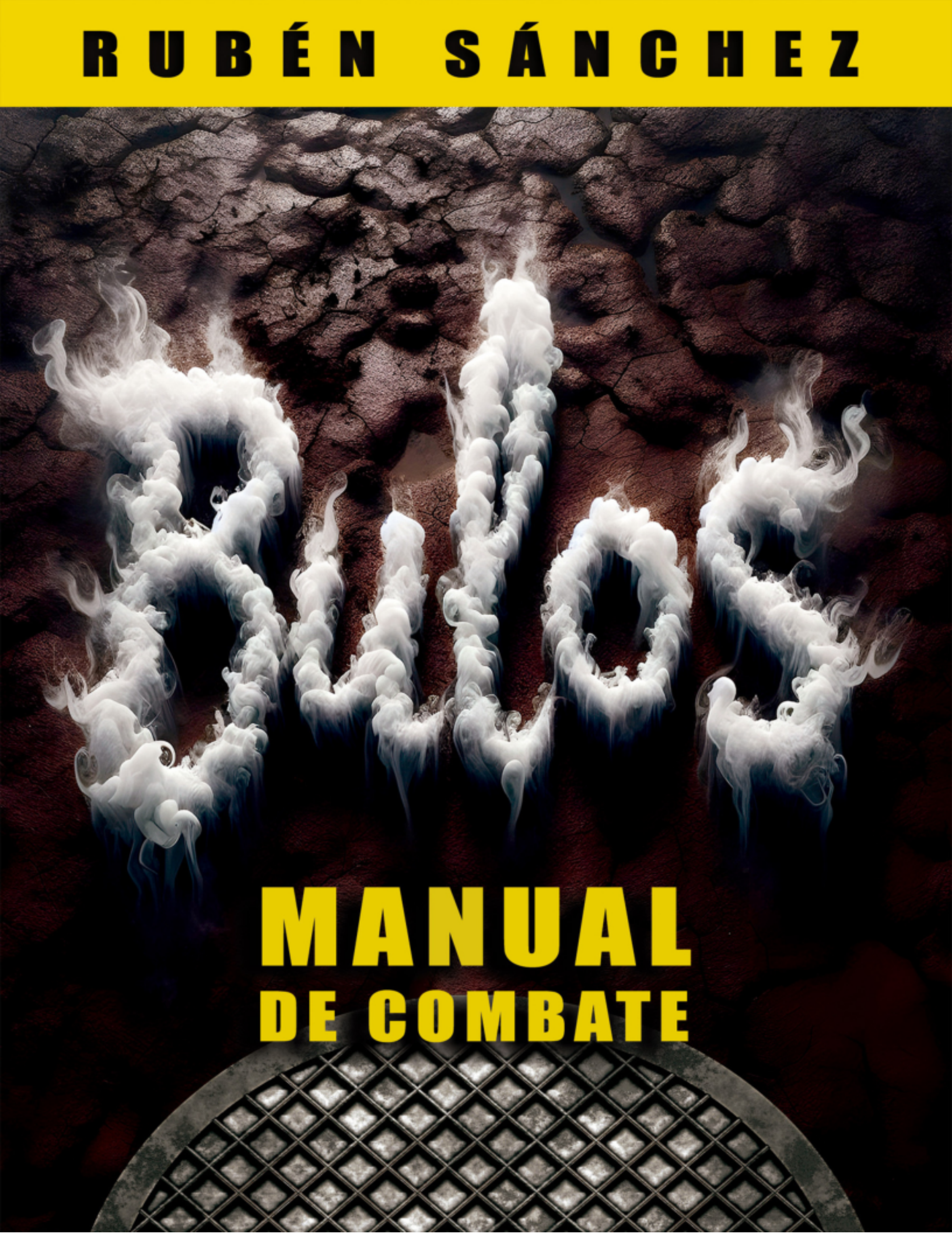
RUBÉN SÁNCHEZ
Bulos
MANUAL
DE COMBATE

Rubén Sánchez

BULOS: MANUAL DE COMBATE

A Víctor y Javi, por lo mucho que hemos compartido combatiendo a los caminantes blancos

A Leo, Manuel, Aitana, Isabel, Carmen y a todos los hijos de políticos y activistas que han sufrido el odio fascista

ÍNDICE

PRÓLOGO DE PABLO ECHENIQUE

INTRODUCCIÓN

FASE 1: EL PRINCIPIANTE

Si pretenden destruirte, que se pongan a la cola

Tu silencio los alimenta

Correr no siempre significa avanzar

No, ahí no es

Saca partido de tus errores, son parte del aprendizaje

Si intenta exprimirte, envenénale el zumo

FASE 2: EL DILEMA

Hazte a la idea de que para esto no hay vacuna

Ninguna mentira se destruye por completo

Nunca los llames rumores, llámalos bulos

Si no hay nada que ocultar, la batalla está casi ganada

Usa a tu peor enemigo para hacer los mejores amigos

FASE 3: ENEMIGO PÚBLICO

Consigue que otro lo desmonte por ti

Cuando pierdas, cuéntalo tú primero

No, poniéndolo en boca de otro no esquiva la ley

Convierte al enemigo en tu entrenador personal

Si dos de tus peores trolls se unen, esfuérzate el triple

Siempre cometen fallos, solo tienes que descubrirlos

Hazle creer que te está ganando la partida

FASE 4: UN DÍA DE FURIA

Guarda las pruebas, pero hazlo bien

Sácalo de su fosa séptica para que le dé la luz
Sueñan con demostrar que eres como ellos
Si quiere espectáculo, reescríbele el guion
Ese pibonazo se llama Luis y pesa 150 kilos
Convierte sus sueños más sádicos en su peor pesadilla
Provoca que sea su amigo quien lo deje en ridículo
FASE 5: EL ILUSIONISTA
Que sus mentiras le exploten en la cara
A veces es mejor no contestar
Una pequeña derrota puede abrirte las puertas a una gran victoria
Agótalo
No le des pistas, deja que se pegue un tiro en el pie
Cuanto más listo se crea, antes morderá tu anzuelo
Te toca a ti el trabajo que otros no quieren hacer
Toda historia tiene un principio, pero esta quizás nunca tenga un final
EPÍLOGO DE ÓSCAR PUENTE
AGRADECIMIENTOS
COLECCIÓN DE SENTENCIAS

Este libro está basado en hechos reales. Todos los nombres que aparecen en él coinciden con los de sus protagonistas. Ningún animal fue herido durante su redacción (bueno, quizás alguna ardilla).

PRÓLOGO

Combatimos en una guerra desigual. Nosotros decimos la verdad, pero ellos no tienen ningún problema en mentir. Por si esto fuera poco —por si esto no constituyese ya, por sí mismo, dar una pelea con una mano atada en la espalda—, hay que añadir que ellos tienen prácticamente todo el poder económico y mediático y nosotros prácticamente ninguno. Cuando la cosa llega a los juzgados, el terreno del juego se inclina todavía más —¡todavía más!— hacia nuestra portería si tenemos en cuenta la ideología de la mayoría de los jueces y la voluntad de muchos de ellos de retorcer el derecho para hacerla valer.

Rubén Sánchez me manda un primer borrador de su libro para que yo pueda ponerme a escribir este prólogo la misma semana en la que he tenido que ir a declarar como investigado por primera vez en mi vida ante un juez. El motivo: una publicación en mi cuenta de Twitter —Rubén me prohíbe llamarla X— el pasado 10 de mayo de 2024. En ella me hacía eco de unas palabras abiertamente xenófobas del arzobispo de Oviedo en las que afirmaba que «dentro de esta apertura buenista, se nos puede colar gente que son indeseados». En mi respuesta a la violencia política ejercida por el arzobispo contra las personas migrantes, escribí lo siguiente: «Estadísticamente, es mucho más probable que un sacerdote cometa un delito de agresión sexual contra menores de edad que que delinca una persona migrante. Desde el punto de vista de la seguridad ciudadana, sería más eficaz deportar sacerdotes que endurecer la política migratoria». Con ello, pretendí señalar con ironía dos absurdos: ni se puede criminalizar a todas las personas migrantes por los delitos que puedan haber cometido unas pocas ni se puede criminalizar al conjunto de curas por el hecho de que algunos de ellos sean violadores de niños. Una afirmación amparada en la libertad de expresión, basada en los datos del informe del Defensor del Pueblo y muy parecida a miles de publicaciones que se hacen cada día en las redes sociales. Sin embargo, la asociación ultraderechista Abogados Cristianos decidió denunciarme por un supuesto delito de odio y el juez —el mismo que protagonizó una ofensiva contra las clínicas abortistas en los años 80 y que exoneró a Esperanza Aguirre cuando escapó de la Policía Municipal—, en vez de inadmitir la denuncia, decidió tomarme declaración en los juzgados de Plaza de Castilla para hacerme pasar la «pena de telediario». Como resultado, decenas de medios de comunicación publicaron que se me

procesa por delito de odio y muchas personas de bien pueden pensar ahora —erróneamente— que, de hecho, lo he cometido.

Y esta solamente es mi última experiencia como víctima de los bulos y la utilización espuria de la justicia para alimentarlos en clave difamatoria. De mí se ha dicho falsamente que no pagaba la Seguridad Social de mi asistente —no podía hacerlo ya que era autónomo, pero eso no impidió que yo perdiera la batalla ante la «Justicia»—, que vivía en un piso de lujo en el barrio de Salamanca —mientras vivía en un bajo de 40 m^2 en un barrio popular—, que tenía dos perros peligrosos —Luffy y Leela no han mordido a nadie en toda su vida—, que estaba implicado en la «trama Neurona» —ni estaba implicado en nada, ni había ninguna trama—, que manipulé unas votaciones internas en Podemos —un bulo fabricado por la candidatura de Íñigo Errejón y amplificado por la Cadena SER— o que había mancillado el honor de una persona muerta por acusarla de violación —una causa que tuvo que llegar hasta el Tribunal Supremo para acabar finalmente exculpado—.

Si he querido hacer un repaso muy resumido de las innumerables infamias que he tenido que combatir en mis casi 10 años en primera línea política, es solamente para que tengas claro que sé perfectamente lo enormemente difícil que es esa batalla. Con un partido detrás, con el apoyo de un equipo excelente y de abogados inteligentes y comprometidos, con el acceso a medios de comunicación gracias a mi visibilidad y, aún así, la mayor parte de las veces he perdido.

Por eso admiro la labor que lleva haciendo Rubén Sánchez en los últimos años, por eso no deja de sorprenderme su empeño en dar la batalla y —sobre todo— su increíble tasa de éxito. Por eso, cuando me pidió escribir un prólogo para su libro, no tuve ninguna duda. Es un hecho objetivo que Rubén es la persona que más veces ha conseguido que los operadores políticos, mediáticos y judiciales de la derecha y la extrema derecha doblen la rodilla en España. Y lo ha conseguido con todas las desventajas que mencionaba al principio: muchísimos menos medios materiales que ellos, mucho menos acceso a los medios de comunicación y una judicatura mayoritariamente mucho más proclive a darle la razón a los fascistas que a una persona de izquierdas.

El secreto de Rubén es —por supuesto— su inquebrantable compromiso con la verdad, con la decencia y con la democracia. Sin eso, habría sido imposible conseguir lo que ha conseguido. Una vez escribí en Twitter que es un «martillo pilón» y le hizo gracia porque es un hecho. Pero no basta con una voluntad firme y una persistencia legendaria, créeme. Además, se requiere de inteligencia, de capacidad

estratégica y táctica y de un conocimiento profundo de los trucos del oficio. Todas ellas habilidades que Rubén ha adquirido y mejorado de la forma más poderosa posible: mediante la práctica. Perdiendo y aprendiendo. Ganando y aprendiendo. Esperando y aprendiendo.

En una época en la que avanzan los reaccionarios y lo hacen utilizando la mentira, el odio, la difamación y la violencia judicial y mediática, tienes en tus manos un manual para combatirlos escrito por el tipo que más batallas les ha ganado sin presentarse —todavía— a las elecciones. Como no le tengo miedo a la exageración, voy a acabar este prólogo diciendo que BULOS: MANUAL DE COMBATE podría ser *El arte de la guerra* del siglo XXI y Rubén Sánchez el Sun Tzu de Sevilla. Disfrútalo, estás bebiendo de la fuente.

Pablo Echenique

INTRODUCCIÓN

No sabía cuánto tiempo había estado de nuevo inconsciente. Esta vez lo despertó el aliento a alcohol de uno de sus torturadores. Lo tenía agarrado por el cuello y, en cuanto comprobó que seguía vivo, volvió a machacarle la cara. Era una mole de grasa, así que siempre se cansaba pronto y cedía el turno a otro de sus tres compañeros. Eran cuatro. Formaban un círculo a su alrededor y la emprendían a puñetazos. En la boca, en el estómago, en las costillas… Había recibido ya tantas palizas que casi tenía memorizado el orden que usaba cada uno de ellos. Cuando se desplomaba y caía al suelo, llegaban las patadas. A pesar de lo que estaba sufriendo, él se sentía afortunado. La primera vez que lo subieron a la tercera planta y lo metieron en esa habitación con las paredes cubiertas de sangre, pensó que iban a asesinarle. Pero allí seguía. Más de 60 horas llevaba aguantando. El peor momento fue cuando uno de ellos lo sacó por la ventana hasta la cintura y le advirtió de que, si seguía sin hablar, diría que había intentado huir y acabaría con sus huesos en el suelo. Tampoco habló. Así que continuaron con su juego macabro de golpes, risas, gritos e insultos, conminándolo a que delatase a sus compañeros. La rueda, lo llamaban.

Paco solo tenía 19 años. Llevaba dos militando en Comisiones Obreras y en el Partido Comunista y se había convertido en uno de los dirigentes de las juventudes del PCE en Sevilla. Los policías que lo habían encerrado en la comisaría de La Gavidia querían los nombres de toda la cúpula del partido. No lograron que de su boca saliese ninguno. Después vendría su paso por las cárceles franquistas. Sevilla, Badajoz, Carabanchel, Jaén, Puerto de Santa María… Hasta que lo metieron en la del Castillo Militar de Santa Catalina, en Cádiz, por asociación ilícita y propaganda ilegal. Allí fue donde más tiempo estuvo encerrado. Pero Paco, de nuevo, se sentía afortunado. Se sentía arropado por muchos camaradas y no había corrido la misma suerte que otros de ellos. A él solo lo torturaron durante la primera de sus detenciones. A él nunca le metieron una pistola en la boca ni le introdujeron la cabeza en un cubo lleno de orines y mierda. Tampoco le pusieron pinzas en los testículos para aplicarle descargas eléctricas. A él, a fin de cuentas, no lo habían asesinado por cometer el delito de conspirar y salir a las calles para reclamar el fin de una dictadura donde imperaban el miedo, el silencio y la explotación de los trabajadores. Y cuando esas cuatro décadas de infamia dieron paso a

la democracia, Paco Sánchez Legrán, mi padre, ya no quiso parar de luchar por la conquista de derechos. Derechos laborales, derechos vecinales, derechos de los consumidores…

A menudo me preguntan cómo soy capaz de soportar las embestidas de la ultraderecha económica, política y mediática. Cómo es posible que no hayan logrado hundirme ni que me ponga de perfil frente a una larga lista de empresarios, políticos y pseudoperiodistas que viven del negocio del bulo, el acoso y la difamación. En la última década me han acusado de defraudar dinero público, de destinar ese dinero a la compra de cocaína, de dedicarme a estafar, acosar y extorsionar, de ser un pederasta, de tener sicarios que parten piernas y amenazan de muerte. Acusaciones que han logrado viralizar provocando que gente de su cuerda me insulte no solo en las redes sociales, sino también en la calle. Un ultraderechista me advirtió de que sabía cuál era mi recorrido diario desde casa hasta el trabajo. Me han amenazado con agresiones físicas o con pintadas en el buzón. También he recibido alguna amenaza de muerte y he soportado que me hagan fotos cuando paseo con mi familia para publicar todo tipo de invenciones sobre nosotros. De Keka han llegado a publicar que es una prostituta y que se acuesta con mi padre. Mis hijas saben a qué nos exponemos. Hace poco les conté que, cuando aún eran dos niñas, tuvimos que pasar varias semanas cambiando nuestro recorrido habitual para que no vieran carteles con mi cara que habían colocado por las calles llamándome delincuente.

Por todo esto hay quien se sorprende de que todavía siga resistiendo y, sobre todo, teniendo ganas de resistir. La respuesta está en mi padre. Y en mi madre, que, como él, se jugó el cuello durante la dictadura y cuando llegó la democracia se batió el cobre por defender los derechos de la gente, luchando por la escuela pública.

Se me caería la cara de vergüenza si pensase siquiera en agachar la cabeza cuando recibo los ataques de toda esa ralea de ultras. Si lograsen quebrarme para intentar herir a la organización en la que milito desde los 19 años, cuando mi padre me convenció de que allí podía aprender periodismo haciendo las prácticas de la carrera. Creo que sospechaba que acabaría enamorándome del proyecto que él creó en 1981 junto a otros combatientes antifascistas que tuvieron la valentía, arriesgando muchísimo más que yo, de enfrentarse a la bestia y a los poderosos que la patrocinan.

Igual que le pasaba a mi padre en aquellas comisarías y cárceles, yo me siento afortunado. Tengo a mi alrededor a demasiada gente que me quiere, me cuida y me protege. Y no solo hablo de mi familia y amigos más cercanos. Frente a tanto odio, no te puedes hacer a la idea

de cómo me llenan de energía los buenos sentimientos que me traslada tantísima buena gente. Felicitándonos por lo que hacemos en FACUA, animándonos a seguir luchando por nuestros derechos como consumidores, defendiéndome públicamente frente a quienes me difaman y amenazan, animándome a plantar cara a los difusores de bulos, a continuar desmontando sus mentiras, enfrentándome a ellos en los tribunales y destapando las identidades de fascistas que insultan, acosan y amenazan escondidos tras el anonimato desde las redes sociales.

Puede que las cosas que me han pasado a mí no sean las mismas que las que has sufrido tú, igual que yo no sufrí las que sufrieron mi padre y sus compañeros. Pero ten claro que soy un tipo como tú. Lo sé porque, si estás leyendo este libro, es que compartimos ciertas preocupaciones e inquietudes. Y una de ellas, sin duda, es que nos repugnan los bulos y queremos combatirlos. Sobre todo, los bulos que siembran odio intentando destrozar la vida de colectivos vulnerables y gente decente. Frente a ellos, cada uno puede desempeñar un papel, pero todos sumamos inmensos granitos de arena. Granitos que, unidos, pueden convertirse en una aleación más poderosa que el adamantium. Voy a intentar ayudarte a conocer cómo funciona y cómo se lucha contra el negocio del bulo contándote algunas de mis experiencias y las técnicas de combate que he aprendido durante todo este tiempo.

Pasa la página, que empezamos.

FASE 1:

EL PRINCIPIANTE

«Una mentira puede viajar alrededor del mundo

mientras la verdad se está poniendo los zapatos.»

Mark Twain

Si pretenden destruirte, que se pongan a la cola

Esta historia comienza el 14 de enero de 2012. Era sábado. Hacía ocho días que había cumplido los 38 años. Hacía 64 que Keka y yo nos habíamos dado nuestro primer beso. 240 desde que me convenció de que abriese una cuenta en esa red social que me parecía tan aburrida llamada Twitter.

Podría haber elegido muchos otros días para fijar el inicio de mi historia y el punto de partida de este manual de combate frente a los bulos. Pero ese día me metí en un lío. Y de los gordos. Ese creo que fue el día que comencé a enfurecer a la bestia.

«Hace 30 años el terrorista de ultraderecha Luis Pineda hoy presidente de Ausbanc montaba atentados para celebrar el 23F». Fue después de darle muchas vueltas a su redacción. Después de asumir que tenía que comerme tres comas y un punto si quería que en mi tuit cupiese el enlace a la noticia de 1982 que había encontrado en la hemeroteca de *El País*. Después de haber releído la frase una y otra vez para autoconvencerme de que las palabras «terrorista» y «atentados» se correspondían con la realidad de lo que había sido y cometido ese tipo que llevaba un año atacándonos a FACUA y a mí. Ocurrió justo un instante después de pulsar el botón de enviar del viejo Twitter, el que todavía permitía un máximo de 140 caracteres por mensaje, el que faltaban diez años para pasar a ser propiedad de un peligroso megalómano ultraderechista. Eran las 13:55 horas. Y fue exactamente entonces cuando pensé: ¿Me habré metido en un lío?

Un rato después, Luis Pineda me contestaba desde su cuenta de Twitter: «Rubén Sánchez, ¿reconoce usted la autoría de este tuit?».

La pregunta era un poco rara. El jefe de Ausbanc respondía a un tuit publicado desde mi cuenta de Twitter preguntándome si reconocía que lo había publicado yo. Igual el hombre pensaba que cabía la posibilidad de que esa cuenta no fuese mía sino de alguien que se hacía pasar por mí. Pero claro, ¿qué respuesta esperaba de ese alguien? ¿«No, no he sido yo y no sé por qué me llama Rubén Sánchez, yo solo soy su suplantador»?

Tres semanas después, recibí un burofax. Lo firmaba un tal Alfredo Martínez Muriel. Se presentaba como abogado de Luis Pineda y de

Ausbanc. Su escrito estaba fechado el 1 de febrero del año anterior. Es cierto que a veces en Correos tienen un poco de retraso, pero un año me parecía un tanto excesivo. Cuando empecé a leerlo me di cuenta de que el letrado había cometido el típico error de comienzos de año, cuando sigues firmando tus mensajes poniendo la fecha del anterior.

Obviamente, el abogado me escribía por mi tuit. Me decía que sus clientes gozaban de «sobresaliente prestigio nacional e internacional» y le habían encargado «llevar a cabo las actuaciones oportunas a fin de poner fin al ataque a su crédito y honor» que, al parecer, había realizado yo.

A continuación, me advertía de que había «podido constatar» que era yo quien había publicado el famoso tuit. Al principio se me vino a la mente la tontería de que habían debido recurrir a un detective privado para averiguar quién era el responsable de la cuenta de Twitter @RubenSanchezTW, donde un tipo con una foto de perfil clavada a mi cara no paraba de publicitar las acciones de FACUA. Lo que no me podía ni imaginar es que poco tiempo después acabarían de verdad contratando a un detective para seguirme y averiguar si soy homosexual. Pero no adelantemos acontecimientos.

«Dicha afirmación es absolutamente incierta —me advertía el abogado sobre lo que conté en mi tuit—. Se refiere a un hecho no noticioso acaecido hace 30 años, que no goza por tanto de trascendencia pública o social alguna».

Si mi afirmación era «incierta», ¿cómo podía a la vez referirse a un hecho «acaecido» 30 años atrás? ¿Y por qué no iba a ser noticioso que el presidente de una asociación de usuarios de banca hubiese sido un terrorista de extrema derecha a comienzos de los 80?

«Si en el improrrogable plazo de dos días —continuaba el texto del burofax— no he recibido respuesta en la que reconozca la improcedencia de la afirmación realizada, acceda a materializar su rectificación y proponga la indemnización a dar a mis mandantes por los graves daños ocasionados, quedaré plenamente liberado para el ejercicio de las acciones judiciales oportunas frente a usted y FACUA, cuyo seguro ejercicio le anticipo desde ahora».

En resumen, me exigía que le pidiera perdón y le diese dinero. ¿Cuánto dinero?

«Proponga una indemnización a abonar a mi mandante, anticipándole al respecto desde ahora que a poco que sea razonable será aceptada».

No sé con cuánta gente le funcionarían a Pineda amenazas como esa, pero yo ni borré ni rectifiqué lo que publiqué ni acepté pagarle ni un

solo céntimo por haber recordado a qué se dedicaban él y sus amigos cuando en España intentábamos estrenar la democracia.

Lamentablemente, el abogado nunca ejercitó esas acciones judiciales cuyo «seguro ejercicio» me había anticipado y con las que no tengo ninguna duda de que habrían fracasado.

Lo que hizo Luis Pineda fue emprender, de forma incesante durante cuatro años, una obsesiva y enfermiza campaña de difamaciones para intentar convencer a periodistas, políticos, empresarios y la opinión pública en general de que no había «nadie más corrupto en España que Rubén Sánchez». Me presentó como un defraudador de dinero público envuelto en los principales escándalos de corrupción que habían estallado en Andalucía. Un pedófilo acosador de mujeres casado con una prostituta que se acostaba con su padre. Un mafioso extorsionador que le enviaba sicarios y le amenazaba públicamente con pegarle un tiro.

Sí, ese 14 de enero de 2012 me metí en un enorme lío. Durante años tuve que aprender a vivir con miedo, angustia, ansiedad, estrés, impotencia y no sé cuántas emociones y sentimientos negativos más. Probablemente cometí muchos errores con mis reacciones, porque tuve que aprender sobre la marcha a enfrentarme a todo tipo de amenazas, montajes y estrategias para destruir mi reputación y la de FACUA. Pero ni Luis Pineda ni los ultraderechistas que se unieron a él o le tomaron el relevo después lograron nunca que agachase la cabeza. Y nunca me he arrepentido de haber publicado ese tuit.

Tu silencio los alimenta

Un bulo puede provocar la destrucción de una persona. Incluso la de una democracia. En febrero de 1933, el recién elegido canciller Adolf Hitler acusó al Partido Comunista de estar orquestando un golpe de Estado y afirmó que el autor del incendio del edificio del parlamento alemán había sido un inmigrante que actuaba a sus órdenes. Utilizó esta excusa para lograr que se suspendiera la libertad de prensa y los derechos de reunión, asociación, manifestación y al secreto de las comunicaciones. También ordenó a la policía el registro de domicilios particulares y oficinas, la confiscación de bienes privados y las detenciones de miles de comunistas y otros opositores a los nazis por todo el país, incluyendo a sus diputados. Eso permitió al Partido Nazi ampliar enormemente su mayoría en la cámara y conseguir así la aprobación de una ley que dio plenos poderes a Hitler. Después llegarían los campos de concentración, el genocidio y la II Guerra Mundial.

El que fuera jefe de Estado Mayor de la Alemania nazi, Franz Halder, acabaría afirmando que, diez años después del incendio del Reichstag, el comandante en jefe de su fuerza aérea se jactó de haber sido su responsable durante un almuerzo celebrado con ocasión del cumpleaños de Hitler. Fuese una operación de falsa bandera orquestada por los nazis o la obra de un lobo solitario, lo que nunca se demostró fue que el Partido Comunista Alemán estuviese tras el atentado que derivó en la instauración del Tercer Reich.

En España, los bulos convirtieron el régimen de Franco en «40 años de paz» y a su heredero el delincuente Juan Carlos de Borbón en un rey «campechano» que salvó la democracia. Los bulos convencieron a la gente de que Felipe González era un político de izquierdas y José María Aznar de centro reformista. Los bulos forzaron en 2021 la dimisión del vicepresidente segundo del Gobierno, Pablo Iglesias, tras una campaña de acoso y derribo orquestada por los más siniestros personajes de la ultraderecha política, económica, mediática y judicial. Los bulos han hecho creer a muchísima gente que vive en un país donde salir a comprar el pan puede provocar que okupen su vivienda por no contratar una alarma de Securitas Direct. Los bulos y los silencios cómplices han logrado que millones de consumidores crean que el propietario de la principal cadena de supermercados es un filántropo que no para de crear empleo de calidad mientras

aumenta sus beneficios encareciendo sus productos y cometiendo abusos con sus trabajadores.

Sí, son tan peligrosos los bulos como los silencios cómplices. Porque para enfrentarse a las mentiras, hace falta gente que se dedique a desmontarlas. Y eso es responsabilidad de todos. Responsabilidad del periodista con los mayores niveles de audiencia y del que está comenzando en la profesión. Pero también responsabilidad de cualquier hijo de vecino que recibe un WhatsApp de su mejor amigo contándole que vivimos en una dictadura.

Nuestro silencio también alimenta y enriquece a los que están detrás de los bulos. De esos bulos que pueden convertir a una persona honesta en el enemigo público número uno. Esos que llegan a servir para acabar con gobiernos legítimos y colocar en el poder a corruptos que solo quieren enriquecerse y hacer aún más ricos a los que les han aupado hasta allí sin importarles lo más mínimo que sea a costa de empobrecer al pueblo y recortar sus derechos.

Prensa, radio, televisión, YouTube, WhatsApp, Telegram, Twitter, Instagram, TikTok… Enfrentarnos a todos y cada uno de los bulos con los que nos bombardean a diario desde una larga lista de frentes no es una tarea difícil. Es imposible. Pero eso no debe frustrarnos ni hacer que arrojemos la toalla.

En esto de combatir a los bulos y sus creadores, cada cuál puede jugar un papel igual de importante. Porque tan importante es que alguien desmonte una infamia y logre 10 000 retuits y 5 millones de visualizaciones como cada uno de los 10 000 que le retuitea. Porque sin ellos no se producirían esos 5 millones de visualizaciones.

Como también es extraordinariamente importante que, antes de compartir una información, intentes cerciorarte de que no se trata de un bulo. Es difícil, pero no imposible. Para empezar, no compartas cualquier cosa que te llega por cualquier vía si no sabes quién es el autor. Por alucinante que parezca, hay gente que da credibilidad a todos los textos que les llegan por WhatsApp, como si el hecho de estar escrita convirtiese la palabra en ley, como si estar publicados en algún lugar de internet los convirtiese en algo cierto.

Es obvio, pero a veces lo pasamos por alto. ¿Qué garantía de veracidad puede tener un texto que nos llega sin enlace alguno en el que podamos al menos verificar que lo ha publicado alguien con un mínimo de solvencia? Es un mundo donde hace tiempo que deberíamos haber empezado a preocuparnos por los vídeos creados con Inteligencia Artificial donde cualquier líder de opinión puede aparecer lanzando una afirmación que en realidad no ha hecho, lo

cierto es que todavía hay millones y millones de personas a los que les basta recibir un mensaje de WhatsApp de un desconocido en el que asegure que ese líder de opinión ha dicho cualquier cosa para creerse que efectivamente la ha dicho.

¿Y si ese mensaje nos llega con un enlace a una publicación en internet? ¿Lo convierte ya en algo cierto? Evidentemente no. Ahí es donde nos corresponde valorar si se trata de un medio de comunicación con una mínima solvencia —y, en cualquier caso, en todos pueden cometerse errores— o de uno dedicado a hacer negocio con la difusión sistemática de bulos. Como también debemos evaluar si el enlace nos lleva a la publicación de un *influencer* —odio muy pocas cosas, pero una de ellas es esa palabra— al que no deberíamos dar demasiada credibilidad por arrastrar una larga trayectoria de falsedades o, sencillamente, porque no es en absoluto experto en la materia.

Correr no siempre significa avanzar

«Rubén Sánchez Facuoso me manda matones. Me amenaza con romperme las piernas», aseguró Luis Pineda en la madrugada del viernes 7 de marzo de 2014 desde su cuenta de Twitter.

«¿Con matones y coacciones es como vais avanzando en FACUA?», soltó el presidente de Ausbanc, además de llamarme «mafioso» y «capo», asegurar que yo tenía «sicarios» y preguntar si éramos un «grupo criminal organizado».

Pineda era de gatillo fácil cuando se trataba de disparar difamaciones en Twitter. Desde que recordé su pasado terrorista comenzó a dedicarme tuits a todas horas. Fueron cientos de tuits. Y en este caso, aprovechó que un tuitero había soltado la estúpida broma de que habría que buscarle y partirle las piernas para inventar que yo estaba detrás de la amenaza e inflar la historia hasta donde su imaginación le permitió.

El de *mis sicarios* es un ejemplo no solo de sus montajes, sino de cómo se presentaba públicamente como un salvador de la patria perseguido por todo tipo de tramas mafiosas que pretendían acabar con él y que a veces actuaban en connivencia con las cloacas del Estado para impedir que cumpliera la misión que le había encomendado su creador. «Levantando y construyendo, forjaré la nueva España. De la enseña, del pasado, nace mi revolución», escribió una vez en un tuit acompañado de una foto suya con una pala al lado de una hormigonera. El texto versionaba la letra de un tema del *Cancionero falangista* de 1945. «¿Perteneces a Manos Limpias?», le preguntaron en Twitter. «Solo me pertenezco a mí mismo y al Creador. Soy presidente de Ausbanc», contestó. En su timeline había más de un centenar de tuits con alusiones a Dios. «Que Dios os bendiga. Arriba España. Podemos, claro que podemos», tuiteó una vez. Menudo combo se marcó.

La madrugada que Pineda me acusó de tener sicarios me puse muy nervioso. Demasiado nervioso. Estaba solo en casa y me entró una enorme sensación de impotencia al ver cómo un millonario al que cinco meses atrás había puesto una demanda por 57 tuits llenos de insultos e insidias no solo seguía publicándolos, sino que elevaba el tono de sus invenciones sin importarle lo más mínimo las consecuencias. Ahora pretendía presentarme como un violento con

matones a sueldo. De repente, ya no tenía que preocuparme únicamente por lo que la gente pensase de mí ante la larga lista de delitos económicos de los que me acusaba ese tipo. ¿Y si alguien que se tragase esa historia decidía tomarse la justicia por su mano y agredirme por la calle?

Sí, me puse como una moto. Eran las tantas de la madrugada y no tenía nadie a quien recurrir para pedirle asesoramiento legal. Así que me vestí, salí a la calle y cogí el coche en dirección a la comisaría de la Policía Nacional más cercana.

—Buenas noches. Quiero denunciar que hay un señor que está inventándose en Twitter que le he enviado sicarios para partirle las piernas.

—Nosotros aquí no estamos para eso, váyase a los juzgados —Me contestó un amable agente.

Así que me fui… a otra comisaría. Allí sí me dejaron presentar la denuncia. Pero no, esa madrugada debí haberme quedado en casa e intentado tranquilizarme para pedir asesoramiento al día siguiente sobre cómo debía actuar. La angustia hizo que me pudiesen las prisas. Y salió mal.

Resulta que lo que tendría que haber hecho para denunciar la invención de Pineda por la vía penal era plantear la existencia de un delito de calumnias o, al menos, de injurias graves. Y para hacerlo, la vía era interponerle una demanda de conciliación solicitando que borrase los tuits, reconociese desde su cuenta de Twitter que todo era falso y me pagase una indemnización por el perjuicio causado. Es el trámite obligatorio que hay que llevar a cabo para poder presentar la querella por injurias o calumnias una vez que el demandado rechaza la petición en el acto de conciliación o ni siquiera acude a él. Presenté la demanda de inmediato, pero la Policía ya había trasladado mi denuncia a los juzgados.

En el juzgado de instrucción al que llegó mi denuncia se desentendieron de que les comunicase después que ya había iniciado los trámites para querellarme por delitos de injurias o calumnias. El juez consideró que lo que había hecho el jefe de Ausbanc no reunía los requisitos para ser considerado delito. Así que decidió que se celebrase un juicio de faltas. Un juicio rápido. Fijó la fecha para el 20 de octubre de 2015. 19 meses después de mi denuncia en comisaría. Rapidísimo.

Para colmo, por el camino se produjo una reforma del Código Penal que despenalizó las faltas. Hasta entonces, un insulto o una acusación

denigrante podía considerarse una falta de injurias, salvo que se lanzara con un temerario desprecio a la verdad. En ese caso podían implicar delito de injurias graves.

Pero desde marzo de 2015, las faltas de injurias desaparecieron. Y como el juez había pasado por alto la posibilidad de que Pineda me hubiese acusado de enviarle sicarios a sabiendas de que era falso, tuve que pagarme un viaje a Madrid para nada. Bueno, para que me juzgaran a mí. Sí, a mí.

Y es que el presidente de Ausbanc reaccionó a mi denuncia interponiéndome otra a mí por amenazas. Así que ambos fuimos citados para un juicio doble en los juzgados de Plaza de Castilla de Madrid. Era la primera vez que yo estaba delante de un juez como denunciante. Y como denunciado. Para reducir los costes, decidí presentarme allí solo, sin abogado, algo que puedes hacer cuando el juicio no es por un delito grave.

Nada más comenzar, el juez me explicó que como se habían despenalizado las faltas de injurias, poco sentido tenía que se celebrase mi juicio contra Pineda. Le contesté que continuaría con las acciones contra él por la vía civil mediante una demanda por intromisión ilegítima en mi derecho al honor, que se sumaría a las dos que ya le había interpuesto. Pero no, nunca le puse esa tercera demanda porque entró en la cárcel seis meses después y pensé que, con todos sus bienes embargados, nunca podría indemnizarme.

El juez preguntó a Pineda si quería seguir adelante con su denuncia contra mí. Y su respuesta fue absolutamente surrealista.

«El amenazado físicamente soy yo —soltó Pineda con toda la naturalidad del mundo—. Y lo único que pretendo es que haya un acontecimiento jurídico suficiente para que sus miles de seguidores no terminen golpeándome. Para mí es muy relevante que de alguna manera se pare este *tsunami* de un señor que se presenta en su Twitter con una pistola. Yo sigo amenazado, sigo asustado. En su perfil de Twitter lo manifiesta así, con pistola en mano, que me quiere romper las piernas».

El arma al que se refería Pineda es una pistola de pompas de jabón que utilicé 2014 en un cartel para promocionar mi primer libro, *Defiéndete*. «Deje lentamente la hoja de reclamaciones encima de la mesa. Vengo armado. Traigo mis derechos». Junto a este texto, aparecía una imagen mía empuñando la pistola de pompas y vestido con una camiseta de Spider-Man. La camiseta la menciono porque el periódico de Ausbanc *Mercado de Dinero* también publicó que mi cuenta de Twitter era una herramienta al servicio de Hollywood y ese

año se había estrenado la segunda de las pelis del trepamuros protagonizadas por Andrew Garfield. Según la publicación, yo usaba mi perfil para «publicitar distintas marcas de compañías multinacionales de forma encubierta en Twitter, con especial predilección por las películas de Hollywood». Concretamente, las «producidas por los grandes estudios en manos de los bancos de inversión de Wall Street y multinacionales como General Electric o Comcast».

«Este mundo, donde uno empieza, te termina lapidando», explicó Pineda al juez, refiriéndose a Twitter. Aunque lo usaba a todas horas, especialmente para lanzar insultos de forma compulsiva y difundir sus montajes, en otra de las causas judiciales que emprendí en respuesta a sus ataques se defendió asegurando que únicamente recurría a esa red social «para comunicarse con la familia y seres queridos».

Así que, sin aclarar si quería o no proseguir con su denuncia, Pineda continuó contándole al juez la historia de mi pistola de pompas y cómo incitaba a mis seguidores a la violencia. «A mí, con que sencillamente me pida disculpas o me diga que va a decir en su Twitter que no se siga por ese camino, que son 140 caracteres, yo me quedo absolutamente tranquilo, porque él es el que manda. Si él se compromete, con voz de caballero, porque sé que esto es extraprocesal, a decir no se amenace a los que no están de acuerdo con él y, singularmente, a Luis Pineda, porque al que le iban a romper las piernas literalmente es a mí».

Cansado de escuchar las invenciones de Pineda y sin saber cómo se pone voz de caballero, le dije al juez que llevaba años sufriendo todo tipo de insultos e insidias por su parte y que le había interpuesto dos demandas, la primera de las cuales ya tenía una sentencia a mi favor de la Audiencia Provincial de Sevilla que estaba a la espera del resultado del recurso del condenado ante el Supremo. Así que pedí que comenzara a juzgarme, convencido de que no me iban a condenar por esa mamarrachada de denuncia por amenazas.

«¡No, no, no, señoría!», dijo Pineda, que indicó que retiraba la denuncia. Así que no se celebró ninguno de los dos juicios.

No sería la última vez que el jefe de Ausbanc le contara a un juez una historia de pistoleros. Cuando el año siguiente declaró ante Santiago Pedraz durante la instrucción de la causa por la que le metió tres años en prisión provisional, contó la aterradora experiencia que vivió en su imaginación durante una Junta de Accionistas del BBVA.

«Estuve rodeado de personas con pistolas para que no hablara. Personas que hacían así —levantándose la chaqueta— y enseñaban un

9 largo».

Condenado en 1984 por un atraco a mano armada, Luis Pineda se presentaba como un ser de luz perseguido por gente dispuesta a apalizarle o asesinarle. Curiosamente, tiempo atrás, en 2008, el exdelegado de Ausbanc en Baleares, Carlos Hernández Guarch, se había querellado contra él por amenazarle de muerte cuando le comunicó que abandonaba su negocio. Acabó condenado por ello. Como prueba, la víctima aportó la grabación de una conversación telefónica con él.

«Te juro por mis hijos y por mi vida que como un solo socio de Ausbanc en un periodo de seis meses se pase con vosotros o me juguéis una, por mi vida… las querellas criminales y lo que cojones haga falta. Y estoy incluyendo todo lo que sea capaz en mi vida. Todo, ¿eh?, y cuando digo todo es lo peor que estás pensando».

Se ve que Pineda sospechó que no le había dejado claro cuál era el sentido de su amenaza, así que continuó elevando un poquito más el tono. En la grabación se le escuchan expresiones como «estoy dispuesto a todo», «a pagar a mafiosos» y «mucho cuidado porque os estáis jugando la puta vida».

«Reconozco que se me fue la pinza —explicó el dueño de Ausbanc al diario *El Mundo* cuando le preguntaron por esas amenazas—. Lo que me ocurrió fue un arrebato de ira… no sé si divina o diabólica. Fui brusco en las formas pero no en las intenciones». Las intenciones eran, sin duda, mandarle al hombre esos mafiosos para que le entregaran un bonito regalo de despedida, porque si envías esas cosas por Seur nunca sabes lo que puede pasar. A mi amigo Alberto San Juan, sin ir más lejos, le extraviaron un móvil durante casi dos meses.

Así que resulta obvio que, cuando venía a mi cabeza el temor de que Luis Pineda pasase algún día de las difamaciones a otra cosa peor, era todo fruto de haber visto demasiadas películas de directores y actores italoamericanos.

No, ahí no es

«¿Qué hago? ¿Voy a la Policía?».

Desde hace años, es habitual que amigos, conocidos y desconocidos que me siguen en las redes me hagan esa pregunta cuando son víctimas de insultos un tanto *heavies* o les atribuyen la comisión de delitos. También me lo preguntan cuando reciben amenazas o han publicado sin su consentimiento fotografías suyas u otros datos íntimos.

Para las injurias y las calumnias, la respuesta es no. Hay que presentar una demanda de conciliación en los juzgados de primera instancia del domicilio del difamador. Básicamente, lo que debe pedirse en ella es que borre los comentarios, pida disculpas públicamente y pague una determinada indemnización. Es el paso previo obligatorio para, después, poder presentar una querella por injurias o calumnias, que si se han producido en internet puedes presentar en los juzgados de instrucción de tu domicilio. Pero hay que actuar rápido, porque si transcurrido un año desde las publicaciones no se ha celebrado el acto de conciliación, habrá prescrito el plazo para interponer la querella.

Es importante tener en cuenta que buena parte de los insultos y difamaciones no alcanzan necesariamente el nivel para ser calificados como delitos. Si tras acudir a la vía penal te archivan la causa, siempre tienes la opción de iniciar la civil, mediante una demanda por vulneración de la ley orgánica que protege el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, para lo que tienes cuatro años desde que ocurrieran los hechos. Pero ojo, puede que el juez determine que el ataque que recibiste tampoco alcanza ese nivel y te encuentres con una condena en costas. Es decir, que tengas que pagar los honorarios del abogado, el procurador e incluso de los posibles peritos cuyos informes hubiera aportado el demandado. De la condena en costas solo te libras, salvo excepciones, cuando vas por la vía penal.

Para denunciar delitos de amenazas y contra la intimidad sí puede acudirse a la Policía o la Guardia Civil. Aunque si prefieres no arriesgarte a tener que esperar horas en comisaría y contar con la garantía de que la denuncia estará redactada exactamente como quieras, lo suyo es que la escribas tú y la interpongas en el juzgado de guardia. Pero, una vez más, hay muchos atentados contra la intimidad que no llegan a ser delito y, si quieres actuar frente a ellos, tienes que

recurrir a la vía civil.

Saca partido de tus errores, son parte del aprendizaje

En los últimos tiempos están creciendo las denuncias por amenazas lanzadas desde las redes sociales por engendros de extrema derecha. En la gran mayoría de los casos, si alcanzan la categoría de delitos no pasan de ser considerados leves y las condenas son un puñado de euros de multa. Pero en ocasiones pueden conllevar penas de prisión.

En el verano de 2016 denuncié a un ser por amenazas. En un lugar público, delante de Keka, de nuestra hija mayor y de decenas de personas, me propinó un empujón, me levantó la mano y dijo que me iba a «pegar una hostia». En ese momento, llamé a la Policía, que se personó en el lugar y levantó un atestado de mi denuncia. Me llamaron de un juzgado para que la ratificara y en enero del año siguiente se celebró el juicio. Un juicio por delito leve de amenazas. Como él no vivía en Sevilla, no se tomó la molestia de presentarse y se limitó a contestar con un escrito en el que aseguraba que no había empujado ni amenazado a nadie. Llevé a dos testigos y lo condenaron.

Se trata de un auténtico despojo humano. Acumula cerca de una decena de condenas por delitos de estafa, apropiación indebida, amenazas y, sobre todo, violencia machista. Pero estuve torpe. Cometí uno de tantos errores con los que lo mejor que se puede hacer es utilizarlos como enseñanza para evitar que se repitan en el futuro en un caso similar.

En mi mente, la condena por las amenazas se reducía a 120 euros de multa. Me desentendí del asunto y, como no estaba personado con un procurador, tras la sentencia no recibí más notificaciones del juzgado. Era el Juzgado de Instrucción número 9 de Sevilla. El mismo cuyo titular, Juan Jesús García Vélez, había desestimado dos años atrás denuncias de Manos Limpias y el PP de Andalucía contra mí. Ya te daré detalles de eso más adelante.

La cuestión es que me enteré demasiado tarde de que el ser no pagó la multa. El juzgado no logró notificarle la sentencia y, transcurrido un año, archivó la causa, ya que la ejecución de las condenas por delitos leves prescribe en ese plazo. No consiguieron localizarlo en su domicilio porque simulaba que nunca estaba en casa para eludir la larga lista de notificaciones que llevaban años intentando entregarle desde juzgados repartidos por buena parte de la geografía española.

Y si no lograron entregarle la sentencia fue, en buena parte, como consecuencia de mi error, por no haber acudido al juzgado para interesarme por el asunto y poner en su conocimiento un nuevo domicilio. Y es que yo sabía que el condenado tenía una doble vida y que la pareja con la que convivía en su segunda residencia no tenía ni idea de sus problemas con la justicia, por lo que sin duda habría accedido a recoger la notificación del juzgado.

El hecho de que no abonase la multa era lo de menos. Porque la condena podía haberse convertido en mucho más que esos 120 euros. La sentencia establecía «un mes de multa, con una cuota diaria de 4 euros». Pero también «un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, decía la sentencia». Es decir, que si se la hubieran notificado en plazo, podría haber acabado 15 días en la cárcel.

¿Hubiera sido tan idiota de acabar en prisión por no pagar esa pequeña cantidad? La respuesta la tengo mientras escribo estas líneas. Dos juzgados han cursado casi simultáneamente sendas órdenes de ingreso en prisión. Tras hasta siete años eludiendo los pagos de las cantidades que adeuda a una de sus víctimas, las multas que establecían las sentencias se han convertido en una pena de 45 días y otra de siete meses y medio a la sombra.

Llevo más de una década intentando ayudar a muchas de sus víctimas a que lo metan entre rejas —es uno de los motivos por los que me amenazó—. Habitual en mítines de Vox, viaja siempre acompañado de un dosier con cientos de folios en los que asegura que están las pruebas de mis delitos. Incluso se reunió con un cargo del partido ultra para ponerse a sus órdenes en la patriótica misión de intentar meterme en la cárcel.

Una de sus hazañas fue abrirse un perfil anónimo en Twitter para difamar e insultar a una de ellas. Durante el juicio, aseguró a la jueza de violencia de género que llevaba años sin usar esa red social. El abogado de la víctima le preguntó cómo era posible entonces que siguiera al recién creado perfil del acosador desde su cuenta oficial, algo que habíamos certificado digitalmente por si dejaba de hacerlo.

Hace unos años le tendimos una encerrona para que la Policía pudiese detenerlo. Pasó una noche en el calabozo tras haber eludido las notificaciones de una causa por la que acabó condenado a 18 meses de prisión. La sentencia está a la espera de que el Supremo la ratifique. Así que la de ahora va a ser su primera visita a la cárcel. Por violencia machista.

Los maltratadores de mujeres y niños son seres por los que siento una

especial repugnancia. Como también la siento por los ultraderechistas que los blanquean.

Si intenta exprimirte, envenénale el zumo

Luis Pineda tenía, entre otras, tres grandes obsesiones. Una era ser famoso. Otra, ganar mucho dinero. La tercera era yo. Una de las claves de la expansión de su negocio Ausbanc en Andalucía era eliminar a FACUA. Y para lograr eso, su plan era destruir mi reputación, atemorizarme y hundirme psicológicamente hasta el punto de que me viese obligado a abandonar mi organización. «Debes dejar FACUA», «pide perdón», «dimite ya», me decía una y otra vez desde su cuenta de Twitter, al tiempo que nos dedicaba sucesivos montajes en sus periódicos para atribuirnos numerosos delitos y contactaba con directores de medios de comunicación, periodistas y políticos para intentar convencerles de que no éramos de fiar.

«Es hora de desenmascarar la patraña, buen amigo», tuiteó Pineda en agosto de 2013. Le hablaba de nosotros al por aquel entonces director de *Abc de Sevilla*, Álvaro Ybarra.

«En ello estamos», le contestó Ybarra. Tres años después, tanto ese como la práctica totalidad de medios de comunicación andaban locos intentando hacerse con contenidos del sumario de la causa por la que se investigaba cómo Pineda pedía dinero a los banqueros a cambio de no hablar mal de sus entidades o de retirarles demandas judiciales.

Al alcalde de Sevilla Juan Ignacio Zoido lo convenció y dejó de financiarnos una campaña con la que llevábamos años ayudando a los inmigrantes a evitar abusos y fraudes. Zoido, que después sería ministro del Interior, se negó a retirar una campaña publicitaria de los soportes del mobiliario urbano con la que Pineda había llenado las calles de carteles con mi cara sobre un rótulo de «se busca». Era la portada del número de marzo de 2014 del periódico de Ausbanc *Mercado de Dinero*. Para que no cupiese duda de que soy un peligroso criminal, mis facciones aparecían distorsionadas, mostrando una expresión de crueldad extrema, como si cuando me hicieron la foto estuviese despellejando viva a una ardilla. Un pecado que quizás he podido cometer alguna vez, pero solo de pensamiento.

Día tras día, durante años, Pineda hizo todo lo que se le ocurrió por exprimir al máximo el uso de mi imagen para presentarme como un delincuente en contraposición con la suya, que intentaba continuamente ser aplaudido e incluso venerado como el Mesías de los consumidores. Y mientras él seguía y seguía exprimiéndome, me las

ingenié para envenenarle el zumo.

Le pusimos cuatro demandas por intromisión ilegítima en el derecho al honor. Dos FACUA y otras dos yo. Se las ganamos todas. Con sentencias que en dos de los casos fueron pioneras a nivel mundial.

La primera de ellas lo condenó en noviembre de 2014 a indemnizarme por 57 tuits repletos de insultos e insidias con unos ridículos 4 000 euros. Muy por debajo de los 30 000 euros que reclamaba y sin condena en costas, la cifra fue inferior a la que tuve que pagar por los honorarios de abogado y procurador, porque Pineda recurrió hasta el Supremo, que hizo firme la sentencia en octubre de 2016. Pero lo relevante del fallo fue la decisión del juez Jesús Medina Pérez de aceptar la idea de mi letrado, David Bravo, de que el condenado tuviese que tuitearlo a diario durante 30 días seguidos y en un horario específico, para evitar que lo hiciese de madrugada, cuando apenas había gente conectada a Twitter.

Para colmo, el jefe de Ausbanc tuvo que acatar la sentencia desde la cárcel. Tras asegurar que no podía conectarse a Twitter porque desconocía su contraseña, la recordó de repente cuando pedimos que le impusiesen una multa diaria hasta que empezase a publicar el fallo. Fue el primer preso al que habilitaron una sala con un equipo conectado a internet para que publicase que estaba condenado por difamación. Y lo hizo día tras día durante un mes.

La sentencia, su ratificación por la Audiencia Provincial y por el Tribunal Supremo así como su ejecución tuvieron una enorme repercusión en los medios de comunicación a nivel nacional e incluso internacional. También la tendrían las dictadas en las otras tres causas que le ganamos a Pineda, al que ayudé a hacerse mucho más famoso de lo que soñaba, aunque en forma de pesadilla.

Con la segunda demanda que le puse logré la estimación íntegra, con condena en costas, por una serie de montajes en su periódico en los que me acusó de «facturas falsas» y otros delitos, por tuits difamatorios y por los famosos carteles con mi cara de *despellejardillas*. Dictada en diciembre de 2015 por el juez Francisco Berjano Arenado y ratificada por la Audiencia Provincial de Sevilla once meses después, Pineda fue condenado a abonarme una de las mayores indemnizaciones otorgadas en España en una causa por intromisión ilegítima en el derecho al honor. Los 30 000 euros que le pedía por sus tuits y otros 50 000 de forma solidaria con Ausbanc por las publicaciones en su panfleto. También tuvo que tuitear el fallo. Esta vez, 10 días consecutivos. Empezó a hacerlo también desde la cárcel, pero Twitter le suspendió la cuenta antes de que acabara.

En cuanto a las dos demandas interpuestas por FACUA, ambas ganadas, la segunda sentencia fue también pionera en el mundo. De nuevo, por los carteles. Nuestro abogado Manuel Molina solicitó que Ausbanc y Pineda fuesen condenados no solo a indemnizarnos, sino a publicar el fallo en el mismo medio de comunicación que habían publicado sus difamaciones. Así que tuvieron que contratar de nuevo la colocación de carteles en los soportes del mobiliario urbano. Nunca en la historia se habían usado para difundir un fallo judicial. Ocurrió en octubre de 2023, seis años después de la sentencia, dictada por quien fuera titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla, la ya fallecida magistrada María Trinidad Vergara Gómez.

A veces las cosas salen bien. Aunque otras, por muy experimentado que estés en el arte de combatir a los difusores de bulos, pueden salir mal. Cuando superas la fase de principiante, lo primero que debes tener claro es que cada día vas a seguir aprendiendo cosas. Lo segundo es que posiblemente tendrás que afrontar un dilema: ¿merece la pena enfrentarse a ellos?

FASE 2:

EL DILEMA

«La bondad tiene que ver con lo que haces,

no con a quién rezas.»

Terry Pratchett

Hazte a la idea de que para esto no hay vacuna

Todo aquél que se plantee enfrentarse a los bulos debe estar preparado para ser víctima de ellos. Desmontar mentiras conlleva el riesgo de que vayan a por ti, en menor o mayor medida. En el mejor de los casos te insultarán o amenazarán. Pero es posible que también te conviertan en otra víctima de sus mentiras para destruir tu credibilidad y tu reputación. Matar al mensajero, lo llaman.

Es fundamental que te hagas a la idea de que no existe ninguna vacuna frente a las difamaciones. Si te las lanzan y cobran cierta repercusión, ten claro que te van a desgastar. Con una buena estrategia para desmontarlas, puedes salir relativamente victorioso, pero es imposible acabar indemne.

No hay vacuna, pero sí fármacos para reducir el dolor y las consecuencias. Y no te quepa duda de que la mejor medicina frente a los bulos es la gente que está contigo. Las personas que confían en ti y están dispuestas a salir a defenderte.

A diario leo en las redes sociales a cientos de seres que me insultan y acusan de ser el responsable de sus males o el autor de un sinfín de fechorías que les han leído o escuchado a algún miembro del sindicato del bulo. Pero son muchas más las personas que veo cómo me defienden, me apoyan y me animan. Son mi comunidad de amigos. A la inmensa mayoría no los conozco de nada. Pero es la gente que me cuida. La gente que ha evitado una y otra vez que me flaqueen las piernas ante los ataques. Y a todos les estoy infinitamente agradecido.

Siempre que no te vendas, es legítimo tomar la decisión de bajar el nivel o incluso abandonar la lucha contra el negocio de la mentira cuando la factura a pagar es demasiado alta. Ante el dilema, hace mucho que tomé mi decisión.

Pero tampoco exageremos. Lo que hago no es ninguna heroicidad. No soy un multimillonario que se pone un disfraz de murciélago para combatir a los criminales. No tengo millones, disfraz ni superpoderes. Lo que sí tengo es una serie de habilidades concretas, habilidades que he adquirido en mi vida profesional, habilidades que pueden ser una pesadilla para gente como ellos —vale, lo he copiado de una peli de Liam Neeson—. Así que, al defenderme y enfrentarme al sindicato del bulo y sus secuaces, solo cumplo con mi obligación como periodista, activista… y cazafantasmas.

Ninguna mentira se destruye por completo

El 29 de octubre de 2013 sufrí uno de los ataques más duros de toda mi vida. Europa Press publicaba un teletipo para informar de que Manos Limpias me había denunciado en los tribunales para intentar que me imputaran en una causa abierta para investigar un presunto fraude con dinero público cometido por dirigentes del sindicato UGT Andalucía.

Hasta esa fecha se había producido una larga lista de causas de supuesta corrupción en las que habían imputado y encausado a gente que después resultaría ser inocente, como al histórico dirigente de CCOO e Izquierda Unida Antonio Rodrigo Torrijos, que fue entre 2003 y 2011 fue teniente de alcalde del Ayuntamiento de Sevilla y al que las mentiras le enfangaron por un largo tiempo su carrera política y a punto estuvieron de acabar con su vida. Mi ciudad fue un exitoso laboratorio de pruebas del *lawfare* en España.

Ahora, la denuncia de Manos Limpias pretendía que la imagen de FACUA fuese manchada por mi imputación en un procedimiento judicial. El objetivo era acabar con mi organización. Y presentarme como un delincuente la vía para intentar conseguirlo. Incluso llegaron a especular con que en realidad nunca realicé ningún trabajo para el sindicato y me limitaba a emitirle facturas para que me realizasen pagos que acababan en las arcas de FACUA a modo de «subvención encubierta». El PSOE subvencionaba a FACUA a través de UGT usándome a mí como mula. Una hipótesis espectacular. Circense, vaya.

Cuando trascendió la denuncia contra mí, una periodista de 13tv, la televisión de los obispos, me preguntó durante una rueda de prensa si pensaba dimitir. Dimitir por el mero hecho de que un pseudosindicato de extrema derecha me había denunciado aportando como pruebas de mis supuestos delitos una información publicada en el diario *El Mundo*. Un reportaje que únicamente sacaba a la luz que yo había sido proveedor del sindicato desde una pequeña agencia de comunicación que ocupó parte de mi actividad profesional durante varios años y que le había aplicado descuentos trimestrales en la facturación para fidelizarlo como cliente. Una práctica tan legal como sobradamente conocida en el ámbito comercial que se conoce como *rappel* —sí, como el nombre del modista de la melena extraña—.

El escándalo que ponía de manifiesto ese reportaje estaba en que los ugetistas justificaban sus subvenciones a la Junta simulando que no existían esos descuentos, ni los míos ni los del resto de sus proveedores. En resumen, que se quedaban con el dinero del *rappel*, sacando así un beneficio ilícito a las ayudas públicas. Yo mismo aparecía en la información afirmando que, de ser cierto que no habían declarado los descuentos al justificar las subvenciones, el sindicato se había quedado con dinero irregularmente.

Pero Manos Limpias decidió que yo había incurrido en ilegalidades en mi relación comercial con UGT Andalucía porque mis facturas no incluían mi NIF. Llegaron a esa conclusión porque *El Mundo* publicó la imagen de una de esas facturas y mi número de identificación fiscal no aparecía en ella. Resultaba obvio que el periodista que firmó la noticia había decidido borrarlo para no desvelar un dato personal de carácter protegido que carecía de interés informativo y por tanto resultaba innecesario para la publicación de la noticia. Resultaba obvio, pero decidieron inventar que mis facturas no incluían mi NIF por si así lograban colarle al juez instructor algo que le hiciera sospechar y decidía imputarme.

Para aliñar más su historia, la denuncia de Manos Limpias también aseguraba que era imposible que yo pudiese llevar a cabo los trabajos que facturaba al sindicato, entre ellos el embolsado de las cerca de 200 000 revistas que recibían sus afiliados, porque no tenía una nave industrial, maquinaria embolsadora ni varias furgonetas para transportarlas. No se les pasó por la cabeza que, como cualquier agencia de comunicación, la mía subcontrataba parte de los servicios que me encargaban.

Evidentemente, FACUA y yo reaccionamos públicamente a estas acusaciones desde el minuto uno. Desmentido en su web, en la mía, en nuestras respectivas redes sociales… Pero la difamación estaba ahí, cobrando cierta repercusión, avivada especialmente por un personaje clave en esta historia: Luis Pineda. Trece años después confirmaríamos que era él quien había dado a Manos Limpias la orden de presentar la denuncia. Todavía hoy hay quien saca el bulo del cubo de la basura de vez en cuando.

Posiblemente la lección más importante que hay que aprender ante los bulos es que jamás se destruyen por completo. Por muy burdo que sea, por muy desmontado que esté, es absolutamente imposible que todas las personas que en su día se lo tragaron acaben recibiendo la información que les aclare que todo era falso. Además, muchas preferirán seguir creyéndose la mentira. «Cuando el río suena, agua lleva», dicen. Qué grandísima gilipollez.

Cuando valoró la denuncia de Manos Limpias, el fiscal anticorrupción concluyó que no solo no existían «indicios», sino ni tan siquiera «sospechas» de que yo hubiera podido cometer ningún delito en mi relación con UGT Andalucía. El juez instructor nunca me imputó. El pseudosindicato recurrió su decisión y al recurso se sumó el PP de Andalucía de Juan Manuel Moreno Bonilla, entonces en la oposición. El juez lo desestimó. Volvieron a recurrir ante la Audiencia Provincial de Sevilla. Y también fueron desestimados esos recursos.

En junio de 2016 trascendió la noticia de que la Audiencia había tumbado tres meses atrás las difamaciones de Manos Limpias contra mí. Ese día no pude reprimir las lágrimas. Habían transcurrido más de dos años y medio desde que Europa Press publicase su teletipo. Más de dos años y medio en los que fui víctima de numerosas acusaciones de haber emitido «facturas falsas». Acusaciones que continuaron durante muchos años después. Porque los bulos, por mucho que los desmontes de todas las formas posibles, nunca desaparecen por completo.

Como dice Christopher Plummer en *El dilema (The Insider)*, «la fama es lo que de verdad resulta algo efímero, la infamia es más duradera». Por cierto, si no la has visto, no te la pierdas. Es una de las mejores películas de la historia sobre la profesión y el negocio del periodismo.

Nunca los llames rumores, llámalos bulos

El Partido Popular hizo suyas las invenciones de Ausbanc y Manos Limpias y acusó a FACUA en el Parlamento de Andalucía de fraude en subvenciones, además de implicarla en varios delitos. En abril de 2014, tras reunirse con representantes del negocio de Luis Pineda, la parlamentaria *popular* Carolina González Vigo intervino en la cámara para vincular a nuestra organización no solo en la causa judicial que pesaba sobre UGT Andalucía, sino también en la trama de los ERE, además de acusarnos de corrupción y de presentar facturas fraudulentas a la Junta para justificar subvenciones. Acusó al gobierno del PSOE e Izquierda Unida de no investigar esas irregularidades, de las que obviamente no aportó la más mínima prueba.

Bulo tras bulo, la parlamentaria del PP llegó a inventar que el año anterior, desde la consejería del vicepresidente, Diego Valderas (IU) —que tenía en sus manos las políticas de consumo—, habían favorecido irregularmente a FACUA Andalucía. En realidad, nos las recortaron un 15% con respecto al año anterior y, pese a que habían detectado irregularidades en las otras tres federaciones de consumidores que vetaban su acceso al dinero público, optaron por lanzar una convocatoria extraordinaria de subvenciones para que no se quedaran sin ellas.

El motivo del trato de favor a FACUA salido de la imaginación de la parlamentaria del PP era, según ella, nuestra vinculación a Izquierda Unida. Desde los inicios de nuestro proyecto, en 1981, nos habían asociado al PCE, a IU, al PSOE e incluso al PP, según por dónde soplara el viento y, sobre todo, a qué partido criticásemos por desarrollar políticas contrarias a los intereses de los consumidores. Más adelante nos vincularían a Podemos y a Sumar. A Vox nunca, fíjate. A nadie se le ha ido tanto la olla.

¿Por qué nos vinculaban en esa ocasión a IU para inventar un inexistente favoritismo en las ayudas públicas? Porque había «rumores» de que yo iba a concurrir a las elecciones andaluzas en sus listas. Rumores que había propagado el fin de semana anterior en un artículo sin firma el diario *Abc de Sevilla* y que yo mismo había desmentido.

Cuando un medio de comunicación se lanza a difundir un rumor sin contrastarlo, a lo que está publicando no se le puede llamar

periodismo, sino bulo. A veces el rumor acaba siendo verdad. Como también un reloj parado da la hora correcta dos veces al día. Pero no, la publicación de rumores no tiene nada que ver con el periodismo. Y siempre que se difunden hay alguien interesado en usarlos para beneficio propio o para perjudicar a alguien.

Evidentemente, reaccionamos de inmediato a la basura que había lanzado contra nosotros el PP. «Estas gravísimas y temerarias acusaciones forman parte de la campaña de criminalización de organizaciones sociales y dirigentes ciudadanos que alzan sus voces contra las políticas de recortes de un Gobierno al servicio de los intereses de los poderes económicos», denunció esa misma tarde en rueda de prensa la entonces presidenta de nuestra federación en Andalucía, Olga Ruiz, que desde 2020 preside FACUA a nivel nacional. Olga es mi mayor referente político junto a mi padre y el anterior secretario general de FACUA, Miguel Ángel Santos.

El origen del odio que nos profesaban muchos cargos del PP —más allá de los residuos de ADN franquista que tienen bastantes de ellos— estaba en la amenaza de ilegalización que habían lanzado contra nosotros en agosto de 2012 desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de Ana Mato —la que se encontró un Jaguar en su garaje y acabó condenada en el caso Gürtel—.

Desde el ministerio nos enviaron una carta en la que nos daban el plazo de 15 días para paralizar todas nuestras acciones, reivindicaciones y campañas contra la subida del IVA y los recortes en la sanidad y la educación pública que había puesto en marcha el Gobierno de M. Rajoy. Incluso nos exigían que eliminásemos todo rastro de ellas de nuestra web. La carta se basaba, cómo no, en un bulo: el de que lo que hacíamos vulneraba la legislación que regula a las asociaciones de consumidores.

La amenaza implicaba nuestra expulsión del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, lo que suponía, entre otras, cosas la pérdida del derecho a seguir recibiendo las subvenciones que se otorgan a estas organizaciones. Supongo que creerían que las subvenciones eran tan importantes para nosotros que íbamos a ceder al chantaje, pero no solo no lo hicimos, sino que pusimos en marcha una campaña con la que aumentó enormemente nuestra popularidad.

Más de 60 artistas y periodistas promovieron el manifiesto «Contra la ilegalización de FACUA, por la libertad de expresión» y multitud de organizaciones ciudadanas salieron en nuestro apoyo —aunque no lo hicieron ninguna de las organizaciones de consumidores de ámbito estatal, que guardaban silencio ante los recortes—. «No se ha

amenazado a nadie», dijo la diputada del PP Marta Torrado en el Congreso. Nunca se atrevieron a ilegalizarnos.

Si no hay nada que ocultar, la batalla está casi ganada

Mi reacción a los bulos que nos afectan a FACUA o a mí suele ser rápida. Es mejor desmentirlos lo antes posible para intentar frenar su difusión y que el mayor número de personas conozca y comparta la verdad de los hechos. Eso sí, hay bulos que de poco sirve que los desmientas una y otra vez. Son bulos recurrentes. Mensajes de odio que las derechas han sabido colocar en el imaginario colectivo de sus devotos.

Los tipos que fabrican los bulos y sus caminantes blancos están obsesionados con el dinero que cobramos los que no somos de su cuerda. Según ellos, cuando decides ser de izquierdas firmas un voto de pobreza y pierdes el derecho a ganar un salario justo, a publicar fotos cuando te vas de vacaciones o cuando sales a comer con familia y amigos. Y además, te entran unas ganas locas de comer gambas. Comer gambas siendo de izquierdas es una falta de respeto a la gente de derechas, la única que tiene el carné necesario para entrar en un bar y pedir una ración. Por eso yo prefiero los carabineros, el bogavante y las cigalas de tronco. Si no queda más remedio que comer gambas, se comen. Pero siempre gritando antes un viva España, para que esos seres de luz no se ofendan.

Y si hay algo que molesta a esa gente es que nuestro salario pueda proceder de dinero público. Te puedes apellidar Abascal y haberte llevado media vida viviendo de él por hacer nadie sabe qué. Pero si eres de izquierdas, son paguitas y tú, un vividor.

«¿Y tú cuando trabajas, subvencionado?», me preguntan muchos domingos en respuesta a tuits donde cuento que hemos denunciado a alguna empresa por algún fraude, que hemos logrado que la multen o que devuelva el dinero a víctimas de esos fraudes. Es normal que se indignen. En lugar de hacer el trabajo propio de un periodista, como operar a corazón abierto a un paciente ingresado de urgencias por un juanete, yo me dedico a escribir cosas.

Eso sí, es difícil leer a los antisubvenciones alguna crítica al sueldo y al trabajo que hacen los multimillonarios que presiden empresas regadas cada año con decenas o cientos millones de euros de dinero público y que se dedican a explotar a sus trabajadores o a defraudar a los consumidores. No he leído a nadie de derechas censurar que, en

2023, Volkswagen recibiera 25 ayudas estatales por valor de casi 300 millones. La misma Volkswagen que durante años cometió un fraude a nivel mundial al falsear las emisiones de sus motores diésel para simular que cumplía las leyes medioambientales.

Para colmo, resulta que ni un solo euro de mi sueldo en FACUA procede de subvenciones. Todo viene de las cuotas que aportamos los socios. Porque en nuestra organización no aceptamos pagos de empresas privadas, a diferencia de otras asociaciones de consumidores. Asociaciones que incluso reciben comisiones a cambio de captarles clientes, como es el caso de la OCU, cuyo consejero delegado es el exresponsable de marketing de una tabacalera y en cuyo comité de dirección no hay ni una sola mujer. Pero a ellos no los critican los que nos critican a nosotros porque nunca verás a los de la OCU en una manifestación en defensa de la sanidad pública ni pidiendo explicaciones por los 7 291 ancianos que murieron agonizando en las residencias de la Comunidad de Madrid durante la pandemia, 7 291 ancianos que el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso prohibió que trasladaran a hospitales si no tenían seguros privados. 7 291.

Cada año publico cuál es mi salario en FACUA. En 2024, por cierto, 41 935 brutos. Pero más allá de que siguen difundiendo el bulo de que mi sueldo es un secreto de Estado y que viene de subvenciones —si algún día fuera así lo contaría y creo que no recibiría más críticas que ahora que no es cierto—, hay quienes incluso me exigen que vaya más allá y detalle cuáles son mis bienes, como si yo fuera un cargo público electo. Tampoco es que tenga ningún problema en contar que compré el piso de 80 metros en el que vivo en Sevilla en el año 2000 y que veinte después Keka y yo compramos un apartamento de 46 metros en Cádiz —más de la mitad de lo que nos costó salió de la indemnización que me pagó Luis Pineda—. Ni que ninguna de las dos viviendas tiene ya hipoteca. Ni que el coche que conducimos ella, nuestras hijas y yo lo compré en 2014. Por cierto, no tengo acciones ni participo en ninguna empresa.

Claro que, si cuento eso, subirán el nivel y me pedirán que publique cuánto dinero tenemos en el banco. A ti no me importa contarte que, cuando escribo este párrafo, son 16 736,39 euros más los 37 615,52 que hay en la caja de resistencia que me ayudaron a crear 1 665 amigos para defenderme en los tribunales del acoso de la extrema derecha.

Pero es que tampoco descarto que, en su peculiar concepción de las obligaciones de transparencia que debo asumir por no ser más que un dirigente de una organización de la sociedad civil, también me pidan

que explique en qué lados de la cama dormimos Keka y yo —el mío es el izquierdo— o cuáles son nuestras cinco posturas sexuales favoritas. No, eso no te lo voy a contar a ti tampoco, viejo del visillo.

Usa a tu peor enemigo para hacer los mejores amigos

Quienes más se han esforzado en destruirme han logrado, sobre todo, provocar que me rodee de los mejores amigos. Gracias a esa gentuza he tenido la suerte de cruzarme en la vida con gente maravillosa. Gente que me ha prestado su apoyo y a la que yo también he intentado ayudar cuando recibían ataques.

Frente al individualismo que tantos se empeñan en potenciar en estos tiempos que corren, quiero reivindicar que mi lucha es una lucha colectiva.

Las 25 sentencias que he ganado hasta la fecha no son solo mérito mío. Son fruto de un trabajo colectivo. El trabajo de los cinco excelentes abogados que me han asesorado y defendido en esas causas: David Bravo, Alejandro García, Miguel Ángel Serrano, Luis Manuel Ventura y Francisco Tejado. El de los procuradores que me han representado, de los cuáles agradezco especialmente la grandísima ayuda de Francisco Javier Romero. Y el de tantos amigos que me han apoyado frente a las difamaciones. Un apoyo moral que, junto al de mi familia, ha sido indispensable para seguir adelante.

Igual que FACUA es mucho más que su cara visible. Es una organización que suma alrededor de un cuarto de millón de socios, con decenas de miles que aportan una cuota cada año. De ellos, 169 dirigen e impulsan nuestras 25 asociaciones y delegaciones territoriales en toda España y 22 están al frente del proyecto a nivel nacional. Y junto a 111 trabajadores, todos ellos socios también, llevan a cabo una larga lista de actuaciones para informar, asesorar y defender a los consumidores, detectar y denunciar abusos así como reivindicar mejoras en la legislación que regula nuestros derechos.

Créeme. Lo mejor que puedes hacer en la vida si quieres luchar por una causa justa es integrarte en un colectivo. En FACUA, en un sindicato, en una asociación ecologista, de vecinos, de ayuda a los inmigrantes, para la defensa de la memoria histórica… Tienes multitud de opciones para elegir y en todas seguro que puedes ayudar a gente que lo necesita y contribuir a sembrar semillas de cambio para mejorar las cosas.

Todas las luchas se llevan a cabo con mucha más eficacia cuando se

hacen en grupo. A veces, para emprender algunas, basta que sean pequeños equipos. Muchas de las identidades de ultraderechistas que he sacado a la luz, varias de las cuáles cuento en este libro, no fueron destapadas por mí, sino por dos de mis amigos. Con ellos tengo desde hace años un grupo de Telegram en el que, entre otras cosas, ponemos en común los resultados de nuestras investigaciones sobre zombis descerebrados y podridos de odio que, desde cuentas anónimas, se dedican a escupir en las redes sociales el odio que les han inoculado los referentes de la ultraderecha. Yo los llamo caminantes blancos, como los muertos vivientes de Juego de tronos.

En ese grupo de Telegram somos solo nosotros tres. Tiene el original nombre de *Javi, Víctor y Rubén*. Y puede que te sorprenda, pero estoy seguro de que unos cuantos seres van a rabiar y especular mucho sobre quiénes son.

A mediados del siglo pasado, Malcolm X dijo que «si no estás prevenido ante los medios de comunicación, te harán amar al opresor y odiar al oprimido». Han existido siempre, pero internet ha favorecido que hoy haya más medios que nunca cuya razón de existir es la difusión de bulos extraordinariamente peligrosos al servicio de los más oscuros intereses políticos y económicos. Hoy, cuando cualquier saco de estiércol puede lograr que sus propias mentiras se viralicen a través de las redes, resulta aún más imprescindible que nos organicemos para desmontarlas, para quitar las caretas a los lobos con piel de cordero, para evitar que nos sigan robando derechos, incluso que nos roben nuestra democracia. Aunque quienes lo hacemos tenemos que asumir el riesgo de que nos conviertan, a ojos de muchos, en el enemigo público número uno.

FASE 3:

ENEMIGO PÚBLICO

«Cualquiera que tenga el poder de hacerte creer idioteces tiene el poder de hacerte cometer injusticias.»

Voltaire

Consigue que otro lo desmonte por ti

«Los afectados del 'caso Volkswagen' denuncian que FACUA les ha estafado más de 1 millón de euros». Era la desinformación con la que abría su portada el digital de Eduardo Inda el 23 de febrero de 2017. «Puede suponer el principio del fin para FACUA», publicaba en un editorial al día siguiente, donde seguía inflando el bulo y aseguraba que 6 228 personas se habían puesto de acuerdo para ponernos una denuncia por estafa y reclamarnos en los tribunales más de un millón de euros «por una asistencia jurídica que nunca han recibido» tras haberse hecho socios por el *dieselgate*, el fraude por el que Volkswagen falseó con un software las emisiones de óxidos de nitrógeno de sus motores diésel.

Llevábamos años intentando defender a miles de consumidores de un fraude masivo y una campaña intentaba presentarnos como autores de un fraude masivo contra ellos.

La noticia falsa se estaba viralizando y uno de los digitales más leídos del mundo del motor, *Autobild*, ya la había reproducido, dándole con ello un plus de credibilidad. «Afectados por el dieselgate dicen que FACUA les ha estafado», titulaba.

Era obvio que resultaba imposible convencer a los de *Okdiario* de que todo era una invención, porque Inda nos tenía en su punto de mira y él no iba a permitir que la verdad le arruinase titulares donde llegaba a presentarnos como «la nueva Ausbanc». Lo hacía con una patraña tan burda como las que Luis Pineda nos había dedicado durante años en sus periódicos.

Así que hablé con *Autobild*. Le expliqué a la periodista que se había hecho eco de la noticia de *Okdiario* que era un montaje, dándole pelos y señales de cómo se orquestó. Me creyó. Y modificó por completo su información. El titular pasó a ser «Desmontamos el bulo de la denuncia a FACUA por el caso VW» y nos sirvió para evitar que otros medios publicasen el bulo. Posiblemente, nos sirvió tanto o incluso más que el tuit que lancé cuando estalló para anunciar que llevaríamos a Inda y su digital a los tribunales y que el comunicado que publicamos al día siguiente para evidenciar que todo era mentira.

Cuando pierdas, cuéntalo tú primero

El resultado de la demanda por difamación contra Eduardo Inda y *Okdiario* por el bulo de la inexistente «plataforma de afectados por FACUA» no fue el que esperábamos. Aunque el fiscal pidió que los condenaran por intromisión ilegítima en el derecho al honor, el juez decidió absolverlos.

Así que, cuando recibimos la sentencia, planteé que debíamos ser nosotros los primeros en contar que habíamos perdido. Si dejábamos que lo hiciera *Okdiario*, el daño reputacional que sufriríamos sería mucho mayor. Y, quién sabe, quizás el digital de Inda daría a entender con su versión de la historia que en realidad sí habíamos cometido una estafa. Es la argucia a la que suelen recurrir muchos de los que salen victoriosos de una demanda o querella por lanzar bulos. Inventar que por tanto no publicaron nada que no fuese verdad. Cuando en realidad, lo que ocurre en muchos de esos casos es que el juez determina que lo publicado no alcanza el nivel para ser considerado una atentado contra el honor del demandante o un delito de injurias o calumnias si se trata de una causa penal.

Así que, a las 10:00 de la mañana, salimos con este titular en FACUA.org y en nuestras redes: «Un juez no ve intromisión en el honor en que Inda publicase noticias falsas basadas en bulos de internet». A las 16:37 horas, *Okdiario* lanzó el suyo: «El líder de la asociación podemita FACUA también pierde el juicio contra Inda y tendrá que pagar las costas». Pero nuestra versión ya se había viralizado y tuvo mucha más repercusión que la de ellos. Habíamos perdido el juicio, pero ganamos en el relato.

Por cierto, no tuve que pagar las costas. Un error del juzgado y otro del abogado de Inda nos permitieron recurrir con éxito el pago de las que me correspondía abonar a mí, nada menos que 5 200 euros. Lamentablemente, FACUA sí tuvo que desembolsar las suyas, 11 000 euros. Una cifra tan elevada que no nos atrevimos a recurrir la sentencia por temor a que aumentara aún más si la Audiencia Provincial no nos daba la razón.

No, poniéndolo en boca de otro no esquiva la ley

¿Por qué perdimos el juicio contra Inda y su diario por las tres publicaciones en las que aseguraban que una «plataforma de afectados por FACUA» nos había llevado a los tribunales por estafa? Porque el juez decidió que habían cumplido los requisitos del «reportaje neutral» al limitarse a ser un «mero transmisor» de «declaraciones» que habían sido puestas «en boca de personas determinadas responsables de ellas». El titular del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla, Francisco Javier Millán Bermúdez, señaló que, «en tal caso, la veracidad exigible se limita a la verdad objetiva de la existencia de la declaración, quedando el periodista y medio exonerados de responsabilidad respecto de su contenido», citando jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Teniendo en cuenta todo lo que publicó *Okdiario* y que ni siquiera aclaró quién era la persona que afirmaba representar a esa ficticia plataforma de afectados, cuyas declaraciones sacó de una web fake, la decisión del juez podría dar a entender que puedes poner en boca de un tercero cualquier difamación y después acogerte a la doctrina del «reportaje neutral» para librarte de una condena.

Si seguimos el criterio de esa sentencia, basta que exista alguien que afirme que Eduardo Inda ha sido condenado por el asesinato de su gato para que yo pueda publicarlo sin temor alguno a que me condenen a mí por difamación si indico que son declaraciones de alguien, incluso aunque yo no tenga ni la más remota idea de quién es ese alguien. Es decir, que no es necesario que verifique si existe esa condena, ni tan siquiera que compruebe si su gato está realmente muerto —o si alguna vez Inda ha tenido gato—. Basta que alguien me haya contado esa milonga o haya decidido publicarla en algún lugar de internet. O en unos baños públicos.

Pero no, el derecho a la libertad de información no funciona así. El propio fiscal recordó en su escrito de conclusiones que la jurisprudencia del Constitucional y del Supremo dejan claro que nada justifica que se le atribuya a alguien la comisión de hechos delictivos «sin una previa investigación de veracidad». ¿Estoy afirmando que el juez se equivocó? Sí, estoy afirmando que el juez se equivocó.

Y es que esa jurisprudencia indica que, para que un periodista pueda

acogerse a la doctrina del «reportaje neutral» y no ser condenado por las afirmaciones realizadas por un tercero, tienen que darse una serie de requisitos. Requisitos que no se cumplieron en las publicaciones de *Okdiario*.

El primero de ellos, tal y como acertadamente indicaba el juez que absolvió a Inda y su digital, es que las afirmaciones hayan sido realizadas por «personas determinadas». El problema es que su señoría pasó por alto que en las publicaciones del medio de comunicación no se aclaraba en boca de quién estaban poniendo las acusaciones contra FACUA. Porque lo cierto es que ni siquiera conocían la identidad de la persona que estaba lanzándolas.

De hecho, el tercer día que dedicó a su campaña contra nosotros, *Okdiario* se hizo eco por fin de nuestra versión: que no había ninguna plataforma de afectados, como tampoco denuncia alguna contra nosotros por estafa y que todo era una invención creada desde una web fake y dos cuentas de Twitter con identidades falsas. Pero no pudieron resistir la tentación de deslizar que estábamos cometiendo más delitos. «Estamos muy asustados por las amenazas de FACUA», «nos ha amenazado y nos está amenazando todos los días», contaron que les había dicho una vez más una persona sin identificar desde el perfil de Twitter de la inexistente plataforma de afectados. Eso sí, en ese tercer reportaje reconocieron que solo habían logrado que les respondiese ese anónimo y que llamaron al teléfono que aparecía en la página web de la «plataforma de afectados» pero nadie contestó. Pero nada de ello fue suficiente para que el juez los condenara.

El segundo requisito que debe cumplir un «reportaje neutral» es, como también señalaba el juez en su sentencia, que sea un «mero transmisor» de las declaraciones realizadas por la fuente, sin añadir afirmaciones ni valoraciones propias al respecto. Y aquí, nuevamente, obvió que en *Okdiario* no solo dieron por buena la existencia de la denuncia, sino también su supuesto contenido. Así, en el digital atacaron a FACUA con expresiones como «el timo son ellos» y especularon con que la historia que estaban publicando «podría constituir un fraude de dimensiones ciclópeas».

Para colmo, el juez decidió pasar por alto que en el digital de Inda también aportaron invenciones de su propia cosecha. Por ejemplo, para intentar restar importancia al hecho de que nadie atendiese el teléfono de la «plataforma de afectados» y que la única persona con la que lograron comunicarse fuese el anónimo que les escribía por mensaje privado desde su cuenta de Twitter, decidieron sacarse de la manga que había «socios que se quejan en las redes sociales por el mismo caso». ¿Qué socios de FACUA nos acusaban en las redes de que

nuestros abogados no habían «movido ni un papel» ni se habían «presentado en ningún lado» en la causa judicial contra Volkswagen? Absolutamente ninguno. Y como no había ninguno, en el diario de Inda decidieron inventárselos.

Pero es que Inda llegó al extremo de afirmar en un editorial que eran nada menos que 6 228 las personas que habían denunciado a FACUA por estafa. Es decir, la totalidad de socios a los que representábamos en la causa penal abierta contra la multinacional automovilística. Todos y cada uno de ellos habrían logrado descubrir sus identidades y datos de contacto para ponerse de acuerdo en interponernos una denuncia en los tribunales. Una historia tan inverosímil que no sé hasta dónde hubiera llegado a estirarla Inda si llega a enterarse de que una de esas socias era mi ex.

Pero vayamos al tercer requisito que hay que cumplir, quizá el más importante, para que el hecho de publicar las afirmaciones de terceros en una información no implique un atentado contra el derecho al honor de la persona a la que aludan. Se trata de tener una mínima diligencia en el ejercicio de la profesión periodística para no publicar aquellas en las que haya indicios de que se lo están inventando todo. Así, tal y como viene planteando el Supremo en sucesivas sentencias dictadas desde 2014, «la doctrina del reportaje neutral o información neutral exige la ausencia de indicios racionales de falsedad evidente de lo difundido; pues resultaría absurdo que, con el pretexto de tratarse de un reportaje neutral, se pudiera difundir —reproduciéndola— una información sobre la que existe constancia de que supone una intromisión ilegítima en el ámbito de protección de un derecho fundamental».

Y resulta que en *Okdiario* no se tomaron la más mínima molestia en verificar la fiabilidad de su fuente, un anónimo que nunca les descolgó el teléfono y solo se comunicó con ellos a través de Twitter desde una cuenta que decía pertenecer a una «plataforma de afectados por FACUA». Plataforma que no comprobaron si de verdad existía pese a que tanto nosotros como varios medios ya habíamos publicado que era un montaje. De hecho, ni siquiera pidieron a su fuente anónima una copia de la supuesta denuncia contra FACUA para comprobar si en ella habían miles, cientos, decenas o un solo denunciante. Ni para comprobar si esa denuncia era real.

Mirando hacia atrás, puede que nos equivocásemos al no recurrir esa sentencia. Si los jueces de la Audiencia Provincial de Sevilla hubieran aplicado correctamente la jurisprudencia, nos hubieran dado la razón. Pero es muy fácil mirar hacia atrás sin valorar lo difícil que es tomar este tipo de decisiones cuando no es solo tu reputación la que está en

juego, sino el dinero. Un dinero que en FACUA medimos muchísimo cómo administramos para que nuestros enemigos nunca logren hundirnos.

Convierte al enemigo en tu entrenador personal

Si no te has saltado las últimas páginas, te estarás preguntando quién demonios estaba detrás de la falsa «plataforma de afectados por FACUA». Conocíamos su identidad desde el minuto uno. Pero no la hicimos pública hasta casi tres meses después, cuando concluimos la investigación que pusimos en marcha para verificarla. Aprendí mucho gracias a ella. De hecho, lleva más de una década sirviéndome como *personal trainer*, pero sin tener que pagarle una cuota.

El 14 de febrero de 2017 destapamos al completo quién era la autora del montaje. Publicamos en FACUA.org un reportaje donde contamos que todo había sido obra de una ya vieja conocida nuestra: María Rosa Díez Flaquer, una persona que está detrás de decenas de perfiles en Twitter y páginas web desde los que viene publicando todo tipo de montajes difamatorios. Imparte cursos sobre redes sociales y es muy polémica en el sector: en la red hay multitud de informaciones en las que la acusan de acoso, amenazas, plagios, impagos y prácticas de spam así como de insultar a alumnos que se quejan de la mala calidad de sus cursos. Sus acreedores le reclaman deudas de decenas de miles de euros.

Díez lleva muchos años diciendo ser «asesora y profesora de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado» para captar clientes. En 2013, publicamos que tanto la Policía como la Guardia Civil nos habían desmentido que trabajase para ellos. Por ese motivo, desde entonces ha emprendido una larga lista de campañas de difamación contra nosotros y contra personas de mi entorno.

El bulo publicado por el diario de Inda tiene su origen el 20 de noviembre de 2016, cuando una supuesta abogada publicó desde la cuenta de Twitter @letradamendez un enlace a una información colgada en la hasta entonces inédita página web pasionporlasruedas.com. En ella se aseguraba que, a comienzos de ese mes, una «plataforma de afectados por FACUA» había interpuesto una querella por estafa contra nuestra asociación tras haber celebrado una «asamblea» donde aprobaron esta decisión.

El perfil de Twitter que dio a conocer la supuesta querella no era más que un fake creado en octubre de 2016 con el único objetivo de calumniar y minar la reputación de FACUA, la mía y la de nuestra

responsable de redes sociales, Keka Sánchez —ya sabes, mi pareja—. La persona tras @letradamendez inventaba ser una abogada de Málaga, María Pilar Méndez, y lanzó más de 400 tuits difamatorios. La foto de su perfil era en realidad una imagen de la futbolista y esgrimista argentina Josefina Méndez Bello. Twitter acabó suspendiendo la cuenta, vete a saber quién lo lograría.

En cuanto a la web desde la que se publicó la exclusiva sobre la querella, había sido creada con la apariencia de un diario especializado en el mundo de la automoción llamado *Pasión por las ruedas*. Pero con solo echar un vistazo a las 60 noticias publicadas en él podía comprobarse que todas, menos una, estaban copiadas de otros digitales y fechadas en su práctica totalidad entre los días 17 y 19 de noviembre de 2016. Decenas de noticias de relleno y una única información creada expresamente por la persona que estaba detrás de la página: la dedicada al bulo contra FACUA.

El 9 de diciembre, la autora del montaje creó otro perfil *fake* en Twitter, @afectadosfacua, que llegaría a lanzar un centenar de tuits para propagar el bulo. Por fin, el 22 de diciembre logró que la historia saltase a la prensa. Antes que Okdiario la publicaron *PR Noticias* y los diarios andaluces del Grupo Joly, aunque sin las invenciones de cosecha propia que incluyó el diario de Inda.

Para desmontarla, le conté al periodista David Placer lo que estaba ocurriendo. Por aquel entonces trabajaba en el diario *Economía Digital*. Me arriesgaba a que, como habían hecho esos otros medios, se tragase la versión de la existencia de la denuncia y le diese aún más difusión. Pero sabía que es un buen periodista de investigación, como ha demostrado durante años al destapar el negocio que hay detrás de la OCU, a la que venció en los tribunales cuando lo demandaron por difamación.

Placer envió varios mensajes privados a la cuenta @afectadosfacua para contrastar si existían tanto la «plataforma de afectados» como la querella contra FACUA. La persona que la manejaba se limitó a remitirle a la web pasionporlasruedas.com y se negó a «hablar, conceder entrevistas o entregar documentos», como contó en el reportaje donde destapó el bulo. Lo mismo ocurrió con otro periodista de *Público* que intentó contactar con ellos.

El dominio pasionporlasruedas.com fue registrado el 21 de septiembre de 2016 a nombre de Roberto Pineda, una identidad falsa que semanas después fue sustituida por otra, Roberto Sánchez. En los datos del registro del dominio aparece una dirección de la localidad madrileña de Humanes donde no hay más que un descampado.

También figura un teléfono de contacto, 911237715. El mismo número que pasionporlasruedas.com comenzó a atribuir en diciembre a su «plataforma de afectados». Al marcarlo, una locución indicaba: «Euskaltel le informa que actualmente no existe ninguna línea en servicio con esa numeración».

La investigación que desarrollamos confirmó nuestras sospechas. La persona que estaba detrás de esta campaña de difamación era María Rosa Díez. Y es que cometió un error al registrar pasionporlasruedas.com: facilitó un correo de contacto (santisantamarca@gmail.com) que ya había utilizado varios años atrás en otro dominio de su propiedad: manualdetwitter.com. Díez modificó posteriormente esa dirección de correo en los datos del registro, pero es imposible borrar la huella que dejó al darlo de alta. La empresaria cerró en noviembre su perfil personal en Twitter, @mariarosadiez. Más adelante volvería a abrirlo, pero alguien logró que se lo acabaran suspendiendo. Que no, que yo no fui.

Si dos de tus peores trolls se unen, esfuérzate el triple

Algunas de las campañas de difamación de Díez contra nosotros las desarrolló en colaboración con el jefe de Ausbanc. Mensajes tuiteados por ella y Luis Pineda reflejan que mantuvieron una estrecha relación, movida por el interés de ambos en atacar a sus enemigos comunes. En un tuit, la empresaria le decía al presidente de Ausbanc: «poco a poco te vas ganando amistades que, por tus actos, se convierten en guardia pretoriana que lucharíamos contigo a muerte». Pineda llegó a tuitear una imagen donde aparecía abrazando a la perra de María Rosa Díez, a la que también mandaba besos desde su cuenta de Twitter. La empresaria tenía abierto un perfil para su mascota en esta red social, desde el que le contestó: «Gracias, tito Luis, por tus mimos. Lametones y galletitas para ti!!» —sí, esto es absolutamente real—.

A comienzos de 2014, Díez acordó con Luis Pineda que los abogados de Ausbanc preparasen una demanda contra FACUA, contra Keka, contra el entonces social media de la Policía, Carlos Fernández Guerra, y, por supuesto, contra mí. En ella reclamaría una indemnización de 60 000 euros simulando ser víctima de una campaña de acoso y extorsión.

En la demanda que Ausbanc le preparó a Díez, aseguraba que le habíamos causado «daños físicos y psicológicos» y que por nuestra culpa tuvo que cambiar de domicilio. En realidad, había sido desahuciada por segunda vez por impago. El principal objetivo de la demanda era darle la máxima publicidad en los medios de comunicación de Pineda y en las webs y perfiles en redes de Díez para difamarnos. «Ya está en un juzgado por acosador», «admitida demanda contra ti, Rubén, por acoso y manipulación», decía el presidente de Ausbanc en dos de los numerosos tuits que dedicó al tema. Creo que a estas alturas no voy a contarte nada que ya no sepas sobre el uso mediático que se da a muchas demandas y querellas.

Pineda publicó en su periódico Mercado de dinero varios reportajes dedicados a nuestra falsa extorsión con titulares como «Matones 2.0» y «Mafia policial». El jefe de Ausbanc les dió reiterada difusión desde su cuenta de Twitter, acusándonos de «corrupción y coacciones» y hablando de «métodos mafiosos de FACUA». Además, vinculó a «los fraudes en la formación en Andalucía» el ficticio acoso a Díez.

«Coaccionan a quien les hace la competencia», «el tuitero de policía metido en trama mafiosa con FACUA», «mafia policial con FACUA. Ni en tiempos de Franco», tuiteó también el propietario de Ausbanc, lo último supongo que para dejar claro que no era nada sospechoso de ser franquista. «Los aliados de Rubén: han acosado y tratado de destruir a una persona. Actuaciones que recuerdan incluso a las SS alemanas en sus actuaciones contra los judíos», publicó Pineda en su periódico, lo que junto a otros insultos y bulos le valió su segunda condena por difamarme y otra de postre por sus ataques contra Carlos Fernández Guerra, ratificada por el Supremo en octubre de 2022.

Además, Díez lanzó cientos de tuits para sugerir que tengo vínculos con la pedofilia. Una campaña que también desarrollaron Luis Pineda y distintos responsables de Ausbanc, como su director de publicaciones, Luis Suárez Jordana, que también acabó con dos condenas por difamarnos a Fernández Guerra y a mí. En esa campaña se incluyó el envío de un correo electrónico a más de 150 cargos y empleados de Ausbanc para que participaran en su difusión. Incluía una petición en Change.org en la que podía leerse la frase «¿Qué hará Ruben Sánchez con esas fotos?».

En 2008, Díez celebró un Congreso de Webmasters en el Palacio de Congresos de Madrid. No pagó el alquiler de las salas y los medios usados para el evento, por lo que el Instituto de Turismo de España (Turespaña) lleva desde entonces reclamándole la deuda, superior a los 25 000 euros.

María Rosa Díez, que domicilió sus sociedades fuera de España a mediados de los años 10 —sé que suena raro, pero te aseguro que más raros fueron los 80—, intenta simular que las webs y cuentas de Twitter desde las que publica montajes difamatorios no son de su propiedad, aunque en el pasado presumió de que eran suyas en numerosas ocasiones. En sus propias demandas judiciales se presenta como fundadora y CEO de la empresa de social media Somos La Web SL y como propietaria de Factoría de Internet SL, que según ella «posee y mantiene más de 160 webs propias» y cuenta con «más de 1,5 millones de webmasters, programadores y diseñadores en sus bases de datos».

Díez asegura tener más de 150 000 alumnos en sus cursos sobre redes sociales, que certifica con diplomas emitidos desde una supuesta Asociación Española de Profesionales de Social Media (Aeprosome), creada y presidida por ella, cuyo perfil en Twitter se dedicaba a promocionar sus negocios. Además de asesora de la Policía y la Guardia Civil, también dice haber sido la primera persona del país en tener ADSL —en su casa de Móstoles— y que da cursos gratuitos «por

el bien de España».

María Rosa Díez reaccionó al reportaje donde destapamos que era ella quien había creado la falsa plataforma de afectados de FACUA llevándonos a los tribunales por intromisión ilegítima en su derecho al honor. Nos reclamó 85 000 euros de indemnización a FACUA y a mí. Perdió, pero apeló. Y volvió a perder, tras lo que presentó un recurso de casación al Tribunal Supremo. Que perdió de nuevo.

En junio de 2020, el Supremo confirmó la sentencia en la que la Audiencia Provincial de Madrid señaló que «se realizó la investigación con toda la diligencia posible para concluir que era la actora quien estaba detrás de las webs donde se vertían afirmaciones difamatorias contra FACUA».

En la sentencia ratificada por el Supremo también se desestimó la pretensión de la empresaria de que un tuit donde mencioné a «la perra de María Rosa Díez» para explicar quién era la mascota que aparecía en una foto sobre las piernas de Luis Pineda implicase intromisión ilegítima en su derecho al honor. Díez aseguraba que la estaba llamando «perra» a ella y publicó en sus webs y en Twitter mi tuit incompleto, de manera que no aparecía en él la foto en cuestión a fin de que pareciese que se trataba de un insulto machista contra ella.

Díez volvió a incluir mi tuit durante la audiencia previa del otro procedimiento por derecho al honor que había interpuesto contra mí con la ayuda de Luis Pineda. Pese a que el propio juez aclaró en la audiencia previa que ese tuit no podía formar parte de la demanda, cuando dictó su sentencia se olvidó de ello y decidió que sí merecía ser condenado por él. El juez, David Rodríguez Fernández-Yepes, absolvió a FACUA y a Keka, pero consideró que yo debía ser condenado no solo por el tuit sobre la mascota —pese a que ya había una sentencia del Supremo resolviendo lo contrario— sino también por otro tuit en el que Díez era calificada de «estafadora». La cosa es que ese tuit no había sido publicado por mí, sino por una profesional de las redes sociales venezolana que figuraba en la lista de codemandados. Curiosamente, el juez decidió simultáneamente que el contenido del tuit no era tan grave como para condenar a esa señora por él. Mi recurso de apelación contra la peculiar sentencia lleva años esperando a que el juez decida enviárselo a la Audiencia Provincial de Madrid. Quién sabe, igual todavía no le ha dado tiempo a enterarse de que el recurso existe.

Siempre cometen fallos, solo tienes que descubrirlos

«¿Os reportan la cuenta Rubén Sánchez y sus lacayos de FACUA? Aquí os dejamos sus datos, podéis denunciarles, romperles las piernas o lo que queráis».

El mensaje había sido difundido desde un canal de Telegram con cerca de 1 000 suscriptores denominado *Team Facha* en agosto de 2020. ¿Quién creó el documento con domicilios, teléfonos, datos de familiares y otra información sobre objetivos de la ultraderecha?

Colgado en la aplicación web Pastebin y ya borrado, lo creó la persona que se escondía tras la cuenta de Twitter @ElVillanoVenom. Así lo había hecho saber mediante dos publicaciones de junio de 2020.

Esa cuenta había dejado de existir. Pero dejó demasiadas huellas. Y las puse al descubierto en un hilo de Twitter.

«Hemos creado un canal de Telegram oficial del *Team Facha*», tuiteó @ElVillanoVenom el 12 de julio.

Entre sus objetivos, «organizar troleos a rojos». La cuenta se dedicaba a insultar, amenazar, acosar y difundir datos privados de usuarios. El 26 de junio publicó nombre, apellidos y centro de estudios de la propietaria del perfil @_nnn_bbb_hhh_. También la amenazó con una visita de sus «amigos».

Acompañadas de mensajes de odio racista, publicó una fotografía del usuario @Aaron_HipHop y otra de su novia. «Vaya genes desaprovechados, ella posiblemente desaparecerá en un par de añitos y él se exiliará al Congo». Eran menores de edad.

También dio a conocer el nombre del instituto de educación secundaria donde estudiaba Aaron. Contó que tenía su teléfono, amenazó con contactar con sus amigos y su familia, dijo que estaba dispuesto a «amargarle la vida»...

Desveló el nombre y apellidos de @AkaiScarlett, otro menor, al que amenazó con «una visita».

Junto a varios de sus amigos del grupo de Telegram, dio a conocer un documento publicado en Pastebin con datos privados de @SrFortfast, incluyendo teléfono, dirección y datos familiares. También lo acosaron

telefónicamente.

El acosador escondido tras @ElVillanoVenom usaba muchas cuentas más. Él mismo publicó un listado con quince de ellas para explicar que habían sido suspendidas por Twitter. Aunque este referente del *Team Facha* también era aficionado a cambiarles el nombre de usuario.

Así, otros de los perfiles usados por el ultraderechista eran @VillainVeneno y @VillanoEterno. Desde ellos publicó los teléfonos del escritor y periodista Daniel Bernabé y de Rommy Arce, que fue concejala de Ahora Madrid durante la alcaldía de Manuela Carmena. Con mensajes xenófobos contra ella —es de origen peruano—, invitó a acosarla telefónicamente.

También publicó datos personales del cómico y guionista Álvaro Velasco por haber lanzado este tuit sobre el sindicato de Vox: «Sindicato Solidaridad, es decir SS. Muy propio».

A Álvaro empezaron a llegarle numerosos mensajes de cuentas del *Team Facha* y presentó una denuncia en la Policía tras recibir amenazas de muerte con la dirección de su casa.

Otra de las muchas cuentas utilizadas por el ultraderechista es @DominusVenom. Si en Twitter acotamos en el tiempo la búsqueda de tuits dirigidos a ella, vemos que ese no fue su primer nombre de usuario. Antes era @FixAHazzaGirl, con el que se hacía pasar por una niña e interactuaba con otras crías, sobre todo latinoamericanas.

Niñas con las que estrechaba relación e intercambiaba mensajes directos, como se puede comprobar en la búsqueda. Para dar más credibilidad a su perfil, se abrió un blog en Blogger en mayo de 2013 donde decía llamarse Elisabeth.

Y si acotamos la búsqueda a tuits dirigidos a @DominusVenom durante de julio de 2013, averiguamos que con esa cuenta había usado otros dos nombres de usuario en los que también simulaba ser una niña. Uno era @SwagOnMyPotato. Y vinculado a él había un perfil en YouTube que se presentaba como una chica de 13 años fan de Justin Bieber llamada Pao Brito.

Pero no, por supuesto que no era una niña. Desde su cuenta @VillainVeneno, en mayo de 2020 tuiteó una foto suya hecha en la playa para demostrar que se había saltado el confinamiento decretado por la pandemia. En la imagen tapaba su cara.

Pude averiguar que el tipo era de Lepe por un tuit lanzado desde otra de sus cuentas suspendidas, @VictrixVenom. Se ve que estaba un pelín obsesionado con Venom, el simbionte extraterrestre que en 1984 usó a

Peter Parker como primer anfitrión en la Tierra haciéndole creer que no era más que un traje negro que mejoraba sus poderes.

Revisando los numerosos resultados de una búsqueda en Twitter sobre menciones a la cuenta @VillainVenom, encontré a un usuario que tuiteó una foto donde decía aparecer con él.

Al buscar las interacciones en Twitter con otra de sus cuentas, @TheVillainVenom, alguien lo llamó «Ricardo Muela».

Por supuesto, que un tal Ricardo Muela, de Lepe, cerrase su perfil «oficial» en Twitter mientras yo publicaba todo esto en un hilo de Twitter podía ser mera casualidad. Como también que en una de las fotos de su perfil de Facebook incluyese el texto «Villain Venom». ¿A quién no le va a gustar un simbionte alienígena del siglo XX?

La cuenta @VillainVenom ha tenido varios nombres de usuario. Si realizamos una búsqueda de mensajes que contestaban a sus tuits acotando fechas, encontramos uno especialmente interesante: @DonRicardus.

Ricardo mostraba una fotografía suya como imagen de perfil de @DonRicardus. «Me han suspendido muchas cuentas», «creo que voy a dejar más pronto que tarde a Venom otra vez», escribió en febrero de 2020.

Mientras yo comenzaba a publicar mi hilo, Ricardo intentó esconderse cambiando el nombre de usuario @DonRicardus por @nuevousuarioqq. Después, desactivó la cuenta.

Antes de convertir @VillainVenom en su cuenta «oficial» llamándola @DonRicardus, también utilizó el nombre de usuario @DominvsEtDevs. Algo que se averigua, de nuevo, realizando una búsqueda de sus menciones acotando fechas.

Puede que no importe mucho que Ricardo Muela también estuviese detrás de @DominvsEtDevs. Aunque a los responsables de las redes sociales de la Guardia Civil seguro que le trae buenos recuerdos. «Comedme los huevos», les escribió en febrero de 2017, a lo que @guardiacivil contestó: «Lo sentimos, no nos va la comida minimalista».

¿Por qué había fotos de Ricardo Muela en el perfil @DonRicardus? Posiblemente porque no sabía que, rastreando en la red, alguien podría vincularlo con las cuentas dedicadas al acoso. Ni que, por muchas horas que dedicase a borrar las huellas, todo estaría ya certificado digitalmente.

Justo después de finalizar mi hilo de Twitter, el administrador del

canal de Telegram *Team Facha*, desde el que habían invitado a rompernos las piernas a mí y a más gente de izquierdas, borró todos sus mensajes y le cambió el nombre por *SoliloquiosDePrometeo*. Se ve que tenía miedo de algo. Tantos años intentando aterrorizar a la gente para acabar huyendo con el rabo entre las piernas cuando todo el mundo pudo ver quién era el niñato que se escondía bajo el disfraz de «Venom».

Hazle creer que te está ganando la partida

«Qué te gusta un paseíto por Muñoz León».

Era viernes, 22 de junio de 2018. Ese fue el mensaje con el que, a eso de las 9 de la mañana, un tipo me dio los buenos días en Twitter. Yo acababa de salir del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla porque había pasado la noche con mi padre, al que acababan de operar.

El tipo llevaba un año advirtiéndome de que conocía mi recorrido diario.

«Mira que te he visto veces por Resolana/Muñoz León», me dijo en el primero de sus tuits.

«Me gustaría que uno de esos días que te vea por Ronda Capuchinos nos tomásemos un café, invito yo», me señaló en otro tres meses después.

También ostentó que sabía en qué cafetería desayunaba a diario, que lo hacía solo, cuál era mi número de teléfono… Incluso publicó los primeros dígitos. Yo no le contestaba y supongo que él disfrutaba con su sensación de que ejercía algún tipo de poder sobre mí.

El tipo en cuestión era Rubén Pulido Sánchez. Tenía un negocio que presentaba como «líder a nivel nacional» en compra y venta de numismática, al que dedicaba buena parte de sus tuits. Pero la mayor parte eran bulos, sobre todo xenófobos.

El diario *Lavozdelsur.es* se hizo eco de su señalamiento con la percha de que era «colaborador de *Okdiario*» —colaborador sin cobrar, eso sí —. Así que el hombre reaccionó haciéndose la víctima para asegurar que por mi culpa estaba recibiendo «amenazas de muerte».

Pulido siguió dedicándome tuits y tuits. Se ve que estaba loco por captar mi atención. Y lo cierto es que lo logró. Así que me puse a investigarlo.

En 2019, logró ir en las listas de Vox para las elecciones generales que tendrían lugar en abril como número 2 al Congreso por Sevilla. Era el momento perfecto para publicar lo que había averiguado sobre él. Lo hice el día 10 de ese mes en un hilo de Twitter:

Al inicio de mi hilo, expliqué que el número 2 de Vox al Congreso por

Sevilla inventó que amenacé de muerte a una mujer, me llamó mafioso, acosador, sicario y terrorista, difundió comunicaciones mías robadas de un chat, tuiteó mi recorrido al trabajo... Y también anuncié que ya sabía por qué llevaba meses borrando huellas.

El 27 de septiembre de 2018 Pulido me llamó «sicario mediático». Tuit borrado.

El 17 de diciembre me acusó de «ciberacoso» y «terrorismo electrónico». Tuit borrado.

El 27 de febrero aseguró que uso el dinero público que recibe FACUA para «comprar bots». Borrado.

Los tuits en los que durante meses me advirtió de que sabía cuáles son las calles por las que paso para ir al trabajo o por la noche, mi número de teléfono, que desayuno solo... borrados.

Pero no eran esas las huellas borradas por el candidato de Vox a las que me refería.

Siete días atrás, Pulido había publicado un tuit con este texto: «Comienza una nueva caza de brujas hacia mi persona. Clientes de una empresa de la que fui administrador ponen en mi conocimiento que ciertos periodistas cercanos a quien pueden imaginar están contactando con ellos para tratar de desacreditar mis labores como empresario». Y sí, «quien pueden imaginar» era yo.

Se estaba refiriendo a su negocio como «una empresa de la que fui administrador», sin mencionar su nombre: Pulifil. Es curioso, porque durante años se ha presentado como el «CEO» de «la empresa líder a nivel nacional en el sector de la numismática». ¿Qué había pasado?

Rubén Pulido se había dedicado durante más de una década al negocio de la numismática y la filatelia. Se inició en ellas en 2004 y tres años después comenzó a operar como «profesional» del sector. Su marca Pulifil parece ser el acrónimo de Pulido Filatelia.

«Pulifil €uro Specialists es una empresa referente a nivel europeo dentro de la numismática euro y este mismo año ha creado la sociedad Pulifil Subastas», aseguraba en 2015 en un publirreportaje que contrató con Europa Press.

Pero lo cierto es que Pulifil SLU no se constituyó hasta febrero de 2016, como puede comprobarse en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Y allí no consta que Pulido hubiese tenido con anterioridad ningún cargo en otra empresa.

Rubén Pulido ha venido presentándose como el «CEO» de una empresa

con un solo empleado, según consta en el Registro Mercantil. Al menos era así el año que la dio de alta, 2016, porque desde ese ejercicio no ha vuelto a cumplir la obligación legal de depositar sus cuentas anuales.

Quizás el «CEO» de la empresa que solo tenía un empleado exageraba un poco al hablar de ella. Tanto como cuando en su bio de Twitter aseguraba ser «*co-founder & shareholder*» de *El Español*. Suena aún mejor decir que eres «cofundador y accionista» de uno de los principales diarios del país si lo haces en inglés.

Al leer su bio podías imaginarte a Pulido descorchando una botella de champán con Pedro J. Ramírez cuando fundaron la cabecera. Pero es que casi 6 000 personas participaron en la creación de su digital, casi todos con pequeñas aportaciones que representaron una media de 645 euros por inversor. Y eso era aproximadamente lo que había invertido en él nuestro simpático y audaz «*co-founder & shareholder*».

En resumen, el número 2 de Vox al Congreso por Sevilla, Rubén Pulido, es el fundador, administrador único, CEO, director y socio único de Pulifil SLU, un negocio con un único empleado que de repente rebautizaba como «una empresa de la que fui administrador».

Y la sigue administrando, porque en el Boletín Oficial del Registro Mercantil solo aparece su constitución en 2016 y no consta que hubiese sido disuelta. Entonces, señor Pulido, ¿qué ha pasado con esa empresa de la que usted me habla?

¿Qué ha pasado con la que publicitaba como la «empresa líder a nivel nacional en el sector de la numismática», «líder en la organización de eventos numismáticos» y «líder en la distribución de moneda euro a nivel internacional»?

Por cierto, en la segunda mitad de 2018 cambió el nombre de usuario de su perfil personal en Twitter y el de su negocio. Así, la cuenta de Rubén Pulido dejó de denominarse @pulifil para ser @rubnpulido. Y la del negocio pasó de llamarse @pulifilslu a @pulifil.

Y la cosa es que @pulifil había desaparecido.

La web de su tienda online, pulifil.es, dominio que registró en 2007, ya no existía..

Y tampoco existían las otras siete webs de su imperio numismático: pulifil.com, pulifil.tk, pulifil.tv, pulifilsubastas.es...

Es más, el perfil de LinkedIn de Rubén Pulido (@pulifilceo), también había sido eliminado.

Tampoco quedaba ni rastro del Facebook de Pulifil SLU (@pulifil.eurospecialists).

Y de su otro Facebook, el del «CEO» de Pulifil, (@rubenpulifil) nada de nada.

También había eliminado su perfil de SlideShare, una web que permite subir y compartir documentos en distintos formatos.

Y el Instagram de Pulifil (@pulifil), cerrado.

Sí seguía abierta la página de Pulifil en LinkedIn (@pulifil-slu), pero no indicaba que la empresa hubiera dejado de operar. «Es una sociedad joven y en plena proyección», decía.

También continuaba existiendo su canal en YouTube, @erpulipuli1 —ese es su nombre de usuario, en serio—. Y tampoco hablaba de cierre. En él, Pulifil SLU se seguía presentando como «líderes en distribución de moneda euro y moneda de plata de inversión».

Fueran cuales fueran los motivos por los que Rubén Pulido ha cerrado su negocio, ¿por qué no mantenía sus webs y perfiles en redes para informar a sus clientes del cierre? ¿Y por qué se ha saltado la obligación legal de depositar las cuentas de la sociedad en el Registro Mercantil?

¿Por qué había pasado a referirse a ella en Twitter como «una empresa de la que fui administrador», cuando era un negocio de su propiedad y antes ostentaba a los cuatro vientos su cargo de «CEO» de Pulifil, que presentaba como una marca «líder» y «referente» en su sector?

Poco antes de publicar mi hilo sobre Pulido, recibí un correo escrito en inglés. Voy a usar el traductor de Google para no meter la pata, porque tengo el nivel de inglés de un expresidente del Gobierno: «Hola. Soy de Bélgica. Después de investigar en internet creo que conoces a Rubén Pulido. Él tiene dinero mío. Le compré unos artículos numismáticos pero nunca me los envió. También conozco a otras personas que son víctimas de este tipo. ¿Puedes ayudarme?».

La obsesión del ultra conmigo provocó que ese cliente belga me encontrase y me contase que nunca le envió la numismática que le compró ni tampoco le devolvió su dinero. Y es que si buscas en Google «Rubén Pulido», uno de los primeros resultados es el reportaje que publicó *Lavozdelsur.es* sobre el año que se tiró haciendo el fantasma con sus conocimientos sobre mis hábitos diarios.

El belga, que acusó a Pulido desde su perfil de Facebook de ser «un manipulador, un mentiroso y un ladrón», me puso en contacto con otros usuarios de distintos países que, como él, denuncian que llevan

meses, incluso años, reclamándole que les devuelva las decenas, cientos y en algunos casos miles de euros que le pagaron por monedas que nunca les envió.

Rastreé en internet y encontré a muchas personas que contaban que compraron monedas ofertadas por Pulifil, que no las recibieron y que Rubén Pulido no atendía a sus reclamaciones. Eran usuarios de España, Francia, Bélgica, Italia, Alemania…

La versión que daba el número 2 de Vox por Sevilla al Congreso sobre el cierre de su negocio numismático tenía poco que ver con la que relataban usuarios de varios países. Los puse en contacto con la periodista Yasmina Pena, que publica un completo reportaje en *El Español*. Es extraño que Pulido aparezca tan mal retratado en este diario, siendo nada menos que «*co-founder & shareholder*».

«Inmediatamente después de la conversación mantenida con *El Español*», en la que negó tener reclamación alguna, Rubén Pulido «contactó con una de las personas a las que todavía debe dinero para comunicarle que en los próximos días realizará el ingreso», cuenta el reportaje.

FACUA emitió un comunicado de prensa sobre el cierre de la que se presentaba como «empresa líder» en numismática. Junto a los datos que difundí en mi cuenta de Twitter, desvelamos que siete días atrás publiqué un mensaje en un hilo de un foro de numismática para pedir información a los usuarios que habían relatado allí sus reclamaciones contra Pulifil. Como reacción, Rubén Pulido publicó otro mensaje donde se presentaba como «exadministrador de la sociedad Pulifil SLU» y aseguraba que «hace aproximadamente un año la empresa dejó de tener actividad» por «una serie de problemáticas» que no aclaraba. Invitaba a quienes hubiesen tenido un problema a contactarle por correo electrónico y mostraba un compromiso: «de quedar algún pedido pendiente será resuelto en un plazo no superior a un mes». Pero transcurrido ese mes, incluso varios años, hay usuarios a los que Pulido sigue sin devolverles su dinero.

Según la versión de Rubén Pulido, su empresa de numismática dejó de tener actividad en la primera mitad de 2018. Pero en realidad sí la siguió teniendo después de esa fecha. En octubre de 2018 renovó el registro del dominio republicacatalunya.cat, que había dado de alta el año anterior. Pulido nunca se tomó la molestia de disolver la sociedad y se pasó varios años más saltándose la obligación de presentar sus cuentas anuales. El Registro Mercantil de Cádiz no le revocó su número de identificación fiscal hasta agosto de 2022.

Por cierto, mi hilo continuaba. Porque había más:

En 2016, Rubén Pulido envió un correo al ministro de Finanzas de Andorra, Jordi Cinca, para advertirle de que tenía «suculentas ofertas de prensa» por publicar «comunicaciones» de personas ligadas a la política y funcionarios de aduanas que le habrían ofrecido «privilegios a cambio de cuantías económicas».

En septiembre de 2016, *Okdiario* publicó que la Fiscalía de Andorra investigaba a Rubén Pulido por manifestaciones vertidas en un artículo publicado en el diario de Eduardo Inda. La investigación existía, pero por otro motivo: el correo que el «CEO» de Pulifil envió al ministro.

En *Okdiario* se presentó a Pulido como el empresario que «tuvo el valor de alzar la voz» ante supuestas irregularidades en torno a la emisión de monedas de euro en Andorra —es su moneda desde enero de 2002—. Ninguna mención al correo dónde advirtió al ministro de que tenía «suculentas ofertas» por publicar «comunicaciones» que supuestamente desvelarían la comisión de delitos por parte de políticos y funcionarios.

Su abogado afirmó al digital de Inda que no había riesgo de que condenaran al «CEO» de Pulifil «al no existir un presupuesto de hecho fundamental cual es el realizar las declaraciones o imputar un delito con temerario desprecio hacia la verdad».

Pero la Justicia andorrana condenó a Pulido a 5 meses de prisión condicional por calumnias y difamaciones contra funcionarios públicos.

Celebradas las elecciones generales de abril de 2019, Rubén Pulido no logró el escaño. Lo nombraron director de comunicación del partido verde moco —Nieves Concostrina, gracias por tanto— en el Parlamento de Andalucía hasta diciembre de 2020. «Me marcho para centrarme en otros proyectos», dijo.

Actualmente, Pulido es uno de los xenófobos de referencia de la bulosfera. Escribe sus soflamas contra los inmigrantes —los que no son millonarios ni tienen la piel clara— y las organizaciones que se dedican a salvar vidas en el Mediterráneo en *La Gaceta de la Iberosfera*, el panfleto de Disenso, la fundación presidida por Santiago Abascal a la que Vox ha traspasado alrededor de nueve millones de euros en sus primeros cinco años de existencia.

No te voy a ocultar que, a veces, enfurezco frente a estos seres que con sus mentiras se dedican a sembrar el odio contra la gente más vulnerable. Y frente a los que atemorizan a personas utilizando el anonimato. Y a veces, en mis días de furia, hago ciertas cosas…

FASE 4:

UN DÍA DE FURIA

«Cuando se descubrió que la información era un negocio,

la verdad dejó de ser importante.»

Ryszard Kapuscinski

Guarda las pruebas, pero hazlo bien

«Las feministas necesitan manadas para poder seguir legitimando la malversación de dinero público y su existencia y se inventaron una en Burjassot».

La que habla es Cristina Seguí. Es mayo de 2022 y está vanagloriándose en el canal de bulos de su amigo Javier Negre de haber logrado que sus ataques a dos niñas víctimas de violaciones grupales fuesen trending topic nacional. El programa se titula «Desmontando la falsa manada de Burjassot».

La cofundadora de Vox asegura que las niñas mantuvieron «sexo consentido con otros menores para denunciarles falsamente por violación y salir así en televisión» porque lo que buscan es hacerse «famosas», «ir de bolos» y ganar dinero «para vivir toda la vida». Negre va incluso más allá. Afirma que están «fabricando una prueba falsa» y que merecen que sus padres les peguen «una hostia». «Así es la generación Irene Montero», concluye Seguí.

La utra había publicado en su cuenta de Twitter y en su canal de Telegram un vídeo realizado en directo un día antes por una menor en el que hablaba con otras dos niñas sobre las agresiones sexuales de las que habían sido víctimas, la repercusión mediática que estaban teniendo sus denuncias y que ya habían detenido a varios de los autores. El vídeo desapareció a las 24 horas, ya que se trataba de una historia de Instagram que solo podían ver los seguidores de la cría, que evidentemente no había autorizado a nadie que lo grabara y lo publicase en sus redes sociales. Según Seguí, el hecho de que hubieran grabado ese vídeo era la prueba de que las violaciones eran falsas.

Si te violan y das a conocer los hechos públicamente, te mereces una hostia. Porque si te violan, lo que tienes que hacer es esconderte y llorar. No tienes derecho a contar lo ocurrido en un vídeo. No tienes derecho a sonreír. No tienes derecho a mostrar el más mínimo ápice de felicidad. Porque eso te convierte en sospechosa de haberte inventado la violación. Ese es el argumento que llevamos décadas escuchando a tantos machistas.

Pero no, las niñas, por supuesto, eran víctimas. Y a sus agresores sexuales se unieron miles de agresores verbales. Gentuza que las insultó en las redes sociales como consecuencia de las mentiras que difundieron Seguí, Negre y otros miembros del sindicato del bulo.

Dos años después, los cuatro menores acusados de la violación múltiple alcanzaron un acuerdo impulsado por una de las acusaciones por el que reconocieron los hechos horas antes de que comenzase el juicio. Dos de ellos aceptaron 4 y 3 años de internamiento en régimen cerrado y otros 3 de libertad vigilada. Los otros dos tendrán que cumplir 5 años de libertad vigilada. Todos deberán además asumir órdenes de alejamiento, de 5 y 3 años, y han pagado cuatro indemnizaciones de 10 000 euros a una de las víctimas.

Cuando Seguí lanzó el vídeo y sus comentarios para humillar a las niñas, certifiqué todas las publicaciones porque imaginé que, antes o después, acabarían borradas. Para certificar contenidos publicados en internet utilizo una herramienta que se llama eGarante. Su principal responsable es Yago Jesús, un programador de Zaragoza dedicado a la seguridad informática, un tipo fantástico que lleva años incorporando mejoras a su herramienta para facilitar la lucha contra los bulos, el acoso y las amenazas. Por si te interesa probarla, eGarante permite certificar gratis dos contenidos al día. Para ello, solo tienes que escribir a websigned@egarante.com y pegar en el asunto del mensaje la URL en cuestión. Su opción de pago te permite certificar audios, vídeos y los mensajes privados que solo puedes ver cuando estás logueado en una página.

Tal y como sospechaba, Negre eliminó el vídeo de su canal de YouTube. Seguí también borró sus tuits y publicaciones de Telegram, aunque en este caso porque se lo ordenó la Agencia Española de Protección de Datos en cuanto recibió la denuncia de FACUA.

Pero no nos limitamos a acudir a Protección de Datos. También aportamos todos los documentos a la fiscal de Delitos de Odio de València, Susana Gisbert, que denunció los hechos.

El caso fue a juicio, que tuvo lugar el 19 de junio de 2024. Fui citado a declarar como testigo a petición de la Fiscalía y la acusación particular ejercida por la madre de la niña, que relató cómo había tenido que cambiar varias veces de instituto por el señalamiento al que estaba siendo sometida e incluso que intentó suicidarse.

Seguí solo aceptó contestar a las preguntas de su abogado. Aseguró que las niñas a las que había denigrado no eran las mismas que sufrieron las violaciones. «Es imposible que lo sean». El día después del juicio se refirió a mí en un tuit: «Ayer hizo el ridículo en sala. Se convirtió en nuestra baza jajaja».

Dos semanas después llegó la sentencia. La titular del Juzgado de lo Penal número 10 de València, Estrella Pardo Melero, condenó a Seguí a 15 meses de cárcel, a indemnizar a la víctima con 12 000 euros y a

pagarle las costas del procedimiento judicial.

Sácalo de su fosa séptica para que le dé la luz

Jueves. 16 de septiembre de 2021. Al otro lado del teléfono, una de mis compañeras de FACUA.

«Rubén, traen una cosa de un juzgado a tu nombre. La recojo, ¿verdad?».

La cosa era una citación para juzgarme el día 30 de ese mismo mes por un delito de amenazas. Venía del Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia. El denunciante, un tal Ángel Hortelano García. A priori, el nombre no me sonaba de nada. Si lo buscas en Google, lo más destacado de lo poco que encontrarás sobre él es una noticia de la web de Vox que cuenta que en enero de 2024 se reunió con dos de sus diputadas en las Cortes Valencianas en calidad de delegado en la comunidad de Educadores Contra el Adoctrinamiento. En su página web, este «grupo de padres y educadores» se muestra aterrorizado ante la difusión en las aulas de una ideología que «atenta contra el propio Dios creador despojándole de su maravillosa obra». Alertan contra «una de las ideologías más peligrosas para el ser humano». Pero no, no se refieren al *reggaetón*. Su enemiga es la «ideología de género». La forma despectiva que usan los ultras para referirse al fomento de la igualdad, el respeto a la diversidad sexual y la lucha contra el terrorismo machista.

Cuando leí la denuncia que me había puesto el educador contra el adoctrinamiento aluciné bastante. No tanto por el hecho de que la hubiera presentado sino por el de que, tras leerla, un juez hubiese mandado el tema a juicio.

El origen de todo había tenido lugar un año atrás en un hilo que publiqué en Twitter donde contaba que, desde hacía meses, un desgraciado escondido tras varias cuentas andaba obsesionado con Keka y conmigo. Nos dedicaba mensajes tan repugnantes como estos:

«¿Que ha hecho una peli porno con Keka Sánchez en bukake o algo así? Por no perdérmelo».

«Y tú en tu perfil haces publicidad de tu putita Keka Sánchez a la que explotas sexualmente y nadie te dice nada proxeneta».

El nombre de usuario de la cuenta desde la que nos decía estas cosas, @genocidiosrojos, dejaba bastante claro que se trataba de un fascista enfermo de odio. Pero las barbaridades que nos había soltado eran

poca cosa si se comparan con sus amenazas de muerte a periodistas y políticos de izquierdas, sus parejas e hijos.

Entre sus publicaciones —me he tomado la licencia de corregirle las faltas de ortografía y el resto de atentados contra el castellano—, perlas como esta:

«No paras de pensar en asesinos y en terroristas, ¿eh, terrorista?. Qué ganas de que Trump le ponga precio a tu cabeza para cortártela y llevársela». Aquí citaba un tuit de Pablo Iglesias donde conmemoraba la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931.

En otro tuit, llamaba «hijo de perra» a Pedro Sánchez, a quien también le advertía: «Hay que buscarte a ti y tus hijos y mataros de la forma más cruel y vil posible, y a tu puta ya veremos, lo primero torturas y luego ya veremos».

«Eres un miserable hijo de puta, y como la vida te cruce en mi camino llorarás», amenazaba al periodista Antonio Maestre.

El entonces ministro Alberto Garzón también estaba en su punto de mira. Citando uno de sus tuits, le decía: «Y muerte a los hijos de perra asesinos genocidas como tú y sus familias».

Al cofundador de Podemos Juan Carlos Monedero le soltó esta amenaza: «A ver, maricona, aquí el único que tiene que preocuparse por su cabeza eres tú. Que como Donald Trump le ponga precio yo mismo te la corto y se la llevo».

A los empresarios de la comunicación Antonio García Ferreras y Ana Pastor: «Os tenemos que matar a todos, Perreras de mierda, gordo hijo de puta. Y a la puta de tu mujer también».

Rastreando en Twitter menciones a la cuenta @genocidiosrojos, encontré otra que se había abierto el mismo ultraderechista, @antiradfem2, desde la que contaba que la anterior se la habían acabado cerrando. Lo mismo que le había ocurrido con @pedrolsepulture y @heroesinspain, desde las que también lanzaba insultos y amenazas.

Desde la cuenta @antiradfem2, el tipo contaba que se había inscrito como apoderado de Vox. En un tuit, mostraba un correo electrónico del partido donde le confirmaban que habían recibido su solicitud de alta para la jornada electoral. «Estimado Ángel», comenzaba el mensaje. ¿Para qué jornada? En otro tuit, enseñaba una imagen de su carné de apoderado, explicaba que lo había sido en las autonómicas vascas del 12 de julio de 2020 y que allí pudo «sentir el cariño de Macarena Olona». De hecho, no pudo resistir la tentación de tuitear la

foto que se hizo ese día junto a Olona. Lo hizo en un tuit donde, cómo no, llamaba «etarras» a la gente de Bildu, a la que también calificó de «cucharachas» en otro mensaje en el que detallaba que había participado como apoderado en Guipuzkoa. Pero no, Ángel no era vasco.

Era de Valencia. Lo había dejado claro en otro tuit lanzado desde la cuenta @genocidiosrojos. Grabó un vídeo en una avenida de la ciudad para lanzar otra de sus habituales amenazas: «Ya os ajusticiaremos a todos». Mencionaba al PSOE, a Podemos, a Sánchez y a Iglesias.

Cuando un año después recibí la citación del juzgado junto a la denuncia que me había puesto en la Policía, me enteré de que el tal Ángel se apellidaba Hortelano García. Y no, no me había denunciado por desvelar su identidad. Poco recorrido hubiera tenido esa denuncia teniendo en cuenta que me limité a publicar tuits donde él mismo lo hacía. Tres días después de la publicación de mi hilo, se presentó en una comisaría para contar que, como consecuencia, estaba «sintiéndose en el punto de mira de personas que no comparten sus ideas». Ya sabes, «ideas» como torturar y asesinar a políticos, a periodistas, a sus parejas y a sus hijos. Hortelano decía en su denuncia que estaba siendo víctima de amenazas en Twitter y que yo era su responsable. ¿Qué amenazas? Aseguró que «a la mayor brevedad posible» aportaría capturas de pantalla que demostrarían su existencia. Nunca lo hizo.

Resultaba obvio que yo nunca alenté que nadie lo amenazara y que, si así hubiera ocurrido, no se me podría atribuir ninguna responsabilidad al respecto. Pero un juez decidió que había elementos suficientes para juzgarme a mí por unas supuestas amenazas de terceros que el denunciante ni siquiera se había tomado la molestia de aportar, como tampoco las entregó el día del juicio, posiblemente porque no existían.

En cuanto recibí la cédula de citación, llamé al juzgado para preguntar si podía contestar por escrito. Así fue. En mis alegaciones, además de aclarar que las únicas publicaciones en Twitter que había dedicado a Hortelano eran un hilo de 18 tuits donde explicaba los insultos que nos había dedicado a mi pareja y a mí así como las gravísimas amenazas que había lanzado contra el presidente del Gobierno, su vicepresidente segundo, el ministro de Consumo y otras personas relevantes en el mundo del periodismo y la política, así como llamamientos a incendiar las sedes de Podemos.

El juez me absolvió. Pero hizo caso omiso a mi petición de que actuase de oficio contra Hortelano para valorar si había incurrido en un delito de denuncia falsa. Para colmo, el tipo recurrió la sentencia ante la

Audiencia Provincial de Valencia. Nuevamente, no aportaba la más mínima prueba de esas amenazas de las que me hacía responsable. La Sección Tercera de la Audiencia se pronunció el 17 de febrero de 2022. Obviamente, desestimó el recurso.

A día de hoy, Hortelano sigue defendiendo España desde Twitter, pero ahora con cuentas con candado, no sea que la gente normal lea sus cosas y acaben provocando que se las cierren también. Además, intenta hacerse famoso educando contra el adoctrinamiento en las aulas. Su asociación ya ha logrado su primera gesta. Provocar que a comienzos de 2024 el titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Gandia citara como investigados a seis miembros del equipo directivo de un instituto de educación secundaria de la localidad valenciana de Bellreguart tras denunciarles por «enaltecimiento del terrorismo». Los autoproclamados Educadores Contra el Adoctrinamiento se escandalizaron porque permitieron la colocación de un mural dedicado al cantante, instrumentista, productor musical y director de cine español Fermin Muguruza —líder de la mítica banda Kortatu—, un señor que se tiró años afirmando que estaba en contra de la violencia de ETA pero que según la ultraderecha es y será siempre un etarra. Tras tomar declaración a los directivos del centro, el juez decidió dar carpetazo a la mamarrachada.

Sueñan con demostrar que eres como ellos

En septiembre de 2018 una piara de fachas comenzó a difundir las conversaciones de un pequeño grupo privado de Telegram en el que participé durante casi dos años e inventaron que en él nos dedicábamos a orquestar campañas de acoso contra seres de luz como ellos. Algunos de los primeros en publicar los contenidos de nuestro chat llevaban años —fíjate qué casualidad— dedicándose a acosarnos, insultarnos y calumniarnos a varios de los miembros del grupo. Ahora pretendían justificar sus ataques y su odio hacia nosotros presentándonos como si fuéramos iguales que ellos.

Alguien había logrado entrar en el grupo para sustraer y difundir decenas de miles de mensajes de texto y numerosos audios, vídeos e incluso fotos de los hijos y nietos de personas de mi entorno. Todo acabó publicado en una página web cuyos contenidos fueron viralizados a través de Twitter.

Como consecuencia, varios de los miembros del chat de Telegram sufrieron durante meses insultos y amenazas de hordas de trolls. Algunos se dedicaron a intentar aterrorizar a mujeres que formaban parte del grupo. De una de ellas, que escribía en Twitter protegiendo su identidad, localizaron en el chat su nombre, apellidos, teléfono y domicilio. Así que publicaron esos datos junto a una imagen de la fachada de su vivienda. Y la llamaron, a ella, «delincuente» y «acosadora».

Buena parte de nosotros llevábamos tiempo siendo objeto del acoso y los bulos de ultraderechistas, algunos muy conocidos y otros escondidos tras el anonimato. Así que a menudo investigábamos sus identidades con el fin de sacarlas a la luz o contar con las pruebas para llevarlos a los tribunales.

Uno de los que investigamos fue un tipo que me amenazó de muerte, David Coronado San Sebastián. En 30 minutos teníamos hasta su DNI. También una colección de fotos de su Facebook donde aseguraba ser un patriota... enamorado de la bandera franquista y la esvástica. Ya sabes, uno de esos seres de luz contra los que montábamos cacerías desde nuestro peligroso grupo de Telegram.

Sé que les encantaría porque así se cargarían de razones para justificar lo que nos hacen. Pero no, nosotros no somos como ellos. Aunque es obvio que no pararán de intentar que la gente crea lo contrario.

Si quiere espectáculo, reescríbele el guion

A mediados de diciembre de 2018 recibí un extraño mensaje a través de Telegram. Alguien me facilitó una dirección de correo electrónico y me invitó a realizarle un pago a través de PayPal. «Ingrésale tu número de la suerte y recibirás la respuesta a una de tus preguntas», me dijo.

Lo primero que pensé es que se trataba de la típica tomadura de pelo para timarme unos cuantos euros. Porque de entrada, ¿quién va a saber que tengo un número de la suerte y, sobre todo, cuál es?

Pero después me pregunté si alguna vez yo habría tuiteado cuál es mi número de la suerte. Busqué en mi TL y sí. Lo había hecho. Cinco veces. Es el 19.

Así que pensé que si no me estaban intentando birlar dinero, igual el pago de 19 euros en la cuenta de PayPal vinculada a ese correo podía ser un mensaje en clave para que su titular me enviara cierta información. O el pago por ella. «Menuda idiotez», pensé también, pero…

Como todo me olía a fraude, hice el ingreso, pero de 19 céntimos. Entonces, PayPal me comunicó el nombre y los dos apellidos de la persona a la que le había realizado el pago. Y poco después empezaron a ocurrir cosas muy extrañas.

Su nombre era Alfonso Colón —de momento no daré su segundo apellido—. No se me hubiera ocurrido publicarlo aquí pero…

Rastreé en internet y encontré un perfil de Twitter con cerca de 1 400 seguidores y más de 59 000 tuits creado en 2010 que parecía ser el de ese Alfonso Colón: @alfonso_colon_. No vi en su TL reciente nada de interés. Tampoco me envió ningún correo. Pero a la mañana siguiente…

A la mañana siguiente volví a entrar en el perfil @alfonso_colon_ para revisar su TL en profundidad por si encontraba algún tuit relacionado conmigo. ¡Pero había desaparecido!

Un día después, el martes, la cuenta de Alfonso Colón (@alfonso_colon_) volvía estar activa, pero donde antes había más de 59 000 tuits ahora sólo podía verse uno, dirigido a mí:

«Hola @RubenSanchezTW Me abres un privado, por favor. Gracias».

Le contesté que mejor me escribiese por correo electrónico. Quería verificar que era el mismo correo al que había hecho el pago por PayPal.

Él me respondió que prefería hablar mediante mensajes privados en Twitter y, si no, en público. Acto seguido, tuiteó un pantallazo del justificante del pago que yo había hecho por PayPal. Ya no había duda de que lo había recibido él.

Pero el tono del tuit de Alfonso Colón era extraño. No sólo se mostraba sorprendido por haber recibido mis 19 céntimos. También parecía estar enfadado. O nervioso.

«Como quieras —decía su tuit—. Verás, me ha pasado algo muy extraño que sólo tú puedes entender. He recibido en mi cuenta de PayPal un pago tuyo de 0,19 euros. Es tuyo sin la menor duda porque consta este mismo mail que me acabas de decir y que ya tengo certificado. ¿Me explicas qué hacemos ahora?».

¿Por qué me advertía Alfonso Colón de que había «certificado» mi pago? ¿Y qué quería decir con su pregunta? En lugar de pedirme que le aclarase por qué le había abonado 19 céntimos me escribió «¿Me explicas qué hacemos ahora?».

No contesté. Alfonso siguió tuiteándome e incluso dijo que debíamos vernos en Sevilla. Y de pronto en la conversación entró una de las personas que se dedicaba a difundir la web donde se publicaron los contenidos de nuestro grupo privado de Telegram.

Era Pepelu Saliquet (@verdadesofenden), un dirigente de Vox que llevaba años escupiendo su odio sobre mí, con todo tipo de insultos y calumnias. Incluso llegó a publicar que Keka se acostó con un antiguo jefe para que le subiera el sueldo, que yo soy su chulo... Me ahorraré los calificativos.

El tipo había sido candidato al Senado en las elecciones generales de abril de 2014 y lo denunciaron por manipular sobres en favor de su partido en un colegio electoral.

Justo después de mencionarle, comprobé que acababa de bloquearme…

Saliquet salió de la conversación en la que había entrado sin que nadie le invitara. Lo hizo mandando a Alfonso Colón «al cuerno» y asegurando que lo había metido él en ella. Luego @verdadesofenden citó uno de sus tuits para acusarme de «estafa».

Pasó otro día y @alfonso_colon_ volvió a desaparecer. Pero con una búsqueda en Twitter comprobé que había borrado los tuits donde me

mencionaba y cambiado su nombre de usuario por @_aifonso_. ¿Por qué se intentaba esconder?

Poco después, el nuevo nombre usuario de Alfonso Colón (@_aifonso_) también desaparecía. Con otra búsqueda, volví a encontrar a @alfonso_colon_, pero ya no era la cuenta con casi 1 400 seguidores creada en 2010. Era un perfil recién abierto con la misma foto y bio.

Las publicaciones del nuevo perfil de Alfonso Colón se reducían a un retuit. El de un mensaje donde la Guardia Civil invitaba a denunciar cualquier chantaje, acoso o amenaza por internet. ¿Intentaba presentarse como una víctima? ¿De qué? ¿Del ingreso de 19 céntimos en su cuenta de PayPal?

Tras recibir mi pago por PayPal Alfonso cerró su perfil @alfonso_colon_, lo volvió a abrir, me tuiteó pareciendo enfadado o nervioso, borró esos tuits, cambió su nombre por @_aifonso_, lo cerró de nuevo y creó otra cuenta con el mismo usuario que la que abrió en 2010. ¿Por qué?

¿Pretendía Alfonso Colón eliminar todo rastro de decenas de miles de tuits que había publicado durante 9 años? ¿Quería fingir que el nombre de usuario @alfonso_colon_ no había comenzado a existir hasta este mes?

Así que decidí que había llegado el momento de averiguar quién era Alfonso Colón Santos.

La búsqueda en Twitter de su nombre y apellidos solo daba como resultado dos tuits, ambos publicados en 2015 por Julián Jiménez, un profesor de historia que denunciaba ataques de Alfonso Colón Santos desde una cuenta donde usaba el nombre de usuario @sweetuit.

Alfonso Colón Santos estaba especialmente obsesionado con Julián. Incluso cambió su apodo por Antiproferojo. Publicó sus apellidos, el instituto donde impartía clases, sugirió que cometía delitos… Tiempo después, @sweetuit se convirtió en @alfonso_colon_. Hasta que comenzó esta historia.

Pero la información que encontré sobre los ataques de Alfonso Colón Santos al profesor no tenía nada que ver conmigo ni con mis amigos del grupo privado de Telegram. Así que tenía que buscar fuera de Twitter. Y entonces lo descubrí todo.

Alfonso Colón Santos no solo tenía un perfil con su nombre real en Twitter. También en Facebook y LinkedIn. Los cerró después del ingreso de 19 céntimos que le hice en la cuenta de PayPal vinculada al

correo electrónico que alguien me facilitó.

Accedí a los perfiles de Alfonso Colón Santos en Facebook y LinkedIn, pero horas después también los había cerrado. ¿Qué le llevó a hacer eso? ¿Qué había en ellos que no quería que encontrase?

Porque Alfonso no es, precisamente, una persona anónima. Sus eliminados perfiles en redes sociales aparecen en la web de la empresa Fair Value Operaciones Vinculadas Servicios Empresariales SL. En ella se presenta a Colón Santos como uno de los seis miembros de su equipo. Bajo su nombre y su foto, la página indica que es «Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Extremadura. Master en Dirección y Administración de Empresas MBA en el Instituto de Administración de Empresas IAE».

Alfonso Colón Santos ha ocupado 13 cargos en 9 empresas. Entre ellos, fue nombrado en 2006 apoderado de Novasoft Wifi Extremadura SL.

Pero ni su relación con una de las empresas de Novasoft —que figura entre los grandes morosos de Hacienda— ni el resto de los datos que encontré sobre sus vinculaciones con distintas compañías daban respuesta a mis preguntas.

Así que pensé que quizás no era a Alfonso a quien tenía que investigar, sino a su correo. Ese correo que me aseguraron que, si le ingresaba mi número de la suerte a través de PayPal, daría la respuesta a una de mis preguntas.

Busqué en Google el correo que Alfonso usaba en su cuenta de PayPal. Pero no encontré nada. No aparecía —o no lo vi— en ninguno de los resultados. El correo estaba vinculado a uno de los dominios de Microsoft, live.com, así que intenté hacer otro tipo de búsqueda.

Entré en live.com y tecleé su dirección de correo electrónico. Al indicar que no sabía la contraseña, la web de Microsoft me mostró que esa cuenta de correo @live.com tenía vinculado un teléfono acabado en 89 y el correo *****@hotmail.com.

No, su otro correo no es colon@hotmail.com. Microsoft siempre muestra cinco asteriscos cuando identifica una cuenta de recuperación de contraseña. Así que no era tan extraordinariamente fácil averiguarlo como parecía.

Probé con la web de PayPal. Tecleé su correo e indiqué que no tenía la contraseña. También podía recuperarse en una cuenta @hotmail.com. Esta vez sí indicaba su número real de caracteres… y en vez de mostrar los dos primeros, aparecían los dos últimos. Ya lo tenía.

Busqué en Google información sobre esa cuenta @hotmail.com de Alfonso Colón pero no encontré nada. Y aunque ya sabía a qué empresas había estado vinculado, no me daban ninguna pista sobre su relación conmigo. Parecía estar un callejón sin salida. Pero la encontré.

Se me ocurrió que si la cuenta de correo electrónico asociada al PayPal de Alfonso Colón Santos tenía un correo de Hotmail para recuperar su contraseña… ¿Y si a esa cuenta de Hotmail había vinculado un tercer correo para recuperar la suya?

Entré en hotmail.com, tecleé la dirección de correo de Alfonso, dije que no tenía su contraseña y… ¡Bingo! «Necesitamos comprobar tu identidad. ¿Cómo quieres obtener tu código de seguridad?», indicaba la página web. Y debajo, me ofrecía la opción de enviar un mensaje a un teléfono acabado en 57 o a la cuenta de correo al*****@gmail.com.

La cuenta @live.com de Alfonso estaba asociada a una de Hotmail y esta a otra de Gmail. De nuevo Microsoft me facilitaba sólo los dos primeros caracteres: otra vez las dos primeras letras de su nombre. ¿De verdad sería tan fácil averiguar ese tercer correo como estaba pensando?

Pues sí. El correo de Gmail de Alfonso Colón tenía el mismo nombre de usuario que el de Hotmail. Ahora sólo tenía que entrar en Google Plus y ver si tenía algo publicado en su perfil público.

Al teclear su correo de Gmail en la red social Google Plus, apareció un perfil de Alfonso Colón con la misma fotografía que su cuenta de Twitter. En realidad cualquiera podría encontrar ese perfil público sin conocer el correo. Sólo había que teclear «Alfonso Colón» en el buscador —hoy ya no puedes hacerlo, porque Google Plus cerró en abril de 2019—.

«Padre de Ana». La bio de Alfonso en Google Plus. Recordé que una de las cuentas de Twitter que nos calumniaban y difundían los contenidos de nuestro grupo privado de Telegram había tuiteado muchas veces que su hija se llama Ana. Pero no podían ser la misma persona. Es una mujer.

La cuestión es que he acabado dentro de la casa de Alfonso. Delante de su biblioteca. Obviamente, no estaba físicamente dentro de la casa de Alfonso. Estaba allí virtualmente.

Y esa biblioteca ya la había visto antes. Creo que los muebles eran librerías Billy de Ikea. Pero son esos libros, en ese mismo orden… estoy convencido de que ya los había visto hacía meses.

Recordé que cuando vi un libro con el lomo rojo y su parte inferior negra me despertó la curiosidad y lo busqué. Era *El cuaderno de Maya*, de Isabel Allende. Concretamente la edición de Plaza & Janés. Incluso guardé la imagen. Y estaba seguro de que era exactamente la misma librería que la de Alfonso.

Resulta que, durante años, Alfonso había tenido las puertas de su casa abiertas de par en par a todo aquél que visitase su perfil en Google. Su casa, su vida y la de su familia. Llegó a subir 385 megas de fotografías hechas desde su iPhone.

¿Por qué acababa de borrar esas fotos? ¿Por qué había borrado sus perfiles en Facebook y LinkedIn? ¿Por qué había intentado eliminar el rastro de sus decenas de miles de tuits? ¿Y sobre todo, por qué había hecho todo eso después de que yo le ingresara 19 céntimos en su cuenta de PayPal?

Por cierto, le hice otro ingreso de 19 céntimos en su cuenta de PayPal. Y lo que ocurrió fue sido todavía más extraño. PayPal me indicó que había enviado el dinero «a Rubén Sánchez García».

Además de borrar sus huellas en las redes sociales, Alfonso estaba intentando que nadie pudiese asociarle al correo electrónico de su cuenta de PayPal y la puso a mi nombre. ¿Por qué le preocupaba tanto ese correo?

El origen de los extraños mensajes y el desconcertante comportamiento de Alfonso Colón Santos fue el pago que le hice por PayPal a su cuenta de correo electrónico @live.com. Había llegado la hora de investigar esa cuenta.

Te recuerdo que alguien me facilitó esa dirección de correo electrónico el 16 de diciembre («Ingrésale tu número de la suerte y tendrás la respuesta a una de tus preguntas»).

Así que creé un contacto en la agenda de mi móvil con la dirección de correo electrónico @live.com de Alfonso a la que hice el ingreso en PayPal.

La imagen del contacto que apareció en mi móvil tras grabar el correo era una ilustración que mostraba Marilyn Monroe con dos pistolas y unas rosas con los colores de la bandera de España.

No podía ser. Esa era la misma imagen de perfil que utilizaba una de las cuentas anónimas que llevaba meses difundiendo el contenido de nuestro grupo privado de Telegram. De hecho, fue la primera cuenta que lo hizo.

Así que me dispuse a buscar ese correo de Alfonso en Google Plus,

como hice con el de Gmail.

¿Liberal Enfurruñada? ¡Es el mismo nombre que usa ese perfil de Twitter del que te hablaba!

La imagen de portada del perfil de Google Plus que aparecía al introducir el correo de Alfonso también tenía el mismo diseño que la del Twitter de ¿ella?

Entonces recordé dónde había visto la misma estantería con libros que estaba en la casa de Alfonso Colón Santos. La estantería de la que había colgado multitud de fotos en la antigua red social de Google y que acababa de borrar.

Había visto la estantería con *El cuaderno de Maya* en un tuit de Liberal Enfurruñada (@MuyLiberal). ¡Pero lo había borrado!

Bueno, yo conservaba la URL del tuit. Y resulta que si lo compartía por Telegram, ahí podía verse todavía lo que ponía en él. Y la foto. Porque si compartes a través de Telegram un tuit que ya había sido compartido en esa plataforma antes de que lo borrasen, puedes seguir viendo cuál era tu texto y la imagen que tuviese incrustada.

En la imagen se veía una mano sujetando una botella de cerveza y, al fondo, la misma estantería de la casa de Alfonso, con los mismos libros. Ahí estaba *El cuaderno de Maya*.

Así que cuando Alfonso Colón Santos se presentaba en su perfil de Google Plus como «padre de Ana» se refería a la misma Ana que @MuyLiberal cuando hablaba de su hija.

Por cierto, el currículum de Alfonso en la web operacionesvinculadas.com decía que es licenciado en Económicas en la Universidad de Extremadura y tiene un MBA…

Y en un tuit de Liberal Enfurruñada, ¿ella? ostentaba el mismo currículum. Curiosamente, también había borrado ese tuit.

Hice varias búsquedas en Twitter acotando las fechas para ver tuits de @MuyLiberal de hacía años —abrió el perfil en octubre de 2012—. Los resultados indicaban que tenía antes otro nombre de usuario: @tweeteconomic. Lo cambió por el actual en mayo de 2015. Y adivina qué…

Las palabras Tweet y Economic aparecen en la dirección de correo @live.com que Alfonso Colón Santos tenía vinculada a su cuenta de PayPal.

La persona que me invitó a realizar un pago en la cuenta de PayPal

vinculada al correo que resultó pertenecer a Alfonso Colón Santos para tener «la respuesta a una de tus preguntas» me envió un nuevo mensaje. En él me decía que mi número de la suerte no era más que un McGuffin para despertar la curiosidad.

Al mensaje le adjuntó una imagen con pistas sobre la dirección de correo que @MuyLiberal había tenido vinculada a su cuenta de Twitter hasta hacía unos meses. La imagen mostraba un intento de recuperación de contraseña en Twitter para la cuenta @MuyLiberal que invitaba a hacerlo mediante el envío de un enlace a ec**********@l***.***.

—Así lo descubrí yo. Tú lo has tenido más fácil, padawan —se despedía al final del correo.

Por cierto, publiqué esta historia a través de un hilo de Twitter a lo largo de tres días. Lo acabé el 24 de diciembre de 2018. Fue mi regalo de Navidad para las víctimas del *hate* de Liberal Enfurruñada.

Ese pibonazo se llama Luis y pesa 150 kilos

En los últimos tiempos, los hombres de extremo centro que crean perfiles en redes simulando ser mujeres están creciendo a un ritmo curioso. A las granjas de bots que utilizan como avatares imágenes de chicas jóvenes y atractivas para aumentar la viralidad de sus mensajes programados se les suman un puñado de cuentas manejadas total o parcialmente de forma orgánica que, para crecer en seguidores y difusión, se ponen nombres y fotos de mujeres, generalmente jóvenes y atractivas. A fin de cuentas, la técnica de marketing es más antigua que los balcones de palo. Si, para vendernos bebidas alcohólicas, perfumes o préstamos, las empresas usan en sus anuncios infinitamente más modelos guapos que feos, muchos de los que intentan engañarnos con mensajes políticos en las redes también recurren al morbo sexual.

Soy un firme defensor del derecho al anonimato en las redes sociales. Garantiza que todo el mundo pueda opinar e informar libremente sin miedo a represalias. De sus jefes, de sus compañeros de trabajo, de su familia o de quien sea. El precio a pagar por ello es que haya energúmenos que se sirven de él para sembrar bulos, amenazar, acosar, injuriar y calumniar.

Hay una cuenta de Twitter con más de 110 000 seguidores llamada Muy.Mona —con banderita rojigualda y corazón verde al lado— que de vez en cuando publica frases y fotos eróticas simulando ser su protagonista. Como tantos ultras, defiende a capa y espada la libertad de expresión. Eso sí, en octubre de 2022 dirigió un tuit a Elon Musk pidiéndole que cerrara la cuenta de FACUA.

Creada en 2013, su nombre de usuario desde finales de 2020 es @Capitana_espana. Su imagen de perfil es la de una atractiva joven, pero basta grabarla en un dispositivo y subirla a Google Imágenes o a otros buscadores, como el ruso Yandex, para descubrir que no pertenece a la persona que maneja la cuenta. Cuando varios tuiteros lo destaparon, subió otras imágenes y vídeos de su supuesto cuerpo con las que pretendía demostrar que es una mujer. Pero resulta que también había publicado fotos donde aparecía la cara del autor reflejada en un cristal… y era un hombre.

Cuando se viralizaron los mensajes afirmando que engañaba a sus seguidores —sobre su género y sus fotos, porque de bulos está lleno su

historial de mensajes—, reaccionó subiendo un audio con la que pretendía que era la prueba definitiva: su voz. El tema es que la voz sonaba con acento eslavo. Al estallar las risas tuiteras, Muy.Mona acabó de meter la pata con un nuevo tuit: «No soy rusa, hablo varios idiomas y me ha generado ese acento». ¿«Me ha generado»? ¿Quién? Debió ser un malvado comunista que responde a las iniciales IA.

Muchísimo menos complicado fue averiguar que había una identidad falsa tras el perfil de una supuesta joven que me escribía para burlarse del montaje con el que en agosto de 2024 Alvise Pérez y Vito Quiles intentaron hacer creer que el periodista Raúl Solís es un pederasta. A finales de ese mes, bromeé sobre lo difícil que es que aumenten los seguidores de cuentas como la mía desde que el algoritmo de Twitter —sí, insisto, siempre se llamará Twitter— favorece especialmente los mensajes de perfiles más parecidos a los de su nuevo dueño. La misma cuenta contestó a mi tuit para provocarme de nuevo, así que eché un vistazo a su bio y su foto de perfil. Decía llamarse Noelia García Fuentes, tenía varios miles de seguidores y se presentaba como «analista política», «divulgadora científica» y «revisionista de historia».

La cuenta publicitaba en su bio un grupo de Telegram con varios miles de miembros desde el que se esparce el tradicional refrito de bulos y mensajes de odio de la extrema derecha. Entre ellos, la locura de los chemtrails, la teoría de la conspiración que defiende que las estelas de condensación dejadas por los aviones a gran altura son en realidad sustancias químicas que dispersan los gobiernos para modificar el clima, someter al control mental a la población o inocularles peligrosas vacunas.

Los ultraderechistas que se hacen pasar por mujeres en las redes suelen lanzar mensajes machistas, con la idea de que cuando lo hacen ellas tienen más credibilidad. La supuesta Noelia tenía fijado en su cuenta uno especialmente repugnante, donde argumentaba que estadísticamente hay muchas más probabilidades de que una mujer sea una puta que una víctima de violación.

Descargué su foto de perfil, la subí a un buscador de imágenes y comprobé que se la había robado a una modelo y actriz italiana con más de 600 000 seguidores en TikTok llamada Anna Gegnoso.

Publiqué un tuit advirtiendo de que el de Noelia García Fuentes era un perfil falso que usaba la foto de esa modelo. Un rato después, cambió la foto. Pero seguí indagando.

Recién creada hacía un mes, la cuenta usaba el nombre de usuario @ma940crew y tenía poco más de 4 000 seguidores. Pero resulta que el mismo verano en que se abrió desapareció otro perfil de

ultraderecha con más de 70 000, también de alguien que decía llamarse Noelia García Fuentes. Esta vez, en ella se presentaba como una «periodista solitaria» y promocionaba el mismo el grupo de Telegram de ultraderecha que la nueva Noelia *fake*. En su TL tenía fijado un tuit donde advertía de que la muerte de Hitler fue «el momento más oscuro de la humanidad» y que tras ella llegaron cosas como la «homoxesualidad» —sí, lo escribió así—.

Así que me puse a buscar tuits escritos en respuesta a la cuenta de la anterior «Noelia», que era @noeliavalenibi. Como ya te he contado, si un perfil ha tenido más de un username, puedes averiguarlos realizando búsquedas. Encontré varios mensajes antiguos donde lo llamaban «Juanjo». Su anterior nombre de usuario era @JuanjoMasoneti.

Lancé otro tuit contando que tras la cuenta se escondía un tal Juanjo y tardó menos de 10 minutos en desactivarla.

Convierte sus sueños más sádicos en su peor pesadilla

«Vamos a tener que acabar matando a todos esos retrasados como hicimos con sus abuelos».

Un anónimo con la cara de Donald Trump como imagen de perfil publicó este mensaje en mayo de 2023 en respuesta a una publicación lanzada desde la cuenta del canal de bulos de Javier Negre, Estado de Alarma TV. «Franco héroe, nuestro Caudillo», publicaba también ese mismo mes.

Eché un vistazo a sus publicaciones y comprobé que esa apología de los asesinatos cometidos por los fascistas en el golpe de Estado de 1936 era solo un ejemplo de las toneladas de basura que soltaba, escondido tras el nombre de usuario @scdj_ree. Algunos de sus tuits eran propios de un auténtico sádico, como «merece ser desollado vivo, echarle sal todos los días y mantenerlo con vida mucho tiempo». También defecaba mensajes machistas, racistas, xenófobos, homófobos y tránsfobos.

«Lo que pasó fue que ella después de todo se puso a llorar al sentirse que es una guarra que se ha follado a un negro que no conoce en un baño porque tiene dinero». «A las mujeres que se inventan estas acusaciones yo las vendería a una red de rumanos». Esto lo dijo sobre la víctima de la violación cometida por el futbolista Dani Alvés, al que la Audiencia Provincial de Barcelona condenaría en febrero de 2024 a 4 años y medio de prisión.

A la escritora y filósofa Elizabeth Duval —nombrada por Yolanda Díaz secretaria de comunicación de Sumar en abril de 2024— la llamó «travelo».

En su timeline también podían encontrarse perlas como «puto negro incivilizado», «maricón asqueroso perdido» y «menudo dineral para conseguir que alguien se folle a Pam» —en alusión a la entonces secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Ángela Rodríguez ‘Pam’—.

Averiguar quién era @scdj_ree no fue difícil. No era ese el primer nombre de usuario que había dado a la cuenta. Si cambias tu nombre de usuario, no borras el rastro del anterior —salvo que absolutamente nadie te haya mencionado nunca—. Acabé descubriendo su identidad

gracias al buscador de Twitter. Y, en parte, al *community manager* de Mariano Rajoy.

Para intentar descubrir la identidad de una cuenta anónima hay que jugar con la búsqueda avanzada. Se accede a ella abriendo Twitter en un navegador. Introduces cualquier cosa en el buscador y, tras obtener los resultados, pulsas en los tres puntitos que aparecen a la derecha de la barra de búsqueda.

La búsqueda avanzada te permite, entre otras cosas, acotar los resultados por fechas, buscar tuits en los que aparezcan determinadas palabras, expresiones o frases exactas y que hayan sido publicados desde, en respuesta o mencionando a determinadas cuentas.

También puedes hacer búsquedas avanzadas desde la app si conoces los comandos. Por ejemplo, si en el buscador tecleas «from:» seguido de un nombre de usuario, sin ningún espacio entre ambos, verás los tuits publicados desde una determinada cuenta. Si tecleas «to:» seguido del usuario, lo que verás son los tuits dirigidos a esa cuenta —en respuesta a sus mensajes o cuyo texto comience con ese nombre de usuario—. Y si quieres localizar tuits publicados desde o hasta determinadas fechas, usas «since:» y «until:», seguidos en cada caso de la fecha en cuestión, que se introduce con el formato año-mes-día.

En este caso, la búsqueda fue bastante simple. Para empezar, busqué tuits en los que se hubiese contestado a la cuenta @scdj_ree. Entre los numerosos mensajes que encontré había uno publicado el 6 de noviembre de 2011 desde el perfil del que entonces aún era candidato a la Presidencia del Gobierno por el Partido Popular. En él, @marianorajoy daba respuesta a un tuit publicado por el usuario @borjafrigols y le invitaba a leer el programa electoral del PP.

En el mensaje podía verse cómo Rajoy —bueno, su CM— contestaba a una cuenta que aparecía en color azul, lo que significa que es un nombre de usuario de Twitter que existe en el momento de la búsqueda. Pero a continuación del nombre en azul, aparecía otro nombre de usuario de la persona a la que contestaba, @borjafrigols, esta vez en color negro, lo que significa que es una cuenta de Twitter que ya no existe.

Si realizas una búsqueda de tuits muy antiguos publicados en respuesta a alguien y ese alguien ha cambiado posteriormente su nombre de usuario, todos los mensajes dirigidos al antiguo pasan a mostrarse como si se hubieran dirigido al nuevo, pero Twitter revela también el nombre anterior. El nuevo aparece primero, en azul, y el antiguo después, en negro. Este sistema no funciona con tuits más recientes. En esos casos, para averiguar el anterior *username* de una

cuenta que sospeches que lo ha cambiado, tienes que utilizar la opción de denunciar el mensaje. Invéntate el motivo y al usuario en cuestión no le pasará nada. A continuación, si pulsas en la pestaña «notificaciones» aparecerá el texto «recibimos tu denuncia». Al hacer clic en él, verás una imagen del tuit reportado. Y si ese tuit se dirigía a una cuenta que efectivamente ha cambiado su nombre de usuario, en él verás el antiguo en lugar del nuevo.

El resultado de mi búsqueda de mensajes dirigidos a @scdj_ree mostraba así el tuit que le escribió @marianorajoy:

«Mariano Rajoy Brey @marianorajoy En respuesta a @scdj_ree [en azul] @borjafrigols [en negro], eche un vistazo al #ProgramaPP ow.ly/7h84I pág 39 en adelante. Gracias».

La búsqueda de tuits dirigidos a la cuenta ahora renombrada como @scdj_ree también daba como resultado un buen puñado de mensajes antiguos en los que se referían a él llamándolo Borja. ¿Habría alguna foto suya? Para intentar encontrarla, busqué tuits publicados desde su perfil en los que hubiese incluido la palabra «con», dado que suele ser utilizada cuando alguien publica una fotografía con otras personas. Así encontré un tuit publicado el 8 de agosto de 2012 con el texto «vacaciones en Calpe con @eduMG3 y @Gabi_k13», donde incluyó una foto en la que aparecían tres personas. Evidentemente, uno de los tres tenía que ser Borja. Tras ello, busqué otros mensajes publicados por la misma cuenta en la que hubiese mencionado al municipio alicantino de «Calpe» —su nombre oficial, en valenciano, es Calp—. Así, encontré otro tuit del mismo día que el anterior con el texto «@eduMG3 en Calpe». En él había una imagen donde aparecían dos de los tres hombres de la otra foto.

Como no logré encontrar ninguna fotografía más, salí de Twitter y entré en Google. La búsqueda era obvia: «Borja Frígols». Aparecía en varias webs presentándose como «asesor financiero» en Banco Mediolanum —lo echarían poco después— y en alguna mostraba su fotografía. Efectivamente, era uno de los tres amigos de las fotos en Calpe. Su segundo apellido: Garrido.

Tenía absolutamente claro que el Borja Frígols asesor financiero y el Borja Frígols podrido de odio fascista hasta las trancas que ahora se escondía tras una cuenta de Twitter anónima eran la misma persona. Pero como mi intención era poner sus aberraciones verbales en conocimiento de la Fiscalía, intenté añadir un segundo método de verificación de su identidad.

Su número de teléfono móvil estaba entre las webs que aparecían en los resultados de la búsqueda de su nombre y primer apellido en

Google. Para encontrar una dirección de correo suya, tuve que recurrir a otra vía. ¿Tendría algún dominio de internet registrado a su nombre?

Entré en la web de localización de información sobre nombres de dominio whoxy.com y tecleé «Borja Frígols Garrido». ¡Bingo! En 2016 había registrado cracksdelfutbol.com. Y al hacerlo, incluyó como correo de contacto una cuenta @hotmail.com.

Asi que entré en Twitter, cerré la sesión que tenía abierta con mi perfil y solicité iniciarla con @scdj_ree. Indiqué que olvidé la contraseña y la plataforma me preguntó qué correo electrónico estaba vinculado a esa cuenta. Introduje el de Hotmail que Borja había usado para registrar su puntocom y… ¡correcto! Twitter me ofreció el envío de un mensaje a esa dirección para recuperar la contraseña. Ya tenía más que verificada la identidad del ultra.

Seguí realizando búsquedas en Twitter y encontré 16 tuits de Cristina Seguí en los que mencionaba a @borjafrigols, casi todos de 2014. Uno incluía una foto junto a él y el resto de los que llamaba «grandes personas» y «ejemplares compañeros». Resulta que había formado parte de la candidatura de Seguí a la Presidencia de Vox Valencia. Ella ganó y a los once días dimitió. Él pidió la baja junto a otros dos miembros de la ejecutiva provincial unas semanas después. «Se está dando un giro ultraconservador al partido», dijeron en un comunicado —si es que te tienes que reír—.

Así que publiqué un tuit para desvelar quién se escondía tras esa cuenta de Twitter. Inmediatamente después, Borja la desactivó. También cerró sus perfiles en Instagram y LinkedIn. Pero de poco le servía esconderse a estas alturas. Recopilé todas las pruebas y presenté una denuncia ante la fiscal de Delitos de Odio de València. Unas semanas después, la Fiscalía envió los mensajes y la documentación al Decanato de los Juzgados para que se abriese una investigación, indicando que «los hechos denunciados podrían ser constitutivos de un delito de odio». Actualmente hay una instrucción en curso. Frígols sigue desaparecido de las redes sociales.

Provoca que sea su amigo quien lo deje en ridículo

La obsesión de Vox con las subvenciones que recibe FACUA viene de antiguo. En noviembre de 2017, Santiago Abascal me contestó a un tuit donde le preguntaba por sus fuentes de financiación para explicarme que el dinero de Vox procedía exclusivamente de «cuotas y donativos voluntarios» de sus «afiliados y simpatizantes», mientras que FACUA recibe «aportaciones forzosas de todos los españoles». Se ve que el hombre tuvo un lapsus y olvidó contarme, entre otras cosas, lo de los miembros de una organización iraní con pasado terrorista que tres años atrás habían enviado a su partido 800 000 euros desde quince países distintos. Dinero que destinaron a sufragar su primera campaña a las elecciones europeas, pese a que la financiación extranjera de partidos está prohibida por la ley electoral española. *El País* destaparía la historia en enero de 2019.

El que fuera vicepresidente de Vox hasta enero de 2024 también andaba muy preocupado con las subvenciones que recibe FACUA. Seis días después de que Pedro Sánchez declarase el estado de alarma por la pandemia, el 20 de marzo de 2020, el exfalangista Jorge Buxadé tuiteó cuál debía ser una de las prioridades para salvar España: «que se suspenda el abono de ninguna subvención pendiente de ejecución a FACUA». Era «de justicia», dijo, porque el Gobierno había «limitado y restringido el consumo de los españoles». Absolutamente brillante.

Pero mucho más brillante había sido el sucesor de Buxadé como vicepresidente de Vox al demostrarme sus dotes como futurólogo. «Te sentarás con Susana en el banquillo», me dijo Ignacio Garriga en noviembre de 2018 desde su Twitter. Supongo que se refería a Susana Díaz. Efectivamente, unos años después me senté cerca de ella en el plató de *Todo es mentira*.

«Mal bicho», me llamó en junio de 2018 desde su cuenta de Twitter la entonces presidenta de Vox Sevilla y parlamentaria andaluza María José Piñero. «A ver si vamos a empezar a vigilarte», me advertía en noviembre de 2017 la vicepresidenta provincial de Vox Sevilla, Reyes Romero Vilches. En octubre de 2018, llegó a sugerir que yo había cometido un acto violento en una manifestación en defensa de la sanidad pública: «No estarías en la agresión de Marea Blanca que sufrió Vox, ¿no?». La señora ha sido cabeza de lista del partido del

odio por la capital andaluza en las sucesivas elecciones generales celebradas desde abril de 2019 y su vicepresidenta nacional entre marzo del año siguiente y enero de 2024.

En Sevilla, Vox comenzó a mostrarme su amor desde sus orígenes. En julio de 2014 me dedicaron el primer tuit: «Puede que la derecha del PP se merezca un gobierno PSOE-IU-Podemos presidido por Rubén Sánchez de FACUA como alcalde. Los sevillanos, no». En aquella época, se especulaba con que me presentaría a la Alcaldía de Sevilla. Incluso hubo medios que pusieron a periodistas a investigarme por si podían sacarme —o inventarme— trapos sucios.

En febrero de 2015 me tuitearon el primero de sus insultos desde la cuenta de su formación a nivel provincial, diciendo que formo parte de una «colección de sinvergüenzas» en alusión a Podemos, partido del que creían que yo era miembro.

En julio de 2019, Vox Andalucía solicitó a la Mesa del Parlamento documentación justificativa sobre las subvenciones recibidas por FACUA, «incluida la relacionada con expedientes de reintegros». A partir de entonces, distintos cargos de la formación ultraderechista se dedicaron a lanzar mensajes en redes sociales haciéndose eco de esta petición y afirmando que la organización cometía irregularidades con el dinero público.

La coordinadora de Vox en Sevilla capital y su concejala portavoz en el Ayuntamiento, Cristina Peláez, acusó a FACUA de cometer «expolios de dinero público». Aseguró que, desde su grupo municipal, trabajaría para «desmantelar» nuestra asociación en la provincia, acusándola de ser un «chiringuito».

El eurodiputado Hermann Tertsch, uno de los miembros de Vox que más ataques viene dedicando a FACUA, inventó que habíamos «entrado en pánico» cuando su formación en Andalucía solicitó los datos sobre las subvenciones al Parlamento. Nos calificó de «mafia», «chiringuito», «siniestra y manipuladora organización», «bajo grave sospecha de información sesgada y fraudulenta», además de acusarme a mí de cometer delitos.

«Ahora veremos a qué se dedica usted», me advirtió, también desde Twitter, el portavoz adjunto del grupo Vox en el Parlamento de Andalucía, Rodrigo Alonso, que a la vez es el secretario general de su «sindicato», Solidaridad. Lo hizo en respuesta a mi ofrecimiento de facilitarle los datos que había pedido a la Mesa del Parlamento.

No quería que le diese esos datos porque su objetivo era sembrar la sospecha de que cometemos irregularidades con dinero público. Lo

único que hicieron los ultras tras mi ofrecimiento fue corregir su petición al Parlamento, porque les advertí de que habían requerido los datos sobre una entidad de ámbito estatal, FACUA-Consumidores en Acción, que nunca ha recibido subvención alguna de la Junta de Andalucía. Posteriormente, realizaron una nueva petición, esta vez aclarando que se referían a FACUA Andalucía y sus asociaciones provinciales.

El bulo lo desmontó, sin querer, el político del PP que pasaba por allí ese momento para ocupar la Dirección General de Consumo de la Junta —durante el primer gobierno de Juan Manuel Moreno Bonilla, el cargo llegaron a desempeñarlo hasta cinco distintos—. A través de su Portal de Transparencia, solicité información a Consumo sobre las subvenciones recibidas por la más de una treintena de organizaciones de consumidores existentes en la comunidad y, concretamente, sobre los expedientes de reintegro abiertos, las cantidades a devolver y los motivos.

En su respuesta, el director general, Juan Javier Márquez Cabeza, indicó que, como afectaba a derechos e intereses de terceros, había remitido un escrito a una de las entidades inscritas en el registro autonómico de organizaciones de consumidores para concederle la posibilidad de presentar alegaciones a la solicitud de acceso a la información pública. En el escrito me dejaba claro que solo había abierto un expediente de reintegro de subvenciones, aunque no me decía a qué asociación. Pero el asunto del mensaje de correo electrónico que adjuntaba esta contestación era «Comunicación al interesado de concesión trámite audiencia a UCA CA», que se corresponde con la abreviatura de Unión de Consumidores de Andalucía en Cádiz». Era esa, y no FACUA, la organización a la que se le había requerido que devolviera subvenciones. Requerimiento que se sumaba al que ya tenía desde hace años su federación autonómica, Ucauce, declarada insolvente por un juzgado y que entre sus numerosas deudas tenía una con la Junta de 78 000 euros de dinero público irregularmente justificado.

Obviamente, hicimos pública la respuesta de Consumo en cuanto nos llegó para poner en evidencia que todo había sido una campaña de difamación, aunque habían transcurrido casi tres meses desde que Vox montó su pantomima. Lo que no se imaginaban es que sería a ellos a quienes les estallaría en la cara un escándalo con subvenciones en breve. Ni que era yo quien había encendido la mecha.

FASE 5:

EL ILUSIONISTA

«Una mentira nunca puede deshacerse.

Ni siquiera la verdad es suficiente.»

Paul Auster

Que sus mentiras le exploten en la cara

La mala gente siempre tiene secretos oscuros que ocultar. Y hay tres momentos en los que disfruto especialmente de mi trabajo: cuando logro descubrirlos, cuando los saco a la luz y cuando tienen que pagar las consecuencias. Destapar un fraude me hace sentir útil. Pero si su autor ha intentado destruirnos a mí o a los míos sembrando bulos, conseguir ponerlo frente a su espejo y hacer que todos vean cómo sus acusaciones eran el reflejo de sus propias acciones me provoca una especial satisfacción.

No te voy a engañar, me resulta divertido provocar que alguien que ha hecho mucho daño sospeche que conozco uno de esos secretos y no pare de darle vueltas a cuánto sabré y cuándo haré que estalle el escándalo. Como también me lo resulta saber que pierden la cabeza pensando cómo demonios he podido averiguarlo. Como cuando te quedas con la boca abierta ante el espectáculo de un ilusionista y te preguntas una y otra vez dónde está el truco. Como dice la frase que da nombre a uno de los míticos temas creados por Queen para la banda sonora de *Los inmortales*, «es un tipo de magia». Se llama periodismo.

Uno de esos tipos que iban contra nosotros y acabó viendo cómo destapábamos el secreto que puso fin a su carrera y que puede terminar llevándolo a la cárcel lleva años intentando averiguar dónde estuvo el truco. Es decir, quién fue la fuente que me puso tras la pista de la historia que dio lugar a que uno de los políticos estrella del momento acabase estrellado. Al igual que me ha ocurrido con tantos otros, su obsesión por acabar conmigo llevó a que alguien que había formado parte de su entorno me contara algo. Y cayó como suelen caer los que son como él. Como consecuencia de que seguimos el rastro del dinero. Igual se arrepiente de haber sacado su espada contra mí en forma de bulos al grito de «solo puede quedar uno». La cosa es que el hombre sin cabeza no para de buscar venganza. Pero no la encuentra.

La historia es esta. Tras la campaña emprendida por Vox en Andalucía contra FACUA para demonizar que recibiese subvenciones estaba el mantra contra las «paguitas» del que era su líder en la comunidad. Su juez estrella. Francisco de Asís Serrano Castro. «Nuestro hombre bueno en Andalucía», como lo llamó Abascal en diciembre de 2018 tras los resultados electorales que provocaron que los ultras

condicionasen la formación del primer Gobierno del PP en una comunidad donde durante casi 40 años había gobernado el PSOE. Un PP que no tuvo grandes problemas —ni escrúpulos— en asumir parte del programa de los ultras. Un programa xenófobo, racista, antiabortista, negacionista de la violencia machista, contrario al reconocimiento y la reparación para las víctimas de los asesinatos, violaciones, torturas, persecuciones y encarcelamientos durante el franquismo y defensor de la represión del profesorado en las escuelas para evitar que adoctrine a los alumnos desmontando los mensajes de odio de los fascistas.

Mientras los de su partido atacaban a FACUA presentándola como una organización que cometía fraude con subvenciones públicas —como ya habían hecho Ausbanc, Manos Limpias y el PP de Andalucía cuando estaba en la oposición—, Serrano me dedicaba en Twitter calificativos tan cariñosos como «ignorante subvencionado» y «ultrasubvencionado».

Las mentiras y el odio que estaban sembrando Serrano y los suyos contra nosotros llevó a sospechar a alguien que posiblemente me interesase saber que el exjuez condenado por prevaricación reconvertido en líder autonómico de los ultras había montado una empresa años atrás desde la que logró una importante subvención para un proyecto que nunca llevó a cabo. Se trataba de Bio Wood Niebla, que a finales de 2016 había recibido un préstamo de 2,5 millones de euros del Ministerio de Industria para poner en marcha una fábrica de pellets en la localidad onubense del mismo nombre. Con la promesa de que crearía 14 empleos directos y más de 200 indirectos, el Ayuntamiento le cedió gratis el terreno para construirla durante 30 años.

Puse tras la pista del tema a Ángel Munárriz, uno de los mejores periodistas de investigación que conozco. Visitó Niebla a finales de 2019 y comprobó que donde desde hacía más de un año debía estar en funcionamiento la fábrica de biocombustibles solo había un cartel anunciándola con la planta a medio construir y la obra parada. Habló con Industria y le contaron que, tras haber requerido sin éxito a la empresa montada por Serrano con dos socios que devolviese el dinero, el tema estaba ya en manos de Hacienda.

La noche del 13 de octubre de 2019, Munárriz publicó su primer reportaje sobre el caso en el diario *infoLibre*. Inmediatamente después, publicamos en FACUA.org que el líder del partido que llevaba meses acusándonos de irregularidades con subvenciones e inventando que teníamos pendiente la devolución de dinero público había montado un negocio para recibir 2,5 millones públicos por un proyecto que no

ejecutó y del que Hacienda estaba reclamándole la devolución del dinero.

La reacción con la que Serrano pretendió exculparse públicamente de haber cometido ninguna irregularidad fue en realidad toda una confesión en directo. En su cuenta de Twitter, publicó un hilo donde explicó que, al constituir la empresa, él y su socio aportaron facturas proforma de una maquinaria que un notario les aceptó como si fueran auténticos justificantes de su propiedad y no meros presupuestos. Y con la apariencia de que la empresa tenía como capital social el valor de esa maquinaria, Industria había aceptado concederles los 2,5 millones. En su hilo, el jefe de Vox contó que, tras recibir el dinero público en diciembre de 2016, se enteró de que la maquinaria no había sido comprada y que diez meses después decidió desvincularse de la empresa.

En resumen, Serrano y uno de sus socios habían colado a un notario que eran propietarios de una maquinaria valorada en 1,2 millones para aparentar que montaban un negocio de gran solvencia que podía por tanto acceder a una subvención millonaria del Estado. Y después de recibir el dinero, no solo no culminaron el proyecto, sino que se quedaron con él.

Esa misma semana recibí una llamada del jefe del grupo de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción de la UDEF en Andalucía Occidental, David Herrador, que me pidió que acudiese a sus dependencias. Salí de allí tras firmar una denuncia contra Serrano. La denuncia que dio lugar al informe policial en el que se basó la Fiscalía para interponer una querella contra el líder andaluz de Vox y los dos socios con los que había montado el negocio con el que engañaron a Industria.

El engaño no solo se había producido mediante el falso capital social que atribuyeron a Bio Wood Niebla para lograr la subvención. Serrano usó parte de su «paguita» para liquidar las deudas de una de sus empresas, un desaparecido digital llamado *Xyz*, y para hacer préstamos a conocidos. El líder de Vox dejó su acta de parlamentario autonómico y su cargo en el partido asegurando que no era más que la víctima de un engaño y que nunca supo que la subvención se solicitó y utilizó de forma fraudulenta. En resumen, que era un «ignorante subvencionado».

En marzo de 2024 se dictó el auto de apertura de juicio oral contra el exjefe de Vox y sus socios. La Fiscalía pide para él hasta 8 años de cárcel. Yo ejerzo la acusación popular, desde la que solicito 10 por fraude en subvenciones, falsedad en documento público, apropiación indebida y delito contable. Mi abogado es Francisco Tejado. Mi ángel

rojo de la guarda frente todas las querellas que Serrano me ha puesto —y perdido— en los últimos años.

A veces es mejor no contestar

El periodista Pepe Fernández desveló en su digital *Confidencial Andaluz* en julio de 2016 que Luis Pineda llegó a pedir a un detective que me siguiera para intentar descubrir si frecuentaba locales de ambiente LGTBI. En un extenso documento aportado junto a su contestación a la primera de las demandas que le interpuse, basó parte de su defensa en quejarse de que yo le había acusado de ser homófobo sin que fuera cierto, para lo que argumentó que «incluso llegó a subir a su perfil de Twitter una foto junto a Boris Izaguirre». «Es de suponer que un homófobo nunca se haría una foto con un reconocido homosexual y menos cuando éste va vestido con un traje de color rosa», apostillaba esa maravillosa fantasía de informe, elaborado por el director de publicaciones de Ausbanc, Luis Suárez Jordana, un ex alto cargo del primer Gobierno de José María Aznar que años después sería condenado junto a Pineda por difamarnos tanto a FACUA como a mí y en 2019 entraría en prisión tras cuatro meses en busca y captura por dos condenas por estafas inmobiliarias.

El de Ausbanc forma parte de la larga lista de personajes del entorno ultra que han pretendido ridiculizarme afirmando que soy homosexual. Pineda llegó publicar que mi relación con Keka no era más que una tapadera para ocultar mi orientación sexual al tiempo que intentó denigrarla deslizando que nuestro matrimonio implicaba un acuerdo económico y que ella mantenía relaciones con mi padre. Sin duda, el hombre hubiera triunfado en el mundo del espectáculo como guionista de telenovelas. Aunque su mejor espectáculo fue el que nos dio cuando lo detuvo la Policía el 15 de abril de 2016 —el cumpleaños de Keka— y el serial que representó el cúmulo de noticias que trascendieron después sobre a qué se dedicaba realmente Ausbanc. Disfruté mucho del *show* y de los tres años que pasó en la cárcel, aunque después el Supremo lo absolviera de los delitos de extorsión y estafa por los que inicialmente lo condenó la Audiencia Nacional.

Nunca contesté a esas acusaciones. Si afirman que eres gay, lesbiana, bisexual… —no sigo, que la lista es larga— y lo desmientes, estás haciéndole el juego a los homófobos y puedes perjudicar a personas que sí lo son. No hay nada que desmentir porque no habría nada de lo que avergonzarse.

Una pequeña derrota puede abrirte las puertas a una gran victoria

Otra de las historias sobre mí a la que me pareció que lo mejor era no contestar fue la que me dedicó un ultra en sus redes sociales para presentarme una y otra vez como un cocainómano. Se trata de Raúl Alfonso Paredes, que se presenta a sí mismo como «el colaborador estrella de Javier Negre» y es conocido con el nombre artístico de Un murciano encabronao.

No le respondí públicamente porque me pareció evidente que provocaría un efecto Streisand, con un montón de imbéciles haciendo bromas o pidiéndome que demostrara que no soy drogadicto. Preferí contestarle en los tribunales.

Intenté denunciarlo por la vía penal, por delito de injurias graves con publicidad, pero me salió mal. La demanda de conciliación que hay que presentar previamente recayó en un juzgado cuyos errores y retrasos llegaron hasta tal extremo que provocó que prescribiera el plazo de un año que tenía para interponer la querella. Así que tuve que optar por la vía civil, por intromisión ilegítima en mi derecho al honor, para lo que el plazo es de cuatro años. Esta vez salió bien. Muy bien.

La titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla, Celia Belhadj Ben Gómez, estimó íntegramente mi demanda y condenó al demandado a borrar sus difamaciones, publicar el fallo en las mismas plataformas desde las que me había atacado y pagarme la indemnización de 30 000 euros que le reclamaba.

El día que nos notificaron la sentencia, el murciano condenado emitió un directo en su canal de YouTube donde se mostró, por supuesto, sorprendido y escandalizado:

«La cosa es que yo nunca he dicho que Rubén Sánchez García, el Facuo, sea un cocainómano, no lo he dicho en la vida, no hay ni una sola prueba documental».

En su directo, quiso dejar claro que había comenzado a investigar a la jueza. Y además lanzó una advertencia para quienes se atreviesen a poner en duda sus conclusiones:

«Yo la verdad es que soy muy bueno en lo que hago. Es normal que

tenga todos estos que me quieren tan poco porque, realmente, daros cuenta de la hora que es y con qué facilidad preparo esto».

Así que, como aperitivo del escándalo que iba a destapar, contó que la jueza formaba parte de la asociación progresista Juezas y Jueces para la Democracia. Había hecho esa deducción porque, al buscar el nombre de la magistrada en internet, descubrió que esa asociación incluyó un libro suyo en la bibliografía recomendada de uno de sus boletines informativos mensuales. En realidad, la jueza es socia de la conservadora Asociación Profesional de la Magistratura.

Por si el hecho de que —en su imaginación— la jueza fuese de izquierdas no era prueba suficiente de irregularidades en la sentencia, el detective murciano volvió a utilizar sus poderes mentales para aportar otros dos datos demoledores:

«También hay que ver que el hermano de la jueza es procurador en el mismo juzgado donde trabaja la hermana. Por cierto, tiene el despacho bastante cerca de las sedes de FACUA».

Efectivamente, el hermano de la jueza es procurador. Pero no trabaja en su juzgado. Es procurador y trabaja como procurador, por lo que no lo hace en un juzgado. Lo que hace es representar a particulares y entidades ante cualquier juzgado o tribunal. Curiosamente, no existe ninguna sentencia dictada por su hermana en ninguna causa donde él haya representado al demandante o al demandado. Así que todo apunta a que si recae alguna en su juzgado, ella se inhibe en favor de otro juez para evitar cualquier sospecha de conflicto de intereses en sus decisiones.

Pero vayamos al segundo dato. El despacho del hermano de la jueza está «bastante cerca» de las sedes de FACUA. Pues sí, lo está… relativamente. Está más cerca que Murcia. En Triana. Concretamente a 6 kilómetros de las sedes de FACUA, que están en La Macarena. A 48 minutos andando, según Google. El paseo es precioso.

Más allá de que ni el hermano de la jueza trabaja en su juzgado ni su despacho está bastante cerca de las sedes de FACUA, ¿qué demostraría que alguna de las dos cosas fuesen verdad? Raúl dejó otra de sus pistas en otro momento del vídeo al explicar por qué la jueza lo había condenado sin pruebas:

«Suele admitir absolutamente todo dependiendo de quién sea el demandante. Por suerte, pues fíjate, que trabaja con su hermano allí cerca y podrán almorzar allí juntos».

En esa parte del vídeo empecé a liarme un poco, porque ya no me quedaba claro si el hermano de la jueza almorzaba con ella, conmigo

o con los dos. Ni si trabajaba en su juzgado o cerca de FACUA. O si era el juzgado el que estaba cerca de FACUA. Lo cierto es que el edificio donde se ubica ese juzgado está a 6 kilómetros de nuestras sedes en Sevilla. La misma distancia que las separa del despacho del hermano. Demasiada casualidad. Por ahí seguro que puede abrirse otra línea de investigación.

Si aún no has logrado atar cabos, es normal. No todo el mundo está dotado de las altas capacidades de alguien que ha llegado a ser «el colaborador estrella de Javier Negre». Ni tampoco de las de los seguidores de su canal de YouTube que le aplaudieron cómo logró demostrar que nunca afirmó que yo fuese cocainómano y que en realidad todo fue una confabulación para intentar silenciar sus investigaciones urdida por mí junto una jueza con un sospechoso apellido de origen árabe, su hermano, el Gobierno socialcomunista y ETA. Seguidores que hacían comentarios en su canal de YouTube en los que acusaban a la magistrada de «prevaricación», de formar parte de una «trama», de haber dictado la sentencia a las «órdenes» del PSOE y —no te lo vas a creer— me llamaban cocainómano.

Nuestro experto en fenómenos para anormales puso el broche de oro a su teoría de la conspiración al final del vídeo:

«Esta ley de pseudomedios hace mucho tiempo que estaba buscando un cabeza de turco. Llevo mucho tiempo diciéndolo. Cuando la Guardia Civil fue a registrar y llevarse a estos que eran youtubers, yo os dije: para mí hay algo mejor preparado. Yo, con algo tan cutre, no puede ser. Para mí tiene que ser algo mejor. Para mí tiene que ser una cosa mucho más elegante. ¡Por eso! ¡Por eso había que hacer el juicio en ese juzgado! Porque era jugar en casa. *Lawfare* lo llaman».

Las cosas como son. Es cierto que Raúl Alfonso Paredes nunca me llamó «cocainómano». Lo único que hizo el hombre en sus redes fue llamarme «Farlopín» en hasta once ocasiones y simular una y otra vez al acto de esnifar al mencionarme, además de referirse a mí con afirmaciones como «el Facuo lame tanto vello de esfínter de PSOE-Podemos que hace bolas de pelo como los gatos y gracias a las subvenciones las esnifa», «a él le gusta mucho jugar a la raya», «eso es harina de otro costal», «intentar que no lo pillen en posición sorbedor soplador», «vicios de meterse por la nariz cosas que viajan en el culo de otros» y «te vas a quedar sin tabique, amigo». En un alarde de originalidad, soltó algún ocurrente a la par que divertido chascarrillo relacionado con mi actividad en defensa de los consumidores como «habrá que ver de qué consumo hablamos, porque hay gente que dependiendo del consumo que tiene va perdiendo el hueso de la nariz y se le va quedando finísimo» o «es espectacular el tabique nasal que

se le está quedando a esta criatura, no sé yo lo del consumo y los consumidores».

También se refirió a mis apariciones en televisión con datos de rabiosa actualidad como «este que vive en La Sexta —donde llevo vetado desde 2020—, en Cuatro, con Cintora —al que despidieron de Las mañanas de Cuatro en 2015—, p'arriba, p'abajo, dame dinero, subvencióname algo amigo, ya tú sabes, pásame medio… Esto es el Facuo».

Y, cómo no, se vio en la obligación de mostrarse escandalizado por las subvenciones que reciben FACUA y los sindicatos, por lo que me pidió explicaciones sobre ellas con frases como «son 50 099 euros al mes de subvención, 50 000 pavos al mes, son un montón de pollos» o —tras imitar la acción de aspirar por la nariz— «no sé en qué se va el dinero público de todos los españoles».

Como ves, ni una sola vez me llamó «cocainómano». Vete a saber por qué lo condenaría la jueza.

El de su canal en YouTube no fue el único vídeo que publicó Raúl el día que conoció la sentencia. Decidió hacer otro para sus seguidores en Patreon. Y como son seguidores de pago, a ellos les facilitó muchos más datos de su investigación sobre los auténticos motivos de su condena. Grabó el vídeo mientras conducía su coche, pero lo hizo sin ningún riesgo, porque solo miraba a la cámara de vez en cuando y llevaba puesto el cinturón de seguridad. Además, en su retrovisor tenía colgada una bandera de España, con lo que llevaba un extra de protección.

Así que aportamos al juzgado todos los ataques que, vídeo tras vídeo, el tipo había lanzado contra la jueza. En uno de ellos, además de explicar a sus seguidores el demoledor contenido del recurso de apelación que había presentado, deslizó que la sentencia había sido dictada por orden de alguno de mis «socios». Nada menos que «ministros en el Gobierno». Teniendo en cuenta el nivel de sus investigaciones, soy incapaz de entender por qué este hombre no es colaborador de Iker Jiménez.

Tras analizar todas las acusaciones que le había dedicado el murciano, la magistrada puso los hechos en conocimiento de la Fiscalía y el Consejo General del Poder Judicial. Tras su condena por difamarme, igual se acaba llevando otra de regalo.

Agótalo

—Porque Rubén Sánchez…

—Bueno, de ese mejor no hablar.

Últimamente, cuando alguien me menciona en el canal de bulos de Javier Negre en YouTube y él está presente, su reacción es pedirle que cambie de tema. El motivo es que sabe que, si me entero —y alguien suele hacer que me entere—, con toda probabilidad le enviaré un requerimiento de rectificación y, de no cumplirse, dará lugar a una demanda judicial.

Negre tiene ya seis sentencias condenatorias por negarse a rectificar las invenciones lanzadas sobre mí en ese engendro nacido durante la pandemia con el nombre de Estado de Alarma TV. Un medio que subsiste con ayudas económicas de gobiernos del PP y Vox para que siga difundiendo todo tipo de mentiras sobre las medidas llevadas a cabo por el Gobierno y sobre sus miembros, junto al habitual cóctel de invenciones e insultos que difunde la ultraderecha contra la inmigración, el feminismo, el movimiento LGTBI y la gente de izquierdas en general.

La primera sentencia firme que logré en procedimientos por derecho de rectificación en general y contra Negre en particular fue dictada en mayo de 2020. Él ya tenía una condena de 2019, la que le hizo ganarse el sobrenombre de El Condenas. La sentencia estableció que, junto a su entonces periódico, *El Mundo*, debía indemnizar con 30 000 euros a una víctima de violencia machista por una intromisión ilegítima en sus derechos a la intimidad, el honor y la propia imagen. La Policía había recomendado a la joven que mantuviera el anonimato después de que su maltratador asesinase a dos mujeres. Pero Negre se presentó en el domicilio de sus padres simulando ser un amigo para lograr entrar y, «casi rayando con una coacción», la forzó a través de WhatsApp para que mantuviera una reunión con él, amenazándola con publicar una foto que tenía de ella si no le enviaba unas imágenes de sus manos o sus pies. Finalmente, acabó publicando un reportaje donde incluyó unas declaraciones que la mujer le había pedido expresamente que no sacara, dejó expuesta su identidad al incluir una imagen de su cara, la presentó como una persona aprovechada que buscaba relevancia mediática e incluso dio a entender que ella pudo evitar los asesinatos si hubiera alertado a las víctimas, pese a que no

estaba acreditado que tuviese relación con ellas.

Negre me convirtió en uno de los objetivos habituales de sus ataques tras hacerme eco de esa condena y criticar algunos de sus bulos y mensajes de odio contra los inmigrantes. Me advirtió que iba a llevarme a los tribunales. Y sí, acabamos en los juzgados, pero con él como demandado.

En octubre de 2020, cargado de ilusión, Negre anunció que dedicaría un nuevo programa semanal de su canal a «desmontar el chiringuito que vive del erario público de El Condenas Rubén Sánchez de FACUA». El hombre estaba tan angustiado con su apodo que intentó endosármelo a mí, como si fuera la maldición de *It Follows*, pero con bulos en lugar de sexo —¿de verdad no has visto esa película?—. El intento de portabilidad le salió tan mal que acabó con un puñado de condenas más.

La estrella televisiva elegida para conducir *FACUA al descubierto* fue la cofundadora de Vox Cristina Seguí. Negre logró ficharla para su canal después de que la hubieran expulsado de varios programas de radio y televisión por culpa de unas voces que oye en su cabeza y la obligan a insultar de forma compulsiva a feministas, inmigrantes y demócratas en general. ¿Por qué Seguí? Sin duda, por sus enormes conocimientos sobre consumo, ya que había trabajado nada menos que para Ausbanc. Y también porque llevaba años dedicándome una larga lista de insultos y acusándome de una creciente lista de delitos. Junto a la cofundadora de Vox, el programa estaba presentado por otro personaje que llevaba años obsesionada con FACUA y conmigo, María Rosa Díez Flaquer, a la que rotulaba como «asesora en ciberdelitos de los Cuerpos de Seguridad».

Pese a que se emitía en YouTube, *FACUA al descubierto* no era más que un audio donde Seguí y Díez lanzaban una retahíla de bulos. Su primera gran exclusiva fue que FACUA llevaba años recibiendo subvenciones del Ayuntamiento de Vallecas. Angustiado y casi tembloroso ante la relevancia que podía llegar a alcanzar el escándalo, me obligaron a reaccionar públicamente aclarando que en Vallecas no hay Ayuntamiento, ya que dejó de ser un municipio en 1950 y se anexionó al término municipal de Madrid. La segunda y última exclusiva que dieron en el programa fue mi sueldo. Aunque en eso no se acabaron de poner muy acuerdo. Mientras Díez afirmó que la vertiginosa cifra ascendía a «mil y pico euros», Seguí precisó que eran «1 000 o 1 600», ante lo que su compañera le aclaró después que yo había dicho en Twitter que eran «1 200, 1 400, 1 700». No acertaron ni una vez. Y la cosa es que publico todos los años cuál es mi salario en FACUA. En fin, los caminos del periodismo de investigación son

inescrutables.

Más allá de sus dos exclusivas, casi todo lo que contaban en el programa eran las mismas historias que durante años había montado Luis Pineda sobre nosotros y a las que ellas mismas habían dado difusión cuando todavía muy poca gente sabía a qué se dedicaba en realidad Ausbanc. Las nuevas estrellas de la televisión se mostraban sorprendidas y escandalizadas por el hecho de que ningún juez hubiera decidido aún condenarme, juzgarme ni investigarme siquiera por todos esos delitos que aseguraban estar convencidas de que yo había cometido.

El programa no fue el éxito que Negre esperaba. Cada vez que emitía un episodio, recibía un escrito mío en el que le requería que publicase una rectificación de cada una de las invenciones que habían contado en él. Inicialmente no se lo tomó muy en serio. Hasta que comprobó que, en cuanto se cumplían los plazos, yo anunciaba desde mi Twitter que le había interpuesto una demanda judicial y que seguiría haciéndolo una y otra vez si no emitía las rectificaciones.

Tras la emisión del tercer *FACUA al descubierto*, Negre terminó de descubrir que había sido un grandísimo error. Su repercusión consistía fundamentalmente en las mofas que hacía la gente en Twitter de los cuentos que soltaban en él y que yo comentaba desde mi perfil, junto a los requerimientos de rectificación y las demandas judiciales que anunciaba.

Para colmo, alguien filtró al digital *LúH!* que su copresentadora, la «asesora en ciberdelitos» María Rosa Díez Flaquer, tenía en su historial ocho detenciones policiales tras denuncias por estafa, intrusismo profesional, falsificación de documentos y suplantación de identidad, alguna de las cuáles derivó en que acabase en prisión durante casi tres años. Tiempo después, en 2023, alguien también filtró al programa *Cuatro al día* que acababa de dejar una enorme deuda y kilos de basura en un piso que había alquilado con DNI y nombre falsos, haciéndose llamar María Rosa Domínguez Fernández. Y no era la primera vez que abandonaba un piso debiendo decenas de miles de euros y con montañas de mierda. «La estafadora con Diógenes», la llamaron.

Así que Negre decidió cancelar *FACUA al descubierto* por sus elevados costes: el del ridículo y lo que tuvo que pagar al despacho de abogados y el procurador que contrató para defenderse sin éxito de mis demandas. Pero antes de poner fin a su emisión, se sintió obligado a lanzar un episodio especial de despedida. Su contenido fue únicamente la reproducción de dos de los textos de rectificación que le

había enviado. Algo que provocó que el programa saltara a la televisión tradicional, concretamente a un magazine del que le habían despedido tras conocerse su primera condena. En *Todo es mentira*, que presentan Risto Mejide y Marta Flich en Cuatro, se hicieron eco entre risas de la rapidez y errores de lectura con que estaban locutadas las rectificaciones, algo que Negre logró endosar a su «asesora en ciberdelitos». «Me llamó una vez una señora con exactamente la misma voz que esta para pasarme información contra Rubén Sánchez. Todo era muy extraño por su forma de hablar y de comportarse. Se presentó como corresponsal del *Washington Post*», contó en directo uno de los colaboradores del programa, el periodista de *Abc* Alberto Chicote.

Aunque Negre emitió los audios con dos de los textos de rectificación que le había requerido pensando que así evitaría ser condenado, en eso también se equivocó. Cuando recibió la primera notificación de un juzgado en relación a una de mis demandas, procedió a emitir el audio con la rectificación, pero leído por la señora de los ciberdelitos a gran velocidad, con un montón de errores de pronunciación y alguna que otra risa. Posteriormente, me notificaron que el demandado solicitaba la «satisfacción extraprocesal» del procedimiento, con el argumento de que difundió mi rectificación. También planteó que, de no ser admitida su pretensión, pedía subsidiariamente el «allanamiento» —lo que supone aceptar todas las peticiones del demandante—, suplicando que se tuviese en cuenta que ya había cumplido las peticiones objeto de la demanda y que por tanto se archivase el procedimiento y no se dictase sentencia condenatoria.

Satisfacción, lo que se dice satisfacción, sentí muchísima. Pero no tanta. Así que contesté al juzgado indicando que no podía aceptar esa «satisfacción extraprocesal» porque la difusión de la rectificación no solo se hizo pasado el plazo de tres días que marca la ley, sino que no se llevó a cabo de la forma en que yo pedí ni en todas plataformas desde las que se emitía el programa. Y además, la señora que leía el texto no solo hablaba como si intentara batir un récord de velocidad, sino que no se la entendía. En cuanto a la petición de «allanamiento», manifesté al juzgado que estaba encantado con que Negre aceptase todo lo que yo pedía, por lo que no era necesario que se celebrase la vista. Pero, en contra de lo que creían el demandado y su abogado, según la ley eso no podía traducirse en el archivo del procedimiento, sino en una condena.

Encima, la sentencia fue pionera en cuestiones de derecho de rectificación porque era la primera que obligaba a publicarla no en uno, sino en seis medios a la vez. En todos los medios de Negre en los que había emitido o promocionado el programa de los bulos.

La sentencia fue dictada en marzo de 2021 por la titular del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid, María Eugenia Cuesta. La brillante idea del abogado de Negre de pedir «satisfacción extraprocesal» o «allanamiento» —susto o muerte— derivó en la estimación íntegra de mi demanda. La empresa propietaria de Estado de Alarma TV, entonces denominada Fack News Consulting SL —no se pronuncia igual que *fake news*, pero en la práctica significa lo mismo —, fue condenada junto a su director a difundir otra vez la rectificación que reclamé, pero esta vez de forma «inteligible». Tuvieron que hacerlo en su página web como en las dos plataformas de vídeo y audio donde emitieron el programa, YouTube e iVoox, así como en los medios desde los que lo promocionó: Twitter, Facebook y Telegram. Y además, con la prohibición de que borren esos contenidos en el futuro.

En la cabeza de Javier Negre sonaba espectacular eso de montar un programa contra nosotros. Y lo fue, pero no como él pensaba. Los bulos que le desmonté, mis requerimientos para que rectificara, mis demandas, sus condenas y las rectificaciones que Negre tuvo que publicar tuvieron mil veces más repercusión que la colección de informaciones falsas lanzadas en el programa con el que anunció que nos iba «desmontar el chiringuito». Provocaron varios *trending topics* en Twitter, fueron noticia una y otra vez en unos cuantos diarios digitales y en *Todo es mentira* continuaron haciéndose eco de las sentencias y sus entrañables rectificaciones.

No le des pistas, deja que se pegue un tiro en el pie

La primera causa judicial que inició contra mí el ya dimitido líder de Vox en Andalucía, Francisco Serrano, fue una demanda de rectificación. Por dos tuits. En el primero de ellos conté que, tras lograr la ayuda pública de 2,5 millones que Hacienda llevaba ya un año y medio reclamándole que devolviese, Serrano puso viviendas a nombre de su mujer y su vehículo Mercedes al de una de sus hijas, por lo que había solicitado al juez que instruía la causa por fraude en subvenciones que las citase como investigadas.

Un abogado de Serrano me envió un burofax en el que apelaba a una ley de 1984 para instarme a borrar el tuit y publicar una rectificación con el argumento de que todo era falso. Lo había lanzado después de que Ángel Munárriz revelase en *infoLibre* que un informe de la Agencia Tributaria detallaba cómo el exjuez se había deshecho de la propiedad de esos bienes. Pero la redacción de ese informe inducía a error, ya que en realidad el Mercedes no se lo había traspasado a la hija, sino a una sociedad de la que la hija era copropietaria.

Así que opté por no dar ninguna pista al abogado sobre el error que estaba convencido de que iba a cometer en unos días y publiqué un nuevo tuit, citando el anterior:

«Me pide el abogado de Francisco Serrano que aclare que, tras lograr la ayuda pública por la que está siendo investigado, no puso su Mercedes a nombre de su hija, sino de una empresa de la que su hija es copropietaria».

Una nueva publicación que no provocó precisamente la alegría y satisfacción de Serrano, que interpretó que con ella no hacía más que aumentar la difusión de lo que había publicado inicialmente, esto es, que se había quitado de encima bienes después de recibir la «paguita» por la que estaba siendo investigado. Pero es que su abogado pretendía incluso que me tragase y publicase la trola de que «nuestro hombre bueno en Andalucía» no había traspasado la propiedad de sus dos viviendas a nombre de su mujer, cuando la documentación de los registros de la propiedad dejaba clarísimo que sí lo había hecho, quedándose él con él tan solo con el derecho de uso de ambas.

Así que pasó lo que sabía que pasaría. Como no publiqué lo que me

pedía, la reacción de Serrano y su abogado fue interponerme una demanda de rectificación. Lo primero que pensé cuando recibí la notificación del juzgado fue que el exjuez pretendía impulsar la creación de nueva jurisprudencia sobre el derecho de rectificación. Ahora verás por qué.

Siete meses después de la publicación de mis tuits, se celebró el juicio. En él, mi abogado, Francisco Tejado, advirtió que a mis tuits no se les podía aplicar la ley orgánica del derecho de rectificación, por lo que la demanda debía ser desestimada.

Y así fue. La jueza Marina del Río Fernández, sentenció que «efectivamente, en el presente caso el demandado no tiene legitimación pasiva para ejercer la acción que se ejercita frente a él». En resumen, que no era yo la persona a quien tenía que haber demandado Serrano en ese tipo de procedimiento. En realidad, esa persona no existía.

«El sujeto pasivo del derecho de rectificación es el medio de comunicación social que ha publicado la noticia o información en concreto y no el periodista o comunicador que la redacta o elabora», continuaba la sentencia. La jueza recordaba que la solicitud de rectificación «se remite al director del medio».

La magistrada señaló que, «en sentido vulgar, puede considerarse a Twitter o sus cuentas como un medio de comunicación. Pero, en sentido jurídico, para considerar que una cuenta de Twitter pueda ser un "medio de comunicación social" dependerá de quién es el titular de la misma y el fin con que se utiliza y si puede ponerse en relación con alguno de los medios de comunicación social tradicionalmente admitidos, que la utilicen como instrumento para sus fines de difusión informativa».

El rapapolvo judicial fue más allá: «No puede por tanto considerarse que la cuenta personal del demandado, por mucho que sea periodista y que tenga un elevado número de seguidores (lo mismo ocurre con muchos usuarios de otras profesiones), sea un "medio de comunicación social". Pero es que además, el derecho de rectificación nunca se ha configurado como un derecho ejercitable frente a particulares ni en relación a informaciones publicadas por los mismos». Y es que «no está previsto que el derecho se ejercite contra el periodista autor de la noticia o información difundida en cuestión, sino contra el medio de comunicación que lo difunde».

Así que no, Serrano no logró poner los cimientos para impulsar un cambio en la jurisprudencia sobre el derecho de rectificación. Lo que sí consiguió —con mi ayuda— fue que la sentencia tuviera una

importante repercusión, en las redes y en numerosos digitales. Si en el correo con el que contesté a su abogado cuando me hizo el requerimiento de rectificación le hubiera aclarado que la ley orgánica que regula ese derecho no se aplica a cuentas personales de Twitter, quizás le habría ahorrado el ridículo. ¿Pero, para qué iba a hacer yo eso?

Cuanto más listo se crea, antes morderá tu anzuelo

Otro de los personajes de la ultraderecha patria con los que he tenido que cruzarme en reiteradas ocasiones es Alvise Pérez. A finales de la primera década del milenio fue «voluntario» de Unión Progreso y Democracia (UPyD), el partido de Rosa Díez y en 2017 se afilió a Ciudadanos. Toni Cantó, que le conocía de su etapa en UPyD, lo fichó para que dirigiese su campaña a las elecciones autonómicas valencianas de abril de 2019. Pasó a ser su jefe de Gabinete y asesor parlamentario del partido hasta que Cantó decidió prescindir de él a finales de ese mismo año por las sucesivas polémicas que venía generando. Así que Alvise continuó su carrera en solitario, mostrando su afinidad por Vox y creciendo en número de seguidores en las redes como consecuencia de sus bulos e insultos contra políticos y organizaciones de izquierdas. En junio de 2024 concurrió a las elecciones al Parlamento Europeo de 2024 con su propia agrupación de electores, Se Acabó La Fiesta (SALF), logrando más de 800 000 votos y tres eurodiputados.

El 22 de noviembre de 2020, Alvise decidió darme una lección para que aprendiese hasta dónde llegaba su poder. Quería dejarme claro que era él quien había logrado ese día que mi cuenta de Twitter dejase de existir como venganza por haber hecho que suspendieran la suya durante un tiempo. Sí, otra vez la leyenda urbana de que yo estoy detrás de las suspensiones de perfiles de ultraderechistas.

«¿Ves qué ocurre, Rubén Sánchez? Que todos podemos organizarnos para censurar a otros. Insisto: O aprendes a respetar la libertad de expresión, o reaccionaremos. Se acabó poner la otra mejilla. Se acabó la impunidad».

Desde su recuperada cuenta de Twitter, Alvise me dedicaba esa escalofriante advertencia, acompañada de un pantallazo con el mensaje que aparecía al intentar acceder a mi perfil: «*This account doesn’t exist. Try searching for another*». Lo que, traducido al español, significa: «Esta cuenta no existe. Así de grandes son las obras de Alvise, arrodíllate ante el nuevo Mesías».

Cuando leí su mensaje, reactivé mi perfil y publiqué este tuit:

«Alvise Pérez ha decidido ayudarnos a entender la diferencia entre

“esta cuenta no existe” (desactivada para reactivarla después) y “cuenta suspendida” (por incumplir las reglas de Twitter lanzando bulos sin parar)».

Era yo quien había hecho desaparecer mi perfil a la espera de que algún ultraderechista se viniese arriba atribuyéndose la hazaña para ponerlo en evidencia. Cualquiera de la larga lista de ultras que se erigen como los más acérrimos defensores de la libertad de expresión y se presentan como víctimas de una conspiración con la que la izquierda intenta callar bocas provocando cierres de cuentas en Twitter de quienes no piensan como ellos. Es decir, de quienes no se dedican a insultar, acosar, amenazar y publicar bulos sobre personas y colectivos vulnerables o sobre aquellos que plantan cara a sus mensajes de odio. Los mismos ultras que se dedican a reportar una y otra vez cuentas de gente de izquierdas para intentar que sean suspendidas.

Te toca a ti el trabajo que otros no quieren hacer

Una de las cosas que más me enerva en mi profesión es la cantidad de compañeros que, tras comentarles un bulo de alguno de los personajes de la extrema derecha que se han popularizado a través de las redes sociales, me contestan: «a este es mejor no darle bola».

Mientras no paran de crecer, alcanzando cientos de miles o millones de seguidores, mientras se viralizan sus mensajes de odio, lo mejor es que los todopoderosos medios de comunicación tradicionales no les desmonten sus mentiras, no vaya a ser que al hacerlo provoquen que empiecen a ser conocidos entre la gente que solo recibe información a través de los periódicos, la radio o la televisión. Ya sabes, ese altísimo porcentaje de población que no tiene WhatsApp ni Telegram, no entra nunca en ninguna red social, desconoce qué es YouTube y no habla jamás con ninguna persona con conexión a internet.

Meses después de que Alvise Pérez lograse tres eurodiputados y con el riesgo de que pudiese llegar a ser determinante para que la ultraderecha gobierne España tras las próximas elecciones generales, todavía seguía topándome con periodistas que, fuera cual fuera la aberración que soltase desde un canal de Telegram que se acerca al millón de seguidores, me decían que era «mejor no darle bola».

Parece que a la mayoría de mis compañeros y a sus jefes se les acabó por fin la tontería después de que Alberto Pozas y Elena Herrera destapasen en *elDiario.es* que, cuando se disponía a concurrir a las elecciones europeas, el señor de las ardillas pidió «fondos que no requieran ser controlados por el Tribunal de Cuentas» al dueño de un chiringuito financiero al que prometió favores políticos y que este le entregó 100 000 euros en metálico. Un chiringuito publicitado por Alvise del que había alertado la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que acabó cerrando sin devolver el dinero a sus inversores.

Para defender el derecho a la libertad de información hay que luchar contra la desinformación. Y lo cierto es que hay muchísimos usuarios sin formación en periodismo que, desde sus redes sociales, han hecho y siguen haciendo mucho más por destapar las falsedades de este tipo de personajes que buena parte de la prensa tradicional. Son personajes que crecen sin parar gracias a lo espectaculares y morbosos que resultan sus mensajes, sin que quienes pueden ponerles freno hagan lo

suficiente. O sin que hagan absolutamente nada.

Durante la pandemia del Covid-19 comenzó a dispararse la popularidad de Alvise. Fue entonces cuando me convirtió en el blanco de sus enfurecidos ataques. La historia comenzó en mayo de 2020, cuando comenzó a promocionar un negocio dedicado a la venta online de *merchandising* para pedir la dimisión del Gobierno en bloque. Además de banderas, ofertaba carteles y camisetas con la cara de Pedro Sánchez junto a lemas que alertaban de que España la presidía un tirano que —emulando al Gran Hermano de la novela de George Orwell *1984*— aprovechaba la pandemia para aprobar medidas cuya finalidad principal era controlar a la población y censurar las voces disidentes.

En FACUA comprobamos que el establecimiento, alojado en la web tienda.GobiernoDimision.online, se saltaba las leyes de protección de datos, defensa de los consumidores y comercio electrónico. Y es que no identificaba a su propietario ni facilitaba una dirección postal y un teléfono para reclamar ante posibles problemas. Sólo daba un correo electrónico: hola@GobiernoDimision.online. Tampoco ofrecía información sobre el tratamiento que haría de los datos personales de quienes compraran sus productos. Además, daba un plazo de sólo siete días para cancelar las compras, cuando la legislación fija 14 para ejercer el derecho de desistimiento.

La noche después de que diésemos a conocer las denuncias, la tienda dejó de estar operativa, lo que intentó justificar con un peculiar mensaje: «Tras los problemas que ha experimentado nuestra web debido a la gran cantidad de visitas que está recibiendo, anunciamos que permanecerá cerrada durante unos días para proceder a mejoras técnicas que optimicen la experiencia de compra». Una fuente contactó conmigo para facilitarme un requerimiento enviado al comercio online desde la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, advirtiendo de una posible multa de entre 30 001 y 150 000 euros si en 10 días no le aportaba documentación que acreditase quién era su titular. Verificamos la autenticidad del documento y al día siguiente lo publicamos en la página web de FACUA y en nuestras redes sociales.

A continuación, Alvise borró un tuit en el que se había atribuido el control de la tienda online. Y tres días después de que anunciásemos las primeras denuncias, destapamos algo mucho más grave que dio lugar a que interpusiésemos una nueva ante Protección de Datos. El comercio online estaba dejando al descubierto nombres, correos y datos bancarios de personas que habían comprado sus productos. Hasta permitía acceder a una imagen con la información completa de

una tarjeta de crédito. La brecha de seguridad se resolvió después de que escribiésemos un correo a la dirección que aparecía en la página explicando cómo hacerlo.

A la semana siguiente, incluyeron un mensaje en la web para identificar a su propietaria: una empresa denominada Iyansa Quality SL. Googleé los datos del Registro Mercantil y comprobé que se trataba de una sociedad domiciliada en Barcelona y constituida en enero de ese mismo año con la promoción inmobiliaria como objeto social. El negocio tenía como administrador único al abogado Ignacio Manuel Moreno Amatriain. En su mismo domicilio constaba otra empresa vinculada a la misma persona, Societalis. Su web se promociona con reclamos como «¿Necesitas una sociedad? Societalis te lo pone fácil. Compra una sociedad limitada en una hora por 1 275 euros». Tras publicarlo, Amatriain contactó con FACUA para explicarnos que vendió la empresa justo después de que presentásemos la denuncia por la brecha de seguridad de la tienda, pero no nos quiso contar a quién. Era obvio que se trataba de Alvise, que había decidido que fuese una sociedad de responsabilidad limitada y no él quien apareciese al frente del negocio, por si llegaban las multas.

Un mes después, el Boletín Oficial del Registro Mercantil publicó el cambio de administrador y nuevo socio único de Iyansa Quality: Luis —el nombre real de Alvise— Pérez Fernández. Su objeto social pasaba a ser la venta, fabricación y distribución de artículos publicitarios. En julio, cambió su domicilio social a Tres Cantos, en Madrid. Y en septiembre, modificó su denominación social para pasar a llamarse Resistencia Popular SL. Una empresa que en 2023 dejaría de cumplir la obligación de presentar sus cuentas en el Registro Mercantil.

Aunque muchos de sus seguidores —a estas alturas supongo que sabes que ahora los llama ardillas— no paraban de insultarnos por haberlo denunciado, el escándalo de la brecha de protección de datos que expuso datos sensibles de sus clientes dejó a Alvise bastante tocado. Así que intentó convertirnos a FACUA y a mí en los malos de una enrevesada historia. En ella, nos habíamos inventado que su tienda online tenía un fallo de seguridad y publicamos un «documento falso» que un miembro del Gobierno nos filtró para simular que le requirieron que identificase a su propietario. Y pese a que el «documento falso» procedía del Ejecutivo de Pedro Sánchez, contenía unos metadatos que implicaban a «un varón cuyo nombre coincide con un posible redactor de *elDiario.es*». La historia era más enrevesada que el guion de *Tenet*, de Christopher Nolan. Pero partiendo de ella, Alvise publicó unos gráficos en sus cuentas en Twitter, Facebook, Instagram y Telegram donde se presentaba como víctima de una serie

de delitos y anunciaba que había acudido a los juzgados de Madrid para interponer una denuncia. Según publicó, en ella pedía directamente 10 años de prisión para mí por «delito contra el honor», «revelación de secretos» y «acceso indebido». También decía que solicitaba otros dos años de cárcel por el primero de esos delitos para el director de *elDiario.es*, Ignacio Escolar —su periódico se había hecho eco de nuestras denuncias. Nueve años más para un supuesto «suplantador», que no identificaba, por «falsedad documental», «usurpación de funciones públicas» y «coacciones». Y para terminar de aliñar la cosa, exigía otros cuatro años para un cargo que no identificaba del Ministerio de Asuntos Económicos al que acusaba de «cohecho». En las causas penales, las peticiones de cárcel no se hacen hasta el final de la instrucción, si el juez concluye que hay motivos para llevar el caso a juicio. Pero Alvise no podía permitir que la Ley de Enjuiciamiento Criminal le estropease la película que se montó, que por supuesto cosechó un enorme éxito de público.

Un par de meses más tarde, Alvise publicó que un juzgado de instrucción había aceptado su denuncia contra mí y ordenado diligencias a la Policía al considerar que existían indicios de delito. Y a comienzos de 2021, difundió el bulo de que me juzgarían en marzo. «El proceso penal por el que siento a Rubén Sánchez en el banquillo», dijo. Aseguró que tuvo que gastarse el dinero de donaciones de sus seguidores en contratar abogados y pagar informes de peritos que testificarían en ese juicio salido de su imaginación.

Lo único cierto de toda su historia era que, efectivamente, un juzgado de instrucción de Madrid había recibido su denuncia y abierto diligencias previas. Es un trámite obligado cuando el denunciante expone hechos que pueden revestir carácter delictivo. Pero después de la fecha en la que según Alvise nos habían juzgado a FACUA y a mí, el procedimiento seguía en fase de instrucción y todavía no había ni una sola persona con la condición de investigado.

Para seguir inflando su burbuja judicial, Alvise contrató a un abogado para exigirme 20 000 euros de indemnización por haber tuiteado que su web dejó al descubierto información personal de sus clientes. Me puso una demanda de conciliación en la que amenazaba con una posterior querella por injurias si no le pagaba. Nunca la presentó. Y a día de hoy sigo sin saber si no lo hizo porque sabía que tenía un 110% de posibilidades de perderla o porque a su abogado se le pasó el plazo de un año que establece la ley para presentarla. Sí, ya sé que es muy raro que un abogado pueda ser tan inútil como para que se le pase ese plazo. Pero es que se trataba de Juan García-Gallardo Frings. Ya sabes, el señor de Vox que alcanzó la fama por su profundo amor al trabajo durante el desempeño de su cargo como vicepresidente de la Junta de

Castilla y León.

«Es un grandísimo abogado. Me ha llevado asuntos como mis denuncias contra FACUA y contra Ignacio Escolar», le contaba el ahora europarlamentario en enero de 2022 al medio de desinformación de Javier Negre en un bellísimo reportaje titulado «La desconocida relación entre Alvise y el candidato de Vox en Castilla y León García Gallardo». Lo que no explicaba es que esas denuncias contra nosotros no habían ido a ninguna parte. Y que a Ignacio Escolar, al igual que a mí, lo único que le hizo fue pedirle dinero porque su diario se había hecho eco de las irregularidades que destapamos en su web. Escolar ni se molestó en contestarle. Y el «grandísimo abogado» tampoco le puso la querella con la que le había amenazado si no pagaba.

«Nunca me llegó nada», aseguró Alvise en febrero de 2021 sobre nuestras denuncias y para inventar que todo no fue más que una «campaña de desprestigio». En realidad, hacía siete meses que le había llegado un requerimiento de Protección de Datos. En su respuesta, reconoció a la Agencia el fallo de seguridad denunciado por FACUA, señaló que se debió a «un error humano de programación» y que fue el motivo por el que cerró la página. En sus redes había asegurado que los datos personales de sus clientes habían estado «siempre protegidos» y que la web cerró por problemas derivados de su «gran cantidad de visitas». Un no parar de mentiras.

Al mes siguiente, soltó un nuevo bulo sobre el tema. «El Ministerio de Asuntos Económicos resuelve sin multa alguna las alegaciones de “violación de protección de datos” que ha utilizado FACUA durante meses para hostigarme y vender graves titulares». «No hubo ninguna “grave brecha de seguridad”, ni fui nunca el responsable del tratamiento de datos», aseguró que decía la resolución del ministerio, cuya Secretaría de Estado de Digitalización en realidad no valoraba ningún asunto en materia de protección de datos —no eran esas sus competencias— sino que simplemente resolvía el expediente por el que requirió que se identificase al titular de su tienda online. Ya sabes, Alvise compró una empresa después de nuestra denuncia para poner la web a su nombre. Así, si las irregularidades derivaban en alguna multa, podía intentar derivar la responsabilidad a esa empresa para no tener que pagarla él de bolsillo.

Por fin, en mayo de 2021, un año después de las denuncias, llegó la decisión de la Agencia Española de Protección de Datos. El organismo concluyó que la web incurrió en dos infracciones muy graves y una grave del Reglamento General de Protección de Datos. Tal y como habíamos denunciado, no solo ocultó quién era su responsable y cómo

trataba los datos de los usuarios sino que dejó al descubierto información sensible de estos sin haber tomado las medidas de seguridad para impedirlo. Sorprendentemente, la entonces directora de la Agencia, la ex alto cargo del gobierno del PP en la Comunidad Valenciana Mar España, decidió no imponer ninguna multa económica y despachó el tema con una simple «sanción de apercibimiento» que ni siquiera aplicó a Alvise, sino a la empresa que tras las irregularidades pasó a ser la propietaria de la página. Es decir, a una empresa que no había tenido absolutamente nada que ver con las infracciones en materia de protección de datos.

Para seguir alimentando la teoría de la conspiración, a Alvise ya sólo le quedaba su historia de la filtración ilegal del documento por el que se requirió la identificación del propietario de su tienda online. En noviembre de ese año, publicó que una funcionaria había declarado como investigada en el juzgado donde cayó su denuncia. Volvió a hablar de una «conspiración» contra él urdida entre «el Ministerio de Asuntos Económicos, el periódico *elDiario.es* y Rubén Sánchez de FACUA» para asegurar que pronto se declararían como imputados dos cargos de ese ministerio «por la notificación que ellos confeccionaron y filtraron a los medios». La película que se montó acababa de forma tan épica que pedía a gritos una banda sonora de John Williams: «Y si no confiesan que fue orden de alguien de Moncloa, asumirán ellos el escándalo. Esto es una mafia y se les acaban los cartuchos para acabar conmigo desde la estrategia legal. ¿Qué más van a hacer?».

Quizás te preguntes de dónde saqué el documento del ministerio. Un documento en el que simplemente se le requería al desconocido responsable de la web de Alvise que aclarase su nombre y señas porque la ley prohíbe montar negocios online ocultando quién está detrás. Cuando mi fuente me lo facilitó, me dijo que lo había localizado en la propia página de la tienda y que con una simple búsqueda en Google podía accederse a la URL donde estaba alojado: en una carpeta llamada *upload* dentro de tienda.GobiernoDimision.online. Comprobé que, efectivamente, en esa dirección web aparecía el requerimiento de la Secretaría de Estado de Digitalización. Posteriormente, otros usuarios nos alertaron de que también había allí documentos con datos sensibles de personas que compraron productos. Estaban en la misma carpeta. Bastaba con introducir en un navegador de internet la dirección tienda.GobiernoDimision.online/upload para que apareciese un listado con enlaces a todos los documentos colgados allí dentro. La extraña programación de la web del comercio electrónico provocaba que cualquier archivo adjunto que se incluyese en los mensajes de correo que la gente enviaba a hola@GobiernoDimision.online iban a parar a

esa carpeta y pasaban a ser accesibles para cualquiera. Evidentemente, la única dirección a la que el organismo del Ministerio de Asuntos Económicos pudo enviar su requerimiento era ese correo. Por eso acabó publicado en la propia web. Una web que según Alvise tenía un enorme blindaje de seguridad pero que en realidad no podía ser más cutre.

En 2024 me enteré de que la jueza que Alvise inventó que me había imputado e incluso decidido que tenían que juzgarme había archivado su denuncia.

Podría haber reaccionado a su campaña de difamación llevándolo a los tribunales, pero opté por limitarme a desmontar públicamente una y otra vez sus bulos sobre mí y darme un tiempo para decidir lo otro. Tanto tiempo que le puse una demanda por intromisión ilegítima en el derecho al honor a finales de mayo de 2024, poco antes de que finalizase el plazo de cuatro años que marca la ley para ello. En esa causa me defiende el abogado sevillano Luis Manuel Ventura.

Tras haberme acusado de extorsión, coacciones, amenazas, injurias, calumnias, descubrimiento y revelación de secretos e inventar que una jueza decidió juzgarme por ello, cuando anuncié que había interpuesto la demanda contra él, Alvise reaccionó advirtiendo de que me dedicaba a acosarlo judicialmente. Además, aprovechó la ocasión para, tras una ardua investigación que deja en pañales lo del Watergate, destapar que gano «mucho dinero yendo a La Sexta». La cosa es que llevo desde 2020 vetado en todos los programas de esa cadena. Y antes del veto, nunca cobré nada por participar en ellos.

Sí, llevo más de cuatro años vetado en *Al Rojo Vivo*, *Más Vale Tarde* — hasta ese año solía participar en ambos una o varias veces por semana — y en el resto de programas de la cadena que dirige Antonio García Ferreras. Lo estoy yo y lo está FACUA. La principal asociación de consumidores sin ánimo de lucro del país, una de las organizaciones más importantes de la sociedad civil, cancelada en una de las principales cadenas de televisión. Desconozco el motivo. Solo sé que es demasiado burdo, pero han ido con ello. Debe ser eso que Ferreras llama «más periodismo».

Toda historia tiene un principio, pero esta quizás nunca tenga un final

Al terminar de escribir este libro, a mediados de octubre de 2024, tengo 14 causas judiciales abiertas.

Tres de ellas son procedimientos penales impulsados por mí. Por injurias y calumnias contra Vito Quiles y el medio de bulos de Javier Negre. Por falsedad documental contra una desconocida llamada María Gloria F. A. Y por fraude en subvenciones, delito contable y estafa contra Francisco Serrano.

Otras seis son causas civiles donde soy el demandante. Cinco por derecho al honor contra Alvise Pérez, Cristina Seguí, Raúl Alfonso Paredes, Pablo Franco y Vito Quiles. Y una demanda de ejecución contra Javier Negre y su medio por no haber acatado una sentencia firme de rectificación.

Los cinco restantes son procedimientos emprendidos contra mí. Uno es penal, por calumnias, tras una querella de la hija mayor y socia del exjefe de Vox en Andalucía, Francisco Serrano, que tras mi absolución ha recurrido la sentencia ante la Audiencia Provincial de Sevilla. El resto son civiles. Tres por derecho al honor, cuyos demandantes son Isaac Parejo (InfoVlogger), Sergio Martínez y Mario Camps (Los Meconios), María Rosa Díez y otro ultraderechista que me demandó por un retuit. Y una última causa por derecho de rectificación emprendida por Javier Negre contra FACUA y contra mí.

Supongo que da un poco de vértigo, pero para mí esto ya representa parte de mi trabajo diario. Esta historia tuvo un principio, cuando Luis Pineda se obsesionó conmigo y empezó a hacer todo lo posible por atemorizarme y destruirme. Fue entonces cuando empecé a armarme de valor para emprender una batalla que, mientras viva, quizás nunca tenga un final.

Lo que tengo claro es que, poco a poco, uno a uno, el miedo está cambiando de bando.

EPÍLOGO

Es incuestionable que la mentira es tan vieja como el mundo. A lo largo de la historia se ha mentido por muchas razones. Se ha mentido por placer y hasta por piedad. Se ha mentido como ataque y como defensa. Se ha mentido para bruñir la propia imagen o para hacer añicos la del contrario. La gran novedad se produjo en el primer tercio del pasado siglo cuando el progreso técnico de la humanidad se puso al servicio de la mentira. No asistimos por tanto a un proceso nuevo, pero sí mucho más acentuado.

Ya en 1943 el filósofo e historiador de la ciencia Alexandre Koyré publicó sus primeras reflexiones sobre la mentira. «Nunca —así empezaba— se ha mentido tanto como en nuestros días, ni de manera tan desvergonzada, sistemática y constante». En la actualidad esta afirmación es tan cierta como entonces.

Fue la también filósofa e historiadora Hannah Arendt quien reveló poco tiempo después la mutación que la mentira había experimentado. Ya no se trataba simplemente de enmascarar la verdad. «La diferencia entre la mentira tradicional y la moderna a menudo equivale a la diferencia entre esconder y destruir», explicaba Arendt. La más escalofriante de sus reflexiones, por su vigencia, es la que retrata la finalidad de la mentira cuando lo que persigue es adulterar o acabar con la democracia: «Mentir constantemente no tiene como objetivo hacer que la gente crea una mentira, sino garantizar que ya nadie crea en nada. Un pueblo que ya no puede distinguir entre la verdad y la mentira no puede distinguir entre el bien y el mal. Y un pueblo así, privado del poder de pensar y juzgar, está, sin saberlo ni quererlo, completamente sometido al imperio de la mentira. Con gente así, puedes hacer lo que quieras».

Es por tanto hoy más evidente que nunca que, tras el lapso de unas cuantas décadas, el fenómeno vuelve a manifestarse en todo su esplendor con un denominador común: vinculado en su momento al ascenso de los regímenes totalitarios, el problema que actualmente enfrentamos es la irrupción de un neofascismo que usa las redes sociales como altavoz y principal engranaje de su propaganda. Todo aquel que se atreve a denunciar sus patrañas es colocado automáticamente en la diana de sus activistas y de sus bots.

Siendo esto grave, lo es más el apoyo que recibe por parte de un

partido como el PP, que ha dejado atrás el conservadurismo clásico —si es que alguna vez lo ejerció— para convertirse en un clon de las fuerzas más ultramontanas de nuestro panorama político. En muchas cuestiones sensibles, como es la inmigración o la violencia de género, sus postulados empiezan a ser indistinguibles.

Del peligro cierto que causan estos delirios, estas «fantasías crueles» con las que aderezan sus teorías conspiranoicas y estas cínicas mentiras con las que inundan las redes nos ha alertado recientemente el historiador Yuval Noah Harari en *Nexus*, su último libro.

«En el siglo XXI —dice Harari— cualquier régimen totalitario podría tener éxito allí donde Hitler y Stalin fracasaron, creando una red todopoderosa que evite que las generaciones futuras traten siquiera de destapar sus mentiras y ficciones. No deberíamos dar por sentado que las redes ilusorias están destinadas al fracaso. Si queremos evitar su triunfo, tenemos un trabajo duro por delante».

Lo que ya sabemos a ciencia cierta es que con sus mentiras y sus bulos están tratando de aniquilar la convivencia democrática y destruir la reputación de todos aquellos que les plantan cara. Se trata de una primera fase que esconde su verdadero y único propósito: alcanzar el poder a cualquier precio.

El paralelismo dista mucho de ser exacto pero, al leer este libro de Rubén Sánchez, he recordado a Heinrich Böll y la denuncia que en *El honor perdido de Katharina Blum* efectuaba sobre la deshonestidad de ciertos medios de comunicación y su traición a esa búsqueda de la verdad que debe regir cada una de sus actuaciones. Me quedo en cualquier caso con estas palabras de su autor: «La violencia de las palabras puede ser peor que la de bofetadas y pistolas».

Esa violencia es la que destilan muchos pseudomedios que criminalizan a organizaciones y personas por el simple hecho de profesar una ideología de izquierdas o por atreverse a desenmascarar sus intenciones. Lo suyo no es la crítica legítima en la que se fundamentan las democracias avanzadas. Son asedios orquestados en los que no se hacen prisioneros.

Financiados desde algunas Administraciones públicas, estos panfletos digitales convierten sus mentiras en munición para el debate político al tiempo que promueven el descrédito y la muerte civil de sus adversarios. Son fábricas de desinformación que se nutren de una ignorancia que, como dice Winston Smith, el trasunto de George Orwell en 1984, es fuerza.

Los que a diario enfrentamos este acoso solo podemos admirar la

valentía de Rubén Sánchez, un coraje que, como él mismo cuenta, le fue inculcado por unos padres a los que no amedrentó la dictadura y que se involucraron en la defensa del bien común.

La valentía es una actitud constante y eso es lo que la diferencia del heroísmo, que es un impulso puntual. La valentía implica perseverancia, una tenacidad que resulta imprescindible cuando se está en el punto de mira del sindicato del bulo y de quienes lo financian. El silencio, como en alguna ocasión ha referido Rubén, da alas a las mentiras.

Su ejemplo debe hacernos reflexionar sobre la calidad de la información que recibimos. Está en nuestras manos combatir la mentira, el odio y la difamación. O gripamos la maquinaria del fango o estaremos condenados a chapotear en él. En este envite, lo que nos jugamos es la democracia.

Óscar Puente Santiago

AGRADECIMIENTOS

Animado por varios amigos, el 3 de julio de 2024 puse en marcha una campaña para recaudar fondos con el objeto de tener un poco de tranquilidad económica frente a los ataques de la ultraderecha. Pretendía dotarme de una caja de resistencia a la que poder recurrir para que mi familia y yo pudiésemos seguir defendiéndonos en los tribunales sin miedo a acabar arruinados. En las primeras 14 horas recibí los 25 000 euros que me había marcado como objetivo a lograr en 80 días, así que poco después anuncié que iba a poner punto y final al *crowdfunding* que había puesto en marcha con el soporte y la ayuda de la plataforma Goteo. Al terminar, en solo seis días, 1 665 personas me habían ayudado con más de 51 000 euros. Gracias a todas ellas he emprendido ya tres nuevas acciones judiciales contra ultras que viven del negocio de la difamación.

Este libro surgió como consecuencia de esa iniciativa. La preparación de lo que inicialmente iba a ser un encuentro digital con mis donantes me llevó a escribir este manual de combate frente a los bulos. Así que les doy doblemente las gracias, como también a las miles de personas que dieron difusión a la campaña a través de las redes sociales y a todos los que me muestran públicamente su apoyo y salen a defenderme cada vez que alguien alguien nos ataca a FACUA, a mi familia o a mí. Espero poder dar las gracias personalmente a muchos de ellos en los actos de presentación de BULOS: MANUAL DE COMBATE.

Doy también las gracias a los amigos que van a ayudarme a hacer realidad esos actos en un buen número de ciudades de toda España. A los periodistas Irene Martínez, de Pandemia Digital, y Miquel Ramos, uno de los referentes del antifascismo en nuestro país. A Sergio Pascual, un hombre clave para trabajar en la siempre necesaria tarea de volver a unir a la izquierda de nuestro país. Y a todos los que se volcarán para prestarme su apoyo en cada uno de los lugares que visitaré.

Gracias, por supuesto, a otros tres amigos que me han ayudado con la edición de este libro, esta aventura que he decidido emprender sin editorial, para mejorar los textos, minimizar los errores y eliminar lo prescindible. Gerardo TeCé, uno de los mejores guionistas y analistas políticos que tenemos en España. Pedro Serrahima, el mejor ejemplo de que se puede lograr que una empresa tenga éxito siendo honesto y

sin engañar a los consumidores. Y Miguel Ángel Uriondo, un magnífico periodista al que conozco desde hace casi 30 años aunque, curiosamente, nunca nos hemos visto en persona.

Gracias a mi amigo y compañero Miguel Ángel Serrano, vicepresidente de FACUA y abogado, por aclararme tantas dudas jurídicas para redactar buena parte de los contenidos del libro.

Y gracias a Keka, mi amor, por su apoyo y su paciencia durante esos dos meses de escritura y efervescencia de ideas sobre cómo emprender este proyecto —nadie sabe mejor que ella lo intenso que me pongo cuando me apasiono con algo—. Y gracias por lo mucho que ha estado dispuesta a sufrir compartiendo su vida conmigo y acompañándome en la lucha. Nuestra lucha.

COLECCIÓN DE SENTENCIAS

Por si tienes curiosidad, estas son las 25 sentencias que he ganado hasta octubre de 2024 y los autos de las causas contra mí que no llegaron a juicio en los que me han dado la razón:

24 de noviembre de 2014. Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 22. Estima mi demanda por intromisión ilegítima en el derecho al honor. Luis Pineda Salido, condenado a indemnizarme con 4 000 euros, borrar los 57 tuits difamatorios y tuitear el fallo desde su cuenta 30 veces durante 30 días.

5 de mayo de 2015. Auto del Juzgado de Instrucción número 9 de Sevilla. Desestima el recurso de reforma presentado por Manos Limpias contra la providencia de 20 de febrero de 2015 por la que se rechazó su solicitud de citarme como imputado por delito de falsedad documental mediante la emisión de facturas falsas.

8 de septiembre de 2015. Sentencia de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Sevilla. Ratifica íntegramente la sentencia contra Luis Pineda Salido de noviembre de 2014.

21 de diciembre de 2015. Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla. Estima mi demanda por intromisión ilegítima en el derecho al honor. Ausbanc, Luis Pineda Salido y Luis María Suárez Jordana de Pozas, condenados a indemnizarme con 50 000 euros de forma solidaria, a publicar el fallo en tres números del periódico de Ausbanc *Mercado de Dinero* y a pagar las costas. Pineda y Suárez, condenados también a abonarme 30 000 y 10 000 euros, borrar sus tuits difamatorios y tuitear el fallo desde sus cuentas 10 veces durante 10 días.

21 de marzo de 2016. Auto de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla. Desestima los recursos presentados por Manos Limpias y el Partido Popular contra el auto de 5 de mayo de 2015.

11 de octubre de 2016. Auto de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo. Inadmite el recurso de casación de Luis Pineda Salido contra la sentencia de noviembre de 2014.

15 de noviembre de 2016. Sentencia de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Sevilla. Ratifica íntegramente la sentencia contra Ausbanc, Luis Pineda Salido y Luis María Suárez Jordana de Pozas de diciembre de 2015.

31 de enero de 2017. Sentencia del Juzgado de Instrucción número 9 de Sevilla. Condena a J.G.R. por delito leve de amenazas contra mí a un mes de multa, con una cuota diaria de 4 euros y subsidiariamente a un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas.

22 de noviembre de 2018. Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid. Desestima la demanda interpuesta por María Rosa Díez Flaquer contra FACUA y contra mí por intromisión ilegítima en el derecho al honor y la reconvención presentada por ambos contra ella.

13 de septiembre de 2019. Sentencia de la Sección Décima de la Audiencia Provincial de Sevilla. Desestima el recurso de María Rosa Díez Flaquer contra la sentencia de noviembre de 2018 y la condena a pagar las costas.

10 de junio de 2020. Sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo. Desestima el recurso de María Rosa Díez Flaquer contra la sentencia de septiembre de 2019 y la condena a pagar las costas.

17 de diciembre de 2020. Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid. Estima íntegramente mi demanda contra *Okdiario* y su director, Eduardo Inda Arriaga, por vulneración del derecho de rectificación. Los condena a publicar la rectificación en Twitter, Facebook y el digital, destacándola en su portada.

4 de marzo de 2021. Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid. Estima íntegramente mi demanda contra Estado de Alarma TV y Francisco Javier García Negre por vulneración del derecho de rectificación. Los condena a publicarla en su página web, YouTube, iVoox, Twitter, Facebook y Telegram.

22 de marzo de 2021. Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid. Estima íntegramente mi demanda contra *Okdiario* y su director, Eduardo Inda Arriaga, por vulneración del derecho de rectificación. Los condena a publicar la rectificación en Twitter, Facebook y el digital, destacándola en su portada.

23 de marzo de 2021. Auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ceuta. Archiva la denuncia interpuesta contra mí por un policía nacional de Ceuta bajo la dirección letrada de Francisco de Asís Serrano Castro por delitos de odio e injurias graves.

17 de mayo de 2021. Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid. Estima mi demanda contra Estado de Alarma TV y Francisco Javier García Negre por vulneración del derecho de rectificación. Los condena a publicar la rectificación en su página web, YouTube, iVoox, Twitter, Facebook y Telegram.

1 de junio de 2021. Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Granada. Desestima la demanda interpuesta contra mí por Jesús Candel Fábregas (Spiriman) en la que me reclamaba 39 000 euros por intromisión ilegítima en el derecho al honor y le condena a pagar las costas.

30 de septiembre de 2021. Sentencia del Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia. Desestima la denuncia interpuesta contra mí por Ángel Hortelano García por delito de amenazas.

15 de septiembre de 2021. Auto del Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla. Archiva la denuncia interpuesta contra mí por María Rosa Díez Flaquer por delitos de descubrimiento y revelación de secretos.

15 de octubre de 2021. Auto del Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla. Desestima el recurso presentado por María Rosa Díez Flaquer contra el auto de septiembre de 2021.

2 de noviembre de 2021. Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Sevilla. Desestima la demanda interpuesta contra mí por Francisco de Asís Serrano Castro por vulneración del derecho de rectificación.

30 de noviembre de 2021. Auto de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Cádiz (Ceuta). Desestima el recurso presentado por un policía nacional de Ceuta bajo la dirección letrada de Francisco de Asís Serrano Castro contra el auto de archivo de marzo de 2021.

16 de febrero de 2022. Sentencia de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia. Desestima el recurso de Ángel Hortelano García contra la sentencia de septiembre de 2021.

29 de marzo de 2022. Sentencia de la Sección Duodécima de la Audiencia Provincial de Madrid. Ratifica la sentencia de marzo de 2021, estimando únicamente el recurso de *Okdiario* y Eduardo Inda Arriaga en lo que se refiere a la no publicación de la rectificación en Twitter y Facebook.

1 de abril de 2022. Auto de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Sevilla. Desestima el recurso de María Rosa Díaz Flaquer contra el auto de octubre de 2021.

28 de abril de 2022. Sentencia de la Sección Decimonovena de la Audiencia Provincial de Madrid. Ratifica la sentencia de 17 de diciembre de 2020, estimando únicamente el recurso de *Okdiario* y Eduardo Inda Arriaga en lo que se refiere a la eliminación de fragmentos del texto de rectificación planteado.

13 de mayo de 2022. Auto del Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla. Archiva la causa abierta tras la querella interpuesta contra mí por Francisco de Asís Serrano Castro por calumnias.

15 de julio de 2022. Sentencia de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Granada. Desestima el recurso de Jesús Candel Fábregas contra la sentencia de junio de 2021 y le condena a pagar las costas.

23 de septiembre de 2022. Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 89 de Madrid. Estima íntegramente mi demanda contra Estado de Alarma TV y Francisco Javier García Negre por vulneración del derecho de rectificación. Los condena a publicarla en su página web, YouTube e iVoox.

1 de marzo de 2023. Auto del Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla. Archiva la causa abierta tras la querella interpuesta contra mí por Francisco de Asís Serrano Castro por revelación de secretos.

14 de marzo de 2023. Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla. Desestima la demanda interpuesta contra FACUA y contra mí por Edatv y su director ejecutivo, Francisco Javier García Negre, por vulneración del derecho de rectificación.

19 de abril de 2023. Auto de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Sevilla. Desestima el recurso de Francisco de Asís Serrano Castro contra el auto de mayo de 2022.

31 de mayo de 2023. Auto de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Sevilla. Desestima el recurso de Francisco de Asís Serrano Castro contra el auto de marzo de 2023.

12 de enero de 2024. Sentencia de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Sevilla. Desestima el recurso de Edatv y Francisco Javier García Negre contra la sentencia de marzo de 2023.

20 de mayo de 2024. Sentencia de la Sección Decimocuarta de la Audiencia Provincial de Madrid. Desestima el recurso de Edatv y Francisco Javier García Negre contra la sentencia de septiembre de 2022.

17 de julio de 2024. Sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla. Admite íntegramente mi demanda por intromisión ilegítima en el derecho al honor contra Raúl Alfonso Paredes, conocido como Un murciano encabronao, por haber afirmado en sus redes sociales que soy cocainómano hasta 35 veces a lo largo de casi un año. Lo condena a indemnizarme con 30 000 euros, publicar el fallo en sus canales en YouTube, iVoox, Facebook y Patreon, eliminar los contenidos injuriosos y pagar las costas procesales.

4 de septiembre de 2024. Sentencia del Juzgado de lo Penal número 11 de Sevilla, Me absuelve del delito de calumnias del que me acusaba la hija mayor y socia de Francisco Serrano, que solicitaba una pena de 2 años de prisión y una indemnización de 15 000 euros.

Este libro se

terminó de escribir

el 7 de octubre de 2024

manualdecombate.com

Editado en octubre de 2024

© 2024, Rubén Sánchez

© 2024, Pablo Echenique, por el prólogo

© 2024, Óscar Puente, por el epílogo

Gracias por comprar una edición autorizada de este libro. Recuerda que no está permitido reproducir, distribuir, comunicar públicamente ni transformar la obra y/o su edición, en todo en parte, sin autorización de su autor y editor. Puedes contactar con él en la dirección de correo electrónico soy@rubensanchez.tw.

Depósito Legal: SE 2084-2024